



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ETF 2011

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ETF PARA 2011

VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE LA ETF

Visión

Hacer de la educación y la formación profesional un motor de formación continua y el desarrollo sostenible en los países asociados, centrándose especialmente en la competitividad y la cohesión social.

Misión

Su objetivo es ayudar a los países en transición y en desarrollo a aprovechar el potencial de su capital humano mediante la reforma de los sistemas de educación, formación y mercado de trabajo en el contexto de la política de relaciones exteriores de la UE.

Principios

La ETF:

- es una fuente imparcial, objetiva, neutral y no mercantil de conocimientos especializados en políticas públicas encaminadas al desarrollo de capital humano para la Comisión Europea;
- otorga prioridad a las necesidades y el contexto propios de cada país, y facilita el aprendizaje en materia de formulación de políticas mediante el diálogo sobre experiencias nacionales e internacionales¹;
- realiza tareas analíticas y presta asesoramiento en materia de formulación de políticas a los países asociados, y asiste a la CE en lo que atañe a ciclos de programación y de proyectos;
- se esfuerza por reforzar el aprendizaje mutuo a través de una serie de intervenciones diseñadas para uno o para varios países;
- se inspira en las actividades de la Unión Europea en el campo de la educación y la formación profesional y sus vínculos con el empleo, la inclusión social, el desarrollo empresarial y la competitividad. Anima a los países asociados a reflexionar sobre las actividades de sus sistemas desde esa perspectiva;
- colabora con instituciones y agencias de la UE, así como con organizaciones internacionales, para garantizar la complementariedad, el valor añadido y la rentabilidad. Establecerá también vínculos estrechos con el Comité Económico y Social Europeo (CESE), el Comité de las Regiones y las organizaciones de interlocutores sociales europeas para promover unos programas más eficientes de educación y formación profesional.

¹ De conformidad con los principios de implicación y alineación de la Declaración de París, aprobada el 2 de marzo de 2005 como acuerdo internacional al que se adhirieron más de un centenar de ministros, directores de agencias y otros funcionarios de alto nivel, y en virtud del cual sus países y organizaciones se comprometieron a seguir aumentando sus esfuerzos para la armonización, la alineación y la gestión de la ayuda orientada a los resultados con un conjunto de acciones e indicadores evaluables.
(http://www.oecd.org/document/18/0,3343,en_2649_3236398_35401554_1_1_1_1,00.html)

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN	15
1. OBJETIVOS Y PRIORIDADES TEMÁTICAS DE LA ETF EN 2011	17
1.1 Contexto	17
1.2 Temas principales	17
1.3 Objetivos	17
1.4. Indicadores de rendimiento y resultados institucionales	18
1.5 Contenidos	18
2. CONTEXTO POLÍTICO	19
2.1. Contexto político europeo	19
2.2 El contexto de los países asociados	22
3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LOS PAÍSES ASOCIADOS	25
3.1 Ampliación	26
3.2 Vecindad Europea	28
3.3 Asia central	32
3.4 Otros países	33
3.5. Desarrollo de conocimientos especializados temáticos	33
4. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	37
5. RECURSOS, GOBERNANZA Y GESTIÓN	39
5.1 Gobernanza	39
5.2. Gestión basada en el rendimiento	39
5.3. Recursos	40
5.4 Planificación	41
5.5 Seguimiento y evaluación	41
5.6 Gestión de riesgos, auditoría y aseguramiento de la calidad	42
5.7 Relaciones con las partes interesadas	43
5.8 Dirección y organización	44
ANEXO 1: PROYECTOS DE 2011	45
ANEXO 2: PRESUPUESTACIÓN POR ACTIVIDADES - ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LAS ACTIVIDADES CONFORME A LOS TEMAS BÁSICOS Y LAS REGIONES	53
ANEXO 3: PRESUPUESTACIÓN POR ACTIVIDADES	55

ANEXO 4: DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS TEMÁTICOS: PROYECTOS TRANSREGIONALES Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE	59
ANEXO 5: PROYECTOS REGIONALES	63
ANEXO 6: ACCIONES NACIONALES	69
ANEXO 7: INDICADORES CORPORATIVOS DE RENDIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	79
ANEXO 8: RESULTADOS DE LA ETF EN 2011	85
ANEXO 9: COOPERACION CON OTRAS AGENCIAS	105
ANEXO 10: CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	107
ANEXO 11: PROGRAMA DE TRABAJO DE 2011 – PRINCIPIOS Y PLAZOS	109

RESUMEN EJECUTIVO

La Fundación Europea de Formación (ETF) es una agencia especializada de la Unión Europea que tiene como misión ayudar a 30 países y territorios asociados² a aprovechar el potencial de su capital humano mediante la reforma de los sistemas de educación, formación profesional y mercado de trabajo en el marco de la política de relaciones exteriores de la UE. La visión de la ETF es convertir la educación y la formación profesional en los países asociados en un motor del aprendizaje permanente y del desarrollo sostenible, con una especial orientación a la competitividad y a la cohesión social.

El valor añadido de la ETF se deriva de su base neutral, consolidada, singular y sin ánimo de lucro, de conocimientos especializados en el desarrollo del capital humano y sus vínculos con el empleo. Entre esos conocimientos figuran los relacionados con la adaptación de los distintos enfoques del desarrollo del capital humano en la UE y sus Estados miembros al contexto de los países asociados.

La ETF combina estos elementos para prestar asesoramiento personalizado a la Comisión y a los países asociados sobre el modo de lograr una reforma sostenible. Con ese asesoramiento se procura la inserción de la política de capital humano y empleo en las estrategias generales de desarrollo económico y social de los países asociados, de un modo acorde con las prioridades de la UE en materia de relaciones exteriores.

Mediante el análisis de políticas y sus acciones en el ámbito del asesoramiento y el refuerzo de capacidades, la ETF contribuye a la difusión de conocimientos y a la gestión de las políticas con el fin de promover una determinación realista de prioridades y objetivos. El apoyo prestado

por la ETF a la Comisión en materia de programación garantiza que los objetivos y los plazos de la asistencia se fijen con precisión, y que la asistencia en sí se adecúe a las capacidades y prioridades de cada país. La colaboración de la ETF con los países asociados genera un marco para la continuidad y la toma de decisiones informadas en materia de políticas, así como para la aplicación de éstas en situaciones inciertas y, en ocasiones, inestables.

Planificación pluridimensional

Los criterios en que se basa el programa de trabajo 2011 de la ETF en lo que se refiere a la planificación son los siguientes:

- planificar y gestionar las actividades conforme a un enfoque de la presupuestación basado en las mismas, con el fin de lograr los objetivos y utilizar los recursos de manera eficiente;
- establecer una base de referencia para realizar un seguimiento de los avances alcanzados durante el ejercicio con indicadores cuantitativos;
- determinar los principales riesgos asociados a las actividades y los objetivos, y adoptar las medidas pertinentes para afrontarlos; y
- establecer las bases para la comunicación de resultados en el informe anual de actividades.

La planificación y los informes de la ETF se basan en tres dimensiones:

geográfica, en cuatro regiones cubiertas por los instrumentos de asistencia exterior de la UE:

- el instrumento de preadhesión (IPA), que cubre la **región de ampliación** (véase el apartado 3.1);
- el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), que cubre: la **región sur de vecindad**, en cooperación con la Unión para el Mediterráneo (UpM) (véase el

² Albania, Argelia, Armenia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Egipto, Georgia, Islandia, Israel, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kosovo (según la Resolución nº 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), Líbano, Marruecos, la República de Moldova, Montenegro, Rusia, Serbia, Siria, Tayikistán, Territorio Palestino Ocupado, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

apartado 3.2.1); y la región **este de vecindad**, en cooperación con la Asociación Oriental (AO) (véase el apartado 3.2.2); y,

- el Instrumento de Cooperación al Desarrollo, que cubre **Asia Central** (véase el apartado 3.3.);

temática, agrupada en torno a los tres temas esenciales de la Perspectivas a Medio Plazo de la ETF y los cuatro pilares de Educación y Formación 2020 de la UE:

- desarrollo e implantación de un sistema de educación y formación profesional desde la perspectiva del aprendizaje permanente;
- necesidades del mercado de trabajo y empleabilidad; y
- empresas y desarrollo del capital humano: educación y colaboración con empresas;

funcional:

F1: asistencia a la Comisión Europea;

F2: refuerzo de capacidades;

F3: análisis de políticas; y

F4: divulgación de información y creación de redes.

La planificación parte de los indicadores institucionales de rendimiento, que definen la pertinencia y la mensurabilidad de los objetivos de la ETF, e informan del modo en que se desempeña la ETF a escala agregada en relación con sus actividades esenciales, y como agencia de la UE. En el plano operativo, en los «planes de ejecución de los proyectos» se detallan actividades, resultados, indicadores, recursos y plazos. Los proyectos son los medios con los que se procura la consecución de los objetivos de las Perspectivas a Medio Plazo y el Programa de Trabajo, y cubren diversas regiones, países dentro de regiones, o países específicos. Algunos proyectos y actividades se llevan a cabo con el fin de desarrollar los conocimientos especializados necesarios para proporcionar una asistencia personalizada a los distintos países.

Contextos europeo y de los países asociados

Las políticas de relaciones exteriores de la Unión Europea, así como los planteamientos internos de ésta en materia de educación, formación y empleo conforman el modo en que la ETF coopera con los países asociados. Los planteamientos internos de la Unión en materia de educación y formación ofrecen puntos de referencia cada vez más relevantes a los países asociados que procuran la modernización de sus sistemas de enseñanza.

La ETF se apoya en las iniciativas internas de la UE cuando los países asociados muestran la voluntad política y la capacidad de aplicar el planteamiento de la Unión en su contexto, es decir, en los casos en que tales iniciativas son pertinentes y se da un entorno propicio para la formulación de políticas

En este sentido, la ETF se atenderá a las recientes Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros sobre las prioridades para mejorar la cooperación europea en materia de educación y formación profesional, de cara al período 2011-2020, así como a las iniciativas de referencia propuestas por la Comisión Europea, en concreto, «*Juventud en movimiento*», y «*Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos*», para fundamentar su colaboración con los países asociados. Puesto que 2011 es el Año Europeo del Voluntariado, la labor de la ETF se centrará en las iniciativas que contribuyan a la validación de las cualificaciones adquiridas mediante el trabajo voluntario, así como en el reconocimiento de las mismas para el desarrollo de la carrera profesional.

El Comunicado de Brujas, y sus resultados concretos a corto plazo, constituirán una importante referencia para la labor de la ETF, en particular, para la revisión del marco analítico del *Proceso de Turín* que debe utilizarse en la revisión de políticas de 2012.

La ETF procura renovar la atención prestada en los países asociados a la educación y la formación profesional, así como la contribución que pueden realizar estas al desarrollo económico sostenible

mediante el aprendizaje permanente. El *Proceso de Turín* comenzó en 2010 como una de las prioridades esenciales de la ETF para el período 2010-2013, concebido para consolidar y ampliar el planteamiento basado en el aprendizaje de políticas desarrollado en los últimos años, así como para promover sistemáticamente una formulación de políticas basada en datos contrastados. En este sentido, el Proceso es un elemento clave para procurar una evaluación y una interpretación compartidas del contexto de cada país, incluida la determinación de las principales cuestiones relacionadas con la formulación de políticas, y las prioridades fundamentales para la modernización y el desarrollo de los sistemas de educación y formación profesional. El Proceso facilita asimismo la consolidación y la mejora de las capacidades de la ETF para ofrecer análisis pertinentes y precisos a la Comisión Europea.

Las principales áreas de la formulación de políticas que requieren un desarrollo ulterior en los países asociados, con arreglo a los análisis del *Proceso de Turín* en 2010 son: la gobernanza y la cooperación social; las cualificaciones; la arquitectura y las vías educativas; la previsión de las necesidades de los mercados laborales en materia de competencias; y el aprendizaje de adultos.

Objetivos de la ETF en 2011

El programa de trabajo de la ETF para 2011 se enmarca en sus Perspectivas a Medio Plazo (PMP) 2010-2013. En este documento se refieren las principales orientaciones de la labor de la Fundación en el cuatrienio referido. Los objetivos son los siguientes:

- reforzar las capacidades en los países asociados para planificar, diseñar, implantar, evaluar y analizar políticas basadas en datos empíricos contrastados en la reforma de la educación y la formación profesional (en la formación y la educación profesional, tanto inicial, como continua);
- fomentar las relaciones, en su caso, entre las políticas internas de la UE y la ejecución de sus políticas de relaciones exteriores.

Para lograr los objetivos a medio plazo (contribuir al desarrollo de las capacidades de los países asociados y fomentar la interrelación entre las políticas internas de la UE y la aplicación de las políticas comunitarias de relaciones exteriores) los **objetivos** en que cabe subdividir el primer objetivo principal **de 2011** son los siguientes:

- apoyar a las partes interesadas, gobiernos e interlocutores sociales pertinentes en los países asociados para aumentar su participación en las reformas de la formación profesional y promover su capacidad de convertirse en actores principales de tales reformas;
- reforzar la capacidad institucional de los países asociados para el análisis y la interpretación de tendencias y desafíos, y diseñar, implantar, evaluar y analizar políticas basadas en datos en el ámbito del desarrollo del capital humano;
- y en lo que atañe al segundo objetivo principal:
- mejorar los análisis y las previsiones del mercado de trabajo en los países asociados y ayudarles a reconsiderar desde ese prisma sus sistemas de educación y formación profesional
- (Nuevas capacidades para nuevos empleos, UE 2020; comunicación de la Comisión Europea sobre educación y formación profesional);
- apoyar el ciclo de programación de los instrumentos de política exterior de la UE;
- divulgar la información pertinente y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre la UE y los países asociados y entre los propios países asociados en el ámbito del desarrollo de capital humano;
- contribuir al análisis de la eficacia global de la ayuda exterior prestada a los países asociados en el ámbito del desarrollo de capital humano.

Los proyectos de la ETF permitirán alcanzar 149 resultados específicos, que subyacen a la subvención anual de la Comisión Europea a la Fundación, y son acordes con sus principales funciones, conforme se describe en su Reglamento.

En el cuadro que sigue se describen los resultados que obtendrá la ETF en 2011.

Resultados³ de la ETF en 2011

Funciones de la ETF	Ampliación	PEV Sur	PEV Este	Asia central	Innovación y aprendizaje	Total
Contribución a la programación de la Comisión	9	9	5	4		27
Refuerzo de capacidades	26	17	19	15		77
Análisis de políticas	4	2	2	2	8	18
Divulgación / creación de redes	9	4	3	1	10	27
Total de resultados	48	32	29	22	18	149

Operaciones de la ETF

La planificación, a escala tanto nacional como regional, se basa en gran medida en la información obtenida mediante el *Proceso de Turín*. Sobre la base del análisis realizado para cada país asociado, se han identificado determinadas áreas temáticas de la formulación de políticas para la provisión de ayuda prioritaria (que puede ser aportada por cualquier socio, incluida la ETF), con arreglo a los siguientes criterios:

- importancia estratégica del tema para el desarrollo del sistema de EFP, y disponibilidad de datos contrastados que confirmen la necesidad de intervenir en el área en cuestión; y
- compromiso de la Administración con la intervención en el área de que se trate.

La ETF ha determinado la asistencia que debe prestar para aprovechar su ventaja competitiva en el área en cuestión, la sinergia con otros socios y donantes internacionales, y su preocupación por el enfoque y el efecto multiplicador. Tal

asistencia se ha transformado en actividades.

El desglose general del presupuesto operativo entre las regiones y el programa de innovación y aprendizaje es como sigue:

- 32,5 % para la región de la ampliación;
- 16 % para el área este de la vecindad;
- 20 % para el área sur de la vecindad;
- 11,5% para Asia Central; y
- 20 % para el programa de innovación y aprendizaje.

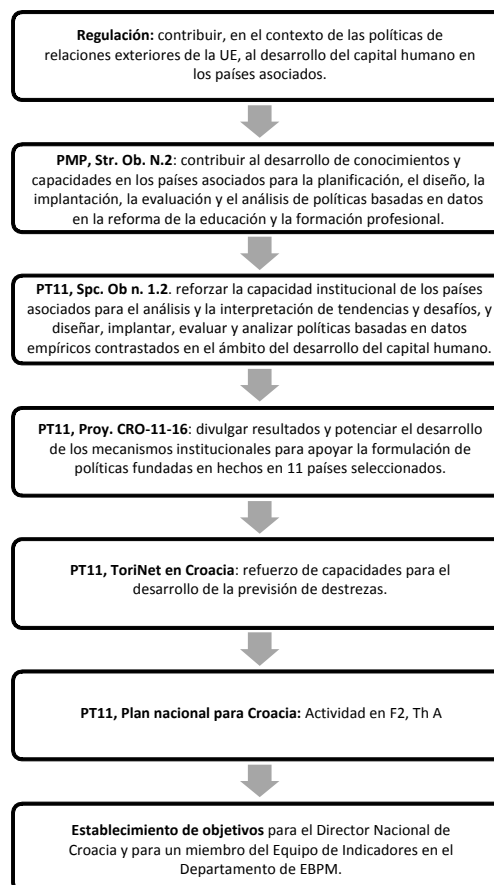
En cada región, la ETF asigna el presupuesto para actividades regionales, y para actividades específicas de cada país.

³ De conformidad con los objetivos establecidos para la Fundación en la perspectiva financiera recogida en la propuesta de la Comisión para la refundición del Reglamento de la ETF en 2006.

La Fundación se guía por cinco criterios primordiales para evaluar la prioridad relativa otorgada a un determinado país en cada región.⁴ A saber:

- prioridad del país para las relaciones exteriores de la UE, y sus relaciones contractuales o bilaterales con el país tercero respectivo;
- prioridad del desarrollo del capital humano en las relaciones exteriores de la UE con el país;
- prioridad otorgada al desarrollo del capital humano en las políticas nacionales;
- compromiso de los interlocutores de los países asociados con la reforma en el desarrollo de los recursos humanos; y
- apoyo de otros donantes a las iniciativas de reforma del desarrollo del capital humano.

Como se ha indicado anteriormente, el programa de trabajo se elabora conforme a un principio de ordenación descendente, partiendo del Reglamento, y siguiendo con el programa de trabajo plurianual (perspectivas a medio plazo), el Programa de Trabajo Anual, los proyectos descritos en cada programa de trabajo (en los que se identifican asimismo los resultados e indicadores de los proyectos de escala regional y nacional). Este mecanismo de ordenación también se aplica a la gestión de recursos. Los objetivos de cada unidad y equipo se definen en función de los indicadores de rendimiento y resultados institucionales. Posteriormente, se establecen objetivos individuales respecto a los miembros del personal, a los que se somete a una valoración basada en el rendimiento. Por ejemplo:



Como medida de seguimiento al análisis de políticas y las evaluaciones del sistema de EFP realizados en los países asociados, y en colaboración con estos, en 2010, el *Proceso de Turín* ha fundamentado la planificación de la Fundación para 2011. Como resultado, se han determinado ámbitos políticos temáticos prioritarios para la asistencia a escala nacional y regional, y se iniciarán acciones piloto para formular políticas basadas en datos contrastados en 11 países. Con estos ejercicios experimentales se pretende: (i) reforzar la generación de datos contrastados y promover el acceso a estos para formular políticas y (ii) consolidar las capacidades de las instituciones que dirigen la formulación de políticas o participan en ésta.

En los cuadros siguientes figura una visión general de las intervenciones previstas de la ETF en cada región en 2011. Constituyen la base para la consecución de los 149 resultados institucionales del ejercicio. La consecución de estos resultados es objeto de seguimiento por parte del sistema de gestión del rendimiento de la Fundación, y

⁴ El gasto pormenorizado en cada país se basa en la naturaleza de las intervenciones encaminadas a procurar la consecución de los objetivos de la ETF en el ejercicio. Comprende diversas partidas de gasto, como las relativas a conferencias, seminarios y visitas de estudio o publicaciones, así como a la utilización de conocimientos técnicos especializados complementarios en caso de que sean requeridos.

se mide con un conjunto de indicadores institucionales de rendimiento⁵. En los planes de ejecución de proyectos (PEP) se describen estos proyectos con mayor detalle. Los planes se publican en el sitio web de la ETF al inicio del primer año de su ejecución.

Con los proyectos operativos para 2011 se pretende:

- apoyar a cada uno de los países asociados en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas y estrategias relacionadas con el capital humano;
- mejorar la capacidad de los interesados nacionales para abordar la exclusión social de la educación y la formación que sufren las comunidades étnicas desfavorecidas;
- impulsar el aprendizaje mutuo para respaldar la toma de decisiones sobre la promoción y la garantía de la calidad, la educación profesional superior y el aprendizaje de adultos;
- presentar avances en el aprendizaje permanente en el ámbito empresarial y en el desarrollo de competencias empresariales;
- crear plataformas regionales para la cooperación y el aprendizaje mutuo y formular metodologías comunes relativas a las cualificaciones sectoriales regionales;
- asistir a los servicios de la Comisión Europea en la preparación de actividades pertinentes de debate sobre políticas en el marco de la Unión para el Mediterráneo, mediante la facilitación de información y estudios regionales en el ámbito de la empleabilidad;
- facilitar los esfuerzos dedicados por la UE a consolidar las competencias de los interlocutores sociales en los países asociados;
- facilitar el aprendizaje mutuo sobre políticas de aprendizaje permanente, así como la ejecución de políticas y la práctica en el caso de los responsables de la formulación de políticas y los interlocutores sociales, con el fin de elevar la calidad de las políticas nacionales;
- potenciar el papel de la educación y la formación profesional para atender los requisitos en cuanto a capacidades para el desarrollo sostenible en los países de la región;
- potenciar el papel de la educación y la formación profesional para atender los requisitos en cuanto a capacidades para el desarrollo sostenible en los países de la región;
- desarrollar las metodologías de EFP y los conocimientos especializados en el ámbito del aprendizaje y la adecuación de las capacidades;
- divulgar resultados y potenciar el desarrollo de los mecanismos institucionales para apoyar la formulación de políticas fundadas en hechos;
- celebrar conferencias sobre la dimensión exterior del MEC, el *Proceso de Turín* y la formación del espíritu empresarial; y
- disponer de incubadoras de futuros proyectos de innovación y aprendizaje, consolidación e integración de los conocimientos desarrollados sobre los enfoques basados en el desarrollo del capital humano.

⁵ Véanse el apartado 5 y el anexo 8.

Acciones regionales y nacionales en 2011

	Región de la ampliación	Países orientales objeto de la Política de Vecindad	Países meridionales objeto de la Política de Vecindad	Asia central
Proyectos regionales	<p>Aprendizaje mutuo;</p> <p>Inclusión social a través de la educación y la formación;</p> <p>Formación del espíritu empresarial y competencias empresariales</p>	<p>Aprendizaje permanente en Europa Oriental;</p> <p>Formación del espíritu empresarial y competencias empresariales</p>	<p>La dimensión regional de las cualificaciones en el Mediterráneo;</p> <p>aportación al diálogo sobre políticas en el contexto de la Unión para el Mediterráneo</p> <p>revisión de la empleabilidad de los jóvenes</p> <p>cooperación social en el Mediterráneo</p> <p>formación del espíritu empresarial y competencias empresariales</p>	<p>adecuación de la oferta de formación profesional y la demanda del mercado de trabajo en Asia Central</p> <p>iniciativa de desarrollo de escuelas</p>
Proyectos de ámbito nacional	<p>Sobre la base del análisis realizado para cada país asociado mediante el <i>Proceso de Turín 2010</i>, se han identificado determinadas áreas temáticas de la formulación de políticas para la provisión de ayuda prioritaria (por todos los socios, incluida la ETF), con arreglo a los criterios que siguen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ importancia estratégica del tema para desarrollar el sistema de EFP, y disponibilidad de datos contrastados que confirmen la necesidad de intervenir en el área en cuestión; y ▪ compromiso de la Administración con la intervención en el área de que se trate. <p>En cada país asociado, un plan de ejecución permite llevar a la práctica esta labor. El <i>Proceso de Turín</i> ayuda además a la ETF a proporcionar análisis pertinentes y precisos a la Comisión Europea.</p>			

La ETF desarrolla de manera continua sus conocimientos especializados temáticos. La innovación y el aprendizaje, combinados con la gestión del conocimiento, son clave para garantizar que la ETF mantenga y refuerce sus capacidades para atender sus objetivos en sus áreas temáticas. Por tanto, la ETF seguirá adelante con el desarrollo de su capacidad para innovar, aprender y gestionar el conocimiento. En 2011, sobre la base de las recomendaciones del *Proceso de Turín* respecto a las áreas

temáticas de formulación de políticas que requieren cierto desarrollo, se pondrán en marcha dos nuevos PIA (adecuación de la oferta y la demanda de destrezas, y aprendizaje en diferentes contextos), y varias comunidades de prácticas consolidarán y mantendrán los conocimientos especializados de la ETF en las principales áreas temáticas, y reforzarán la capacidad de la Fundación para la formulación de políticas basadas en datos contrastados. Se celebrarán además dos conferencias temáticas

institucionales en el marco del desarrollo de conocimientos especializados temáticos de la ETF en 2011. La gestión del conocimiento será objeto asimismo de un desarrollo ulterior, con el fin de atender las necesidades de los países asociados.

Gestión de recursos

La subvención para la ETF con cargo al presupuesto comunitario prevista para 2011 asciende a 20,35 millones de euros. De este importe, el 66 % corresponde al título 1 (gasto relacionado con el personal que trabaja para la ETF), el 7 % al título 2 (inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento), y el 28 %, al título 3 (gastos relacionados con la realización de misiones específicas).

La plantilla de la ETF tiene su sede en Turín, con un funcionario de enlace en Bruselas. En 2010 se encuentran disponibles un total de 134 puestos: 96 agentes temporales, 33 agentes contractuales, 2 expertos nacionales destacados y 3 agentes locales.

La distribución de los puestos será la siguiente:

Funciones	Previsto
Expertos	50
Profesionales	36
Directivos	12
Coordinadores	2
Apoyo administrativo ⁶	34
Total	134

La ETF efectuará asimismo una revisión exhaustiva de sus procedimientos de administración de recursos humanos, tras la puesta en marcha en 2010 de un sistema integrado de información sobre recursos humanos (Allegro). Esta medida permitirá reordenar los recursos para priorizar los servicios de valor añadido, y en particular, los relativos a la orientación profesional, y el bienestar y el desarrollo del personal. En lo que atañe a las

⁶ Apoyo administrativo engloba a la totalidad del personal que trabaja en tareas administrativas en la organización. Se incluyen aquí tanto los miembros de la plantilla que forman parte del Departamento de Administración, como los que no.

políticas de recursos humanos, la ETF revisará su sistema de ascensos y gestión del rendimiento, de conformidad con las normas uniformes de las agencias, y conforme a las indicaciones de la auditoría del SAI sobre recursos humanos efectuada en 2008.7

En 2011, la ETF reordenará sus procesos financieros en torno al nuevo sistema financiero ABAC8 adoptado en 2010. Además, intensificará la simplificación basada en el riesgo de los procesos financieros y de adquisición, y en la descentralización de la tramitación de operaciones iniciadas en 2010, incluido el desarrollo de una política de control ex-post.

La ETF organiza sus recursos y créditos presupuestarios con arreglo a las tres dimensiones de su principio de planificación (países y regiones, funciones y temas esenciales), con el fin de poner de relieve los objetivos que se persiguen, las actividades que dan lugar a su consecución, los fondos empleados en cada uno de ellos, y el número de personas que trabaja en cada objetivo (presupuestación por actividades (PPA)).

Gobernanza y gestión

El seguimiento y la evaluación constituyen la base de una toma de decisiones informada en la planificación, así como en el ciclo de elaboración de proyectos y programas de la ETF. El proceso de seguimiento de la ETF se basa en dos componentes principales: la evaluación permanente de los proyectos durante su ejecución, y el seguimiento del rendimiento institucional. La ETF vincula el seguimiento de estos componentes mediante una matriz de rendimiento institucional que incluye el conjunto de indicadores institucionales de rendimiento basados en los resultados institucionales. La matriz de rendimiento de la ETF vincula los objetivos de las Perspectivas a Medio Plazo, el Programa de Trabajo Anual, las funciones, y los resultados de

⁷ En 2001, la ETF revisó sus procedimientos de contratación, sus directrices y prácticas de fijación de objetivos, y su planteamiento basado en las competencias, conforme a las recomendaciones del SAI.

⁸ ABAC corresponde a Activity Based Accounting system (sistema de contabilidad basado en las actividades).

los proyectos. Los indicadores institucionales de rendimiento de la ETF permiten que la organización y sus principales interlocutores midan la eficacia y la eficiencia de la gestión de sus actividades y recursos esenciales.

Como apoyo a los dos componentes de su proceso de seguimiento, la ETF adoptará un nuevo «cuadro de control» organizativo. Esta herramienta integrará y procesará datos activos sobre los proyectos de la ETF, con el fin de suministrar información clave sobre el rendimiento para el seguimiento diario de sus actividades, la supervisión de la gestión y la elaboración de informes de periodicidad trimestral y anual. La práctica del seguimiento se complementa con un programa anual de evaluaciones.

En 2010, con el fin de facilitar la ejecución de este programa de trabajo, y de optimizar la efectividad y la eficacia de la ETF, se realizó una revisión funcional e institucional del Departamento de Operaciones. Como resultado, a partir del 1 de enero de 2011 se adoptará una nueva estructura. En cualquier caso, se lleva a cabo actualmente un análisis de los principales procesos utilizados en el departamento, con la ayuda de un consultor externo que realizará una evaluación objetiva y formulará propuestas respecto a procesos, flujos de trabajo, funciones y responsabilidades. La ETF confía en presentar un nuevo organigrama para su aprobación por el Consejo de Dirección en la próxima reunión de éste, teniendo en cuenta los resultados de todos los análisis internos, y las conclusiones de la actividad piloto relacionada con la gestión financiera y de adquisiciones, así como las recomendaciones derivadas de los trabajos en curso para la reingeniería de procesos en la Fundación

INTRODUCCIÓN

La cooperación con sus vecinos en materia de desarrollo y crecimiento es una prioridad fundamental de la Unión Europea. Mediante sus políticas de ampliación, vecindad, y desarrollo y cooperación, la Unión promueve y respalda el progreso en otros países.

La UE construye una economía basada en el conocimiento y las cualificaciones y, en este sentido, impulsar el desarrollo del capital humano en los países vecinos resulta también de vital importancia. El desarrollo de una población activa cualificada y competitiva, así como de mercados de trabajo flexibles en esos países, contribuye a garantizar que los beneficios de la innovación y el crecimiento en la UE puedan compartirse más allá de sus fronteras. A su vez, las mejoras en la disponibilidad y el uso de cualificaciones ayudan a los países a aprovechar su proximidad al mercado interior de la UE.

La Fundación Europea de Formación (ETF) es una agencia especializada de la UE que tiene como misión ayudar a 29 países y territorios asociados a aprovechar el potencial de su capital humano. Su objetivo es contribuir, en el contexto de las políticas de relaciones exteriores de la UE, al desarrollo del capital humano en esos países. La ETF colabora asimismo a escala internacional, y ejerce un liderazgo intelectual en el ámbito del desarrollo en todo el mundo. A tal efecto, se ocupa de:

- **F1: contribuir a las políticas de asistencia exterior de la UE**, mediante su aportación a los ciclos de proyectos y programación sectorial de la Comisión;
- **F2: contribuir al refuerzo de las capacidades de los países asociados** en el ámbito del desarrollo del capital humano, y en concreto, en lo que se refiere a la formulación y la aplicación de políticas, así como a la revisión de su evolución;
- **F3: realizar análisis basados en datos empíricos y contrastados** de las reformas políticas nacionales o transnacionales, con el fin de

contribuir a la toma de decisiones informadas sobre las respuestas políticas de los países asociados; y

- **F4: divulgar e intercambiar información y experiencias** en la comunidad internacional (agencias, plataformas y consejos regionales, organizaciones y donantes bilaterales e internacionales).

Valor añadido

El valor añadido de la ETF se deriva de su base neutral, consolidada, singular y sin ánimo de lucro de conocimientos especializados en el desarrollo del capital humano y sus vínculos con el empleo. Entre esos conocimientos figuran los relacionados con la adaptación de los distintos enfoques del desarrollo del capital humano en la UE y sus Estados miembros al contexto de los países asociados. Dicha base comprende además:

- el conocimiento comparativo y la evaluación de las virtudes y las deficiencias de las diferentes políticas de educación y formación profesional y de empleo, así como de las estrategias para su aplicación y reforma;
- el conocimiento del contexto de los distintos países asociados, así como de sus respectivas necesidades en materia de formulación de políticas, y de sus prioridades de aplicación;
- la comprensión de las políticas, prioridades e instrumentos de las relaciones exteriores de la UE en lo que atañe al desarrollo del capital humano, y de las capacidades para adaptarlas al contexto de los países asociados.

La ETF combina estos elementos para prestar asesoramiento personalizado a la Comisión y a los países asociados sobre el modo de lograr una reforma sostenible. Con ese asesoramiento se procura la inserción de la política de capital humano y empleo en las estrategias generales de desarrollo económico y social de los países asociados, de un modo acorde con las prioridades de la UE en materia de relaciones exteriores.

Mediante el análisis de políticas y sus acciones en el ámbito del asesoramiento y el refuerzo de capacidades, la ETF contribuye a la difusión de conocimientos y a la gestión de las políticas con el fin de promover una determinación realista de prioridades y objetivos. El apoyo prestado por la ETF a la Comisión en materia de programación garantiza que los objetivos y los plazos de la asistencia se fijen con precisión, y que la asistencia en sí se adecúe a las capacidades y prioridades de cada país. La colaboración de la ETF con los países asociados genera un marco para la continuidad y la toma de decisiones informadas en materia de políticas, así como para la aplicación de éstas en situaciones inciertas y, en ocasiones, inestables.

1. OBJETIVOS Y PRIORIDADES TEMÁTICAS DE LA ETF EN 2011

1.1 Contexto

El programa de trabajo de la ETF para 2011⁹ se enmarca en sus Perspectivas a Medio Plazo (PMP) 2010-2013. En este documento se refieren las principales orientaciones de la labor de la Fundación en el cuatrienio referido. Los objetivos son los siguientes:

- reforzar las capacidades en los países asociados para la planificación, el diseño, la implantación, la evaluación y el análisis de políticas basadas en datos empíricos contrastados en la reforma de la educación y la formación profesional;
- fomentar las relaciones, en su caso, entre las políticas internas de la UE y la ejecución de sus políticas de relaciones exteriores.

1.2 Temas principales

A través de las Perspectivas a medio plazo, la ETF organiza su actividad relacionada con el desarrollo del capital humano, enfocada a la formación profesional y la formación laboral a lo largo de toda la vida profesional con arreglo a tres temas principales¹⁰:

- desarrollo e implantación de un sistema de educación y formación profesional desde la perspectiva del formación continua;

⁹ Las actividades y acciones de desarrollo de conocimientos especializados propuestas en este proyecto de programa de trabajo son susceptibles de actualización con arreglo a las recomendaciones que se deriven del *Proceso de Turín*, que se encontrarán disponibles, en el segundo semestre de 2010.

¹⁰ Estos temas agrupan las siete actividades temáticas esenciales asignadas a la ETF en su Reglamento del Consejo.

- necesidades del mercado de trabajo y empleabilidad;
- empresas y desarrollo del capital humano: educación y colaboración con empresas.

1.3 Objetivos

Para lograr los objetivos a medio plazo (contribuir al desarrollo de las capacidades de los países asociados y fomentar la interrelación entre las políticas internas de la UE y la aplicación de las políticas comunitarias de relaciones exteriores) los objetivos en que cabe subdividir el primer objetivo principal de 2011 son los siguientes:

- 1.1. apoyar a las partes interesadas, gobiernos e interlocutores sociales pertinentes en los países asociados para aumentar su participación en las reformas de la formación profesional y promover su capacidad de convertirse en actores principales de tales reformas;
- 1.2. reforzar la capacidad institucional de los países asociados para el análisis y la interpretación de tendencias y desafíos, y diseñar, implantar, evaluar y analizar políticas basadas en datos empíricos contrastados en el ámbito del desarrollo del capital humano;
- y en lo que atañe al segundo objetivo principal:
- 2.1. mejorar los análisis y las previsiones del mercado de trabajo en los países asociados y ayudarles a reconsiderar desde ese prisma sus sistemas de educación y formación profesional (Nuevas capacidades para nuevos empleos, Europa 2020, Comunicación de la CE sobre educación y formación profesional);
- 2.2 apoyar el ciclo de programación de los instrumentos de política exterior de la UE;
- 2.3. divulgar la información pertinente y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre

la UE y los países asociados y entre los propios países asociados en el ámbito del desarrollo de capital humano;

- 2.4. contribuir al análisis de la efectividad global de la ayuda exterior prestada a los países asociados en el ámbito del desarrollo de capital humano.

1.4. Indicadores de rendimiento y resultados institucionales

Como en ejercicios anteriores, con el programa de trabajo de 2011 se pretende la consecución de varios resultados. Cada uno de ellos atañe a una necesidad específica identificada en el país asociado de que se trate. El programa de trabajo de 2011 se propone la consecución de 149 resultados institucionales¹¹, distribuidos entre sus regiones y temas principales.

El programa de trabajo se ha elaborado conforme a un principio de ordenación de arriba abajo, partiendo del Reglamento, y siguiendo con el programa de trabajo plurianual (Perspectivas a medio plazo), el programa de trabajo anual, los proyectos descritos en cada programa de trabajo (en los que se identifican asimismo sus resultados e indicadores), los objetivos de las unidades y los equipos, y las valoraciones del rendimiento individual. Los indicadores institucionales de rendimiento y el sistema de medición de los resultados miden la consecución de los objetivos y permiten vincular los diferentes niveles de objetivos y resultados con arreglo a tal lógica de ordenación.

En 2011, la ETF aplicará asimismo una nueva serie de indicadores institucionales de rendimiento para informar de la eficacia en función de recursos y resultados, y de la efectividad en cuanto a

la satisfacción de las partes interesadas¹². El entorno de la ETF puede cambiar con frecuencia, y pueden recibirse de la Comisión Europea en 2011 nuevas solicitudes tras la aprobación del presente programa de trabajo. En consecuencia, la ETF gestiona sus prioridades para ser capaz de reaccionar con celeridad ante tales peticiones. Esto puede afectar a los plazos y a la ejecución de algunas actividades.

1.5 Contenidos

En el apartado 1 del programa de trabajo se definen los objetivos, el valor añadido y los temas principales. En el apartado 2 se expone el contexto de la formulación de políticas de la UE, y el de los países asociados en el que actúa la ETF. En el apartado 3 se señala la labor de la ETF para la mejora de los sistemas de educación y formación profesional en la región en la que trabaja. El apartado 4 se centra en la comunicación institucional para sostener la consecución de los objetivos fundamentales de la ETF.

En el apartado 5 se esbozan los recursos, la gobernanza y la gestión necesarios para lograr los resultados previstos de un modo eficiente y eficaz. Se describe además el modo en que la ETF supervisará y evaluará la ejecución de su programa de trabajo.

En los anexos al programa de trabajo se describen los proyectos y resultados específicos para cada país y región. La ETF medirá el grado de consecución de sus objetivos atendiendo a tales resultados.

¹¹ La relación específica de resultados de la ETF para 2011, junto con una explicación de su papel en el proceso de planificación de la ETF, figuran en el anexo.

¹² Véanse el apartado 5 y el anexo 8.

2. CONTEXTO POLÍTICO

2.1. Contexto político europeo

Las políticas de relaciones exteriores de la Unión Europea, así como los planteamientos internos de ésta en materia de educación, formación y empleo conforman el modo en que la ETF coopera con los países asociados.

Las políticas de relaciones exteriores aportan el contexto económico y político del programa de trabajo de la ETF. Los planteamientos internos de la Unión en materia de educación y formación ofrecen puntos de referencia cada vez más relevantes a los países asociados que procuran la modernización de sus sistemas de enseñanza.

La ETF se apoya en las iniciativas internas de la UE cuando existe una voluntad política y la capacidad de aplicar el planteamiento en los países asociados, es decir, en los casos en que tales iniciativas se corresponden con las necesidades de éstos y se da un entorno propicio para la formulación de políticas. Puesto que la UE decidirá en 2011 sobre las actividades del nuevo servicio de acción exterior previsto en el Tratado de Lisboa, la ETF deberá evaluar la repercusión de este nuevo servicio sobre su trabajo, sobre todo en relación con las Delegaciones de la Unión.

Políticas comunitarias de educación, formación y empleo

2.1.1 Europa 2020

La contribución de la educación y la formación al refuerzo de la competitividad económica constituye una prioridad fundamental para la Unión Europea en el próximo decenio. La Estrategia de Lisboa formulada por la UE para el período 2000-2010 con objeto de establecer un marco para el enfoque paneuropeo del crecimiento económico se ha actualizado mediante la nueva estrategia Europa

2020¹³. Esta estrategia mantiene los temas del «crecimiento y el empleo», y coloca el período 2010-2020 en el contexto de la recuperación de la crisis económica y de la acuciante necesidad de un desarrollo económico sostenible. La estrategia Europa 2020 comprende tres prioridades fundamentales: *crecimiento inteligente*, *crecimiento sostenible* y *crecimiento integrador*. En el programa de trabajo 2011 se recogen las tres como objetivos. La estrategia incluye una dimensión exterior para garantizar que los instrumentos y las políticas de la Unión se apliquen con el fin de impulsar la Unión Europea a escala mundial.

En la estrategia Europa 2020 se identifican dos áreas de referencia primordiales para el desarrollo del capital humano en la UE. Se trata en concreto de «Juventud en movimiento» y «Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos».

El objetivo de la iniciativa «Juventud en movimiento» es mejorar el resultado de los sistemas educativos y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo en la UE. La iniciativa «Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos» pretende modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida, con el fin de aumentar la participación laboral y adecuar mejor la oferta a la demanda de empleo, en particular mediante la movilidad laboral. En 2011, la ETF se servirá de estas iniciativas de referencia para fundamentar su colaboración con los países asociados.

2.1.2 Comunicación de la CE sobre educación y formación profesional

En la Comunicación de la Comisión Europea «Un nuevo impulso a la cooperación en educación y formación profesional¹⁴» se hace hincapié en la contribución de la educación y la formación profesional a la superación de los retos económicos y sociales, sobre

¹³ Disponible en http://ec.europa.eu/eu2020/index_en.htm.

¹⁴ Disponible en: http://ec.europa.eu/education/news/news2388_en.htm.

todo en lo que atañe a la eficiencia y la equidad en el mercado de trabajo. En la Comunicación se esbozan las prioridades que dan a la educación y la formación profesional un nuevo impulso. Son las siguientes:

- garantizar que el acceso a la formación y las cualificaciones sea flexible y abierto en todas las etapas de la vida;
- promover la movilidad para facilitar la adquisición de experiencia en el extranjero, o en un sector diferente de la economía;
- garantizar la máxima calidad posible de la educación y la formación;
- brindar más oportunidades a los grupos desfavorecidos, como los que abandonan el sistema de enseñanza prematuramente, el personal poco cualificado y desempleado, las personas de origen inmigrante, o los discapacitados;
- fomentar los planteamientos creativos, innovadores y emprendedores entre los alumnos.

En la Comunicación se pone de relieve el creciente conocimiento de las herramientas de consulta comunes de la UE en los países asociados, así como el potencial de tales instrumentos para contribuir a la colaboración transnacional, el desarrollo regional y las mejoras en la gestión de la migración legal de mano de obra cualificada. En la Comunicación se subraya que la política de la UE en materia de educación y formación profesional debe ser objeto de un diálogo reforzado y de un aprendizaje mutuo con la comunidad internacional, incluidos terceros países y organizaciones internacionales pertinentes. En particular, se propone asimismo la puesta en marcha de una cooperación estructurada con los países del área de vecindad, así una mayor colaboración con los países de la Ampliación con la ayuda de la ETF.

2.1.3 El proceso de Copenhague y Educación y Formación 2020

La transparencia y la cooperación en el ámbito de la educación y la formación profesional entre los Estados miembros son objeto de promoción por parte del Proceso de Copenhague, vinculado asimismo a la estrategia Educación y Formación 2020. Dicha estrategia contempla los siguientes objetivos para la educación y la formación en la UE:

- convertir el formación continua y la movilidad en una realidad;
- mejorar la calidad y la eficiencia de la educación y la formación;
- promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa; y
- fomentar la creatividad y la innovación, así como la iniciativa empresarial, a todos los niveles de la educación y la formación.

La ETF prestará la asistencia apropiada a los países asociados y a la Comisión, a solicitud suya, en relación con la estrategia Educación y Formación 2020 y la revisión del Proceso de Copenhague¹⁵, cuando estos afecten a los países asociados.

Otras iniciativas políticas relevantes de la UE

2.1.4 La *Small Business Act* y la Carta euromediterránea de las empresas

La *Small Business Act* (SBA, Iniciativa en favor de las pequeñas empresas) de la Unión Europea¹⁶ conforma el marco europeo para el fomento del desarrollo de la pequeña empresa, incluida la contribución al desarrollo del capital

¹⁵ En 2010, la revisión del Proceso de Copenhague dará lugar al Comunicado de Brujas. La ETF apoya esta labor en los países candidatos: Turquía, Croacia y la antigua República Yugoslava de Macedonia.

¹⁶ Para más información sobre la *Small Business Act*, véase: <http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/small-business-act/>.

humano. Entre sus principales objetivos figura la promoción de la formación del espíritu empresarial y de las cualificaciones empresariales. La ETF respalda la consecución de estos objetivos mediante evaluaciones periódicas basadas en los indicadores disponibles en los Balcanes occidentales y Turquía. En los países del sur del Mediterráneo, y como parte de una asistencia comunitaria de mayor alcance, la ETF fundamenta su apoyo en la Carta euromediterránea de las empresas, haciendo hincapié también en este caso en la formación del espíritu empresarial y en las cualificaciones empresariales.

2.1.5 El programa de Estocolmo

El programa de Estocolmo es una nueva iniciativa plurianual en el área de la justicia, la libertad y la seguridad, desarrollado bajo la Presidencia sueca en 2009. Comprende, entre otras cosas, el desarrollo de una política global de migración, incluido el papel de una migración legal y gestionada de mano de obra cualificada, lo que guarda relación con la labor de la ETF por cuanto se refiere al análisis de cualificaciones en el contexto de los flujos migratorios con especial relevancia para la migración de trabajadores. Los resultados obtenidos por la ETF indican que podría conseguirse una situación en la que todas las partes implicadas en el proceso migratorio (países de origen, países receptores y los propios migrantes) salieran beneficiadas si se generase un «círculo virtuoso» con la mejora de la gestión de la migración de mano de obra y de su dimensión relativa a las cualificaciones profesionales, haciendo aún mayor hincapié en la migración circular.

2.1.6 Estrategia del Danubio

Otro ámbito en el que la ETF puede asistir a la Comisión en 2011 es el de la estrategia de la UE para la región del Danubio. Con el planteamiento adoptado para esta zona se pretende integrar las iniciativas relacionadas con el mercado de trabajo, la inclusión social y la educación a escala local, y a través de la cooperación transfronteriza. La ETF asistirá a los países asociados en su

participación en la estrategia, cuando proceda.

2.1.7 Programas de la UE y de cooperación externa

En cooperación con la Comisión Europea, cuando sea necesario, la ETF mantendrá vínculos estrechos con el programa de formación continua, Erasmus Mundus y el programa de movilidad transeuropeo en materia de estudios universitarios (Tempus), así como con otras iniciativas pertinentes.

2.1.8 La educación y la formación en las Presidencias de Hungría y Polonia en 2011

Durante 2011, las Presidencias húngara (enero a junio) y polaca (julio a diciembre) otorgarán una elevada visibilidad a la educación y la formación. Ambas Presidencias contemplan temas y asuntos relacionados con la labor de la ETF. Las respectivas áreas prioritarias se refieren a continuación:

Áreas prioritarias de la Presidencia húngara en 2011:

- contribución de la educación y la formación a la estrategia Europa 2020;
- balance de las lecciones extraídas de la ejecución del MEC y facilitación de las actividades futuras en esta materia;
- formación continua y movilidad;
- propuestas de la Comisión sobre el programa «Juventud en movimiento»;
- ciudadanía activa para lograr una sociedad integradora y una economía competitiva y sostenible;
- escuelas para el siglo XXI, haciendo hincapié en el liderazgo; y
- fomento de las iniciativas «Nuevas cualificaciones para nuevos empleos».

El área prioritaria para la Presidencia polaca en 2011 es la movilidad, entendida en su contexto educativo, así como en lo referente al intercambio de experiencias y al trabajo voluntario de los jóvenes, y en el marco de la Política de Vecindad (este).

En debates, conferencias y análisis se abordarán cuestiones ligadas a las competencias esenciales, entre las que figuran las lenguas (preparación lingüística para la movilidad futura), el desarrollo de tales competencias mediante una formulación efectiva de políticas basadas en datos contrastados, y su utilización como herramienta de movilidad

La ETF llevará a cabo un estrecho seguimiento de los temarios de actuación de las Presidencias, y cooperará con éstas y la Comisión Europea para garantizar que se mantengan los vínculos pertinentes.

2.1.9. 2011: Año Europeo del Voluntariado.

Con el fin, entre otros objetivos, de respaldar las acciones relacionadas con el voluntariado, la labor de la ETF se centrará en las iniciativas que contribuyan a la validación de las cualificaciones adquiridas mediante el trabajo voluntario, así como en el reconocimiento de las mismas para el desarrollo de la carrera profesional.

2.2 El contexto de los países asociados

Numerosos países afrontan retos estructurales en el campo de la educación y la formación cuya superación exige una gestión sostenida de las políticas. Tales retos se refieren tanto a la magnitud de los problemas como a las capacidades para hacerles frente, y entre ellos figuran la falta de visión política para el desarrollo de la educación y la formación profesional y la poca coordinación de la EFP con las partes interesadas para mejorar su pertinencia para el mercado de trabajo, aumentar la inclusión social y reducir la pobreza. Entre los problemas comunes en los

países asociados se cuentan los que siguen:

- escasas oportunidades para la actualización de las cualificaciones, incluida la falta de opciones para el formación continua;
- elevadas tasas de desempleo, especialmente entre los recién incorporados al mercado de trabajo;
- la existencia de diferencias de género significativas y la necesidad de abordar las cuestiones relativas al empleo de las mujeres, y a los que abandonan antes de tiempo el sistema educativo general, o la educación y formación profesional;
- la importancia de las economías informales;
- la exclusión social vinculada a las minorías, los grupos desfavorecidos y las regiones y áreas rurales poco desarrolladas;
- la falta de calidad o pertinencia de los servicios educativos y formativos;
- la escasa financiación, o el bajo nivel de participación, del sector público en la educación y la formación, así como la escasez o la inexistencia de regímenes de cofinanciación y asociaciones de entidades públicas y privadas;
- el desequilibrio entre la oferta y la demanda de trabajadores cualificados en determinados puestos de trabajo; y
- la rigidez del mercado de trabajo vinculada al empleo.

Aunque se han emprendido iniciativas de recogida de datos en numerosos países, no existe coherencia entre las distintas regiones. Las capacidades de los países para recabar y analizar datos y para traducir estos en estrategias de formulación de políticas suelen ser limitadas. La ausencia de datos probatorios apropiados puede reducir tanto la eficacia de la formulación de políticas a escala local, como la pertinencia de la asistencia de la UE. Del mismo modo, la cooperación institucional,

por ejemplo, entre la educación y la empresa, o entre diferentes niveles de la toma de decisiones en el ámbito de la enseñanza (gobernanza a múltiples niveles), requiere con frecuencia un cierto grado de consolidación para garantizar que la política de que se trate y su aplicación se coordinen debidamente.

La ETF procura renovar la atención prestada en los países asociados a la educación y la formación profesional, así como la contribución que pueden realizar estas al desarrollo económico sostenible mediante el formación continua.

2.2.1 El Proceso de Turín

El *Proceso de Turín* comenzó en 2010 como una de las prioridades esenciales de la ETF para el período 2010-2013, concebido para consolidar y ampliar el planteamiento basado en el aprendizaje de políticas desarrollado en los últimos años, así como para promover sistemáticamente una formulación de políticas basada en datos contrastados.

Para alcanzar tales objetivos, el *Proceso de Turín* proporciona un marco metodológico de asistencia a los países asociados en la realización de análisis concisos y documentados de sus sistemas de educación y formación profesional y de sus avances en la reforma de los mismos (incluyendo datos estadísticos y cotas de referencia que permiten medir el progreso realizado en la reforma de la formación profesional) . En este sentido, el *Proceso* es un elemento clave para procurar una evaluación y una interpretación compartidas del contexto de cada país, incluida la determinación de las principales cuestiones relacionadas con la formulación de políticas, y las prioridades fundamentales para la modernización y el desarrollo del sistema de educación y formación profesional. El *Proceso de Turín* facilita asimismo la consolidación y la mejora de las capacidades de la ETF para ofrecer análisis pertinentes y precisos a la Comisión Europea.

3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LOS PAÍSES ASOCIADOS

En el presente apartado se describen las actividades que llevará a cabo la ETF en 2011. Las operaciones de la ETF tienen lugar en cuatro regiones cubiertas por los instrumentos de asistencia exterior de la UE, a saber:

- el instrumento de preadhesión (IPA), que cubre la **región de Ampliación** (apartado 3.1)¹⁷;
- el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), que cubre: la **región sur de Vecindad**¹⁸, en cooperación con la Unión para el Mediterráneo (UpM) (apartado 3.2.1)¹⁹; y la **región este de Vecindad**²⁰, en cooperación con la Asociación Oriental (AO) (apartado 3.2.2)²¹; y,
- el Instrumento de Cooperación al Desarrollo, que cubre **Asia Central** (apartado 3.3.)²²

En cada región, la ETF desempeña cuatro funciones principales, con arreglo a su mandato:

- F1: asistencia a la Comisión Europea;
- F2: refuerzo de capacidades;

¹⁷ Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo (según la RCSNU nº 1244), la antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía. Siendo Islandia un país candidato, se le invitará a participar en las actividades regionales para esta región.

¹⁸ Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Territorio Palestino Ocupado, Siria y Túnez.

¹⁹ Para más información sobre la Unión para el Mediterráneo, puede consultarse el Servicio Europeo de Acción Exterior en:

http://eeas.europa.eu/euromed/index_en.htm.

²⁰ Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, República de Moldova, Rusia y Ucrania.

²¹ Para más información sobre la Asociación Oriental, puede consultarse el Servicio Europeo de Acción Exterior en

http://eeas.europa.eu/eastern/index_en.htm.

²² Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

- F3: análisis de políticas;
- F4: divulgación de información y creación de redes.

La planificación, a escala tanto nacional como regional, se basa en gran medida en la información obtenida mediante el *Proceso de Turín*. Sobre la base del análisis realizado para cada país asociado, se han identificado determinadas áreas temáticas de la formulación de políticas para la provisión de ayuda prioritaria (por todos los socios, incluida la ETF), con arreglo a los criterios que siguen:

- importancia estratégica del tema para el desarrollo del sistema de EFP, y disponibilidad de datos contrastados que confirmen la necesidad de intervenir en el área en cuestión; y
- compromiso de la Administración con la intervención en el área de que se trate.

Estas áreas para la formulación de políticas se han agrupado, por un lado, en torno a los tres temas esenciales de la perspectiva a medio plazo de la ETF y, por el otro, con arreglo a los cuatro pilares de Educación y Formación 2020 de la UE.

Como se ha mencionado anteriormente, el tercer elemento de la planificación pluridimensional de la ETF es el aspecto temático. La ETF organiza asimismo sus intervenciones en el terreno del desarrollo del capital humano con arreglo a los tres temas esenciales que siguen:

A. desarrollo e implantación de un sistema de educación y formación profesional desde la perspectiva del formación continua;

B. necesidades del mercado de trabajo y empleabilidad; y

C. empresas y desarrollo del capital humano: educación y colaboración con empresas.

Basándose en tales prioridades, la ETF ha determinado la asistencia que debe prestar para aprovechar su ventaja competitiva en el área en cuestión, la sinergia con otros socios y donantes internacionales, y su preocupación por el enfoque y el efecto multiplicador. Tal asistencia se ha transformado finalmente

en las actividades que se presentan a continuación.

El desglose general del presupuesto operativo entre las regiones y el programa de innovación y aprendizaje es como sigue:

- 32,5 % para la región de la Ampliación;
- 16 % para el área este de la Vecindad;
- 20 % para el área sur de la Vecindad;
- 11,5 % para Asia Central; y
- 20 % para el programa de innovación y aprendizaje.

En cada región, la ETF asigna el presupuesto para actividades regionales, y para actividades específicas de cada país.

La ETF se guía por cinco criterios primordiales para evaluar la prioridad relativa otorgada a un determinado país en cada región.²³ A saber:

- prioridad del país para las relaciones exteriores de la UE, y sus relaciones contractuales o bilaterales con el país tercero respectivo;
- prioridad del desarrollo del capital humano en las relaciones exteriores de la UE con el país;
- prioridad otorgada al desarrollo del capital humano en las políticas nacionales;
- compromiso de los interlocutores de los países asociados con la reforma del desarrollo de los recursos humanos; y
- apoyo de otros donantes a las iniciativas de reforma del desarrollo del capital humano.

²³ El gasto pormenorizado en cada país se basa en la naturaleza de las intervenciones encaminadas a procurar la consecución de los objetivos de la ETF en el ejercicio. Comprende diversas partidas de gasto, como las relativas a conferencias, seminarios y visitas de estudio o publicaciones, así como a la utilización de conocimientos técnicos especializados complementarios en caso de que sean requeridos.

Estos criterios se esbozan en el anexo 10.

En los apartados siguientes figura una visión general de las intervenciones previstas de la ETF en cada región en 2011. Constituyen la base para la consecución de los 149 resultados institucionales del ejercicio. La consecución de estos resultados es objeto de seguimiento por parte del sistema de gestión del rendimiento de la ETF, y se mide con un conjunto de indicadores institucionales de rendimiento²⁴. En el anexo 1 puede encontrarse información específica sobre los proyectos emprendidos a lo largo del año.

En los planes de ejecución de proyectos (PEP) se describen estos proyectos con mayor detalle. Los planes se publican en el sitio *web* de la ETF al inicio del primer año de su ejecución.

3.1 Ampliación

La política de Ampliación de la UE orienta el proceso de expansión de la Unión mediante la adhesión de nuevos Estados miembros. Comprende la región del sureste de Europa, incluidos los Balcanes occidentales y Turquía. De los países incluidos en el área, Croacia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia son países candidatos a la integración en la UE. Serbia, Montenegro, Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo (según la RCSNU nº 1244) son candidatos potenciales. De este último grupo, Albania, Montenegro y Serbia han solicitado ya su incorporación a la Unión. Cada uno de ellos recibe ayuda para el proceso de adhesión a través del Instrumento de Preadhesión (IPA)²⁵. Además, Islandia participará en las actividades de aprendizaje mutuo regional de la ETF para esta región.

En la región de Ampliación, la ETF actúa a escala regional y nacional ²⁶para:

²⁴ Véanse el apartado 5 y el anexo 8.

²⁵ Para más información sobre el Instrumento de Preadhesión, puede consultarse http://europa.eu/legislation_summaries/agriculture/enlargement/e50020_en.htm.

²⁶ ETF participa de forma regular en el grupo de trabajo para el desarrollo de su capital humano en el Consejo de Cooperación Regional.

F1: asistir a la Comisión Europea en el proceso de ampliación

a escala regional, mediante la provisión de:

- una evaluación de los avances logrados en el terreno de la educación y la formación profesional, el empleo y la inclusión social, que sirva como base para el informe de situación de la Comisión 2011 relativo a la región de Ampliación²⁷; y
- ayuda al diseño de proyectos para el programa de múltiples beneficiarios del IPA²⁸ en las áreas de educación integradora y fomento del sector privado mediante el desarrollo de competencias;
- ayuda al seguimiento de los proyectos de múltiples beneficiarios en curso SEECCEL y la Iniciativa de Competitividad Regional;

y a escala nacional, mediante:

- la aportación de conocimientos técnicos especializados al Ciclo de Gestión de Proyectos para el componente 1 del programa IPA para Serbia, Montenegro, Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo (según la RCSNU nº 1244);
- el desempeño como supervisor paritario de los primeros proyectos de programas operativos de DRH sobre el componente IV del IPA para Albania, Montenegro y Serbia;
- la aportación de conocimientos técnicos especializados al Ciclo de Gestión de Proyectos respecto al componente 4 del programa del IPA para Croacia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

F2: reforzar capacidades

a escala regional en:

- la educación integradora;
- la garantía de calidad en los sistemas de educación y formación profesional;
- el apoyo a una red de centros de FEP en relación con una política basada en datos contrastados.
- la generación y el uso de datos contrastados para la formulación y la aplicación de políticas;
- la educación y la formación profesional postsecundaria;
- el desarrollo de cualificaciones básicas en adultos; y
- las políticas de activación en el empleo y
- capacidad administrativa para poner en práctica acciones que dependen de la programación del sector de la CE;

a escala nacional en:

- el aseguramiento de la calidad, la enseñanza y el aprendizaje profesionales y la cooperación social, en Albania;
- los marcos de cualificaciones, la cooperación social y las medidas activas del mercado de trabajo en Bosnia y Herzegovina;
- la prospección del mercado de trabajo y la generación de datos contrastados en Croacia;
- la formación de profesorado, el desarrollo de cualificaciones, la cooperación social, la generación de datos contrastados y la ejecución de un plan de refuerzo de capacidades para los servicios de empleo en Kosovo (según la RCSNU nº 1244);
- la institucionalización de la generación de datos contrastados mediante los mecanismos locales de seguimiento y evaluación en la Antigua República Yugoslava de Macedonia;

²⁷ El informe de situación se elabora todos los años respecto a cada país y a la región en su conjunto. El informe de situación más reciente de esta región se encuentra disponible en el sitio *web* de la DG Ampliación, en la dirección: http://ec.europa.eu/enlargement/index_en.htm.

²⁸ Para más información sobre estos programas, véase http://ec.europa.eu/enlargement/how-does-it-work/financial-assistance/planning-ipa_en.htm.

- la educación y la formación del profesorado, el análisis del desempleo a largo plazo y la cooperación en materia de formación empresarial en Montenegro;
- la cooperación social, el marco nacional de cualificaciones, la orientación profesional y la generación de datos contrastados en Serbia;
- los marcos de cualificaciones, el desarrollo de centros de enseñanza, la descentralización y la educación profesional postsecundaria en Turquía;

F3: analizar y asesorar

a escala regional, sobre:

- la base de datos contrastados para la formulación de políticas en el ámbito de la educación integradora;
- la Iniciativa europea en favor de las pequeñas empresas (*Small Business Act*);

F4: divulgar e intercambiar información

a escala regional, sobre:

- las actividades de los Estados miembros y los países asociados en el desarrollo del capital humano en los países candidatos y posibles candidatos;
- los mecanismos institucionales para el desarrollo de políticas fundadas en hechos;
- las experiencias y las lecciones extraídas de las iniciativas de reforma de la EFP emprendidas por autoridades nacionales, los servicios de la Comisión y los asesores en materia de la reforma de la EFP a largo plazo del IPA en la región;
- las tendencias en el fomento de la inclusión social en la educación en la región;
- la conferencia regional sobre recomendaciones políticas basadas en los resultados del proyecto de aprendizaje mutuo de la ETF;

a escala nacional, sobre:

- las revisiones del desarrollo de los recursos humanos en Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía.

3.2 Vecindad Europea

La Política de Vecindad²⁹ es la estrategia de la Unión Europea en materia de cooperación con los 16 países vecinos. Se basa en un planteamiento de colaboración entre la Unión y los países participantes encaminada a promover la estabilidad, la seguridad y la prosperidad en las economías cercanas a la UE. La política promueve unas relaciones políticas y económicas más estrechas entre la UE y aquellos de sus vecinos que no participan en el proceso de ampliación. Con arreglo a la política de vecindad, la UE y sus vecinos formulan planes de acción convenidos por todas las partes³⁰, en los que se identifican las prioridades de la cooperación y la asistencia al desarrollo.

Cada país recibe ayuda a través del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA). Estos planes conducen progresivamente a una mayor integración y participación en el mercado interior de la UE. La ETF respalda las prioridades de los planes de acción relacionadas con el desarrollo del capital humano, y ayuda a los países en cuestión a desarrollar sistemas de educación, formación y empleo que generen cualificaciones y competencias pertinentes para la participación en el mercado interior y, en términos más generales, en el crecimiento económico. Además de los planes nacionales de acción convenidos bilateralmente, la política de Vecindad se aplica también a través de iniciativas regionales específicas, como la Unión para el Mediterráneo (UpM), la Asociación Oriental (AO) europea, y la Iniciativa de la Sinergia del Mar Negro³¹. Las acciones

²⁹ http://ec.europa.eu/world/enp/index_en.htm.

³⁰ Para más información sobre los planes de acción de los países participantes, véase http://ec.europa.eu/world/enp/documents_en.htm#2.

³¹ Para más información acerca de esta iniciativa, véase http://ec.europa.eu/external_relations/blacksea/index_en.htm.

de la ETF en el ámbito de la Vecindad Europea apoyan estas iniciativas regionales concretas, en el contexto de las prioridades generales de la política de Vecindad.

Las operaciones de la ETF en este campo se dividen en dos regiones, de manera acorde con las iniciativas regionales específicas de cooperación de la Vecindad Meridional (UpM) y la Vecindad Oriental (AO). Además, reflejan la prioridad regional y nacional de la política de Vecindad mediante el refuerzo mutuo de las acciones nacionales y regionales.

3.2.1 Política Europea de Vecindad: países meridionales

La región de Vecindad meridional incluye los países del norte de África y Oriente Medio. Con el fin de prestar su apoyo a la política de vecindad europea (PVE), la ETF contribuirá al proceso anual de elaboración de informes sobre la ejecución de los planes de acción de dicha política en lo que atañe a las cuestiones relativas al desarrollo del capital humano. La ETF determinará con los servicios de la CE si se requieren aportaciones específicas para facilitar la aplicación del *Status Avancé* con Marruecos, así como las negociaciones con Jordania y Túnez sobre la consecución de un posible estatuto similar. Tal contribución podría adoptar la forma de una exposición a los planteamientos de la UE en materia de educación, formación y empleo, o de aportaciones más específicas en tareas de seguimiento. En el contexto del diálogo sobre políticas regionales y, en particular, en el marco de la Unión para el Mediterráneo, la ETF seguirá proporcionando análisis e información para fundamentar las siguientes áreas del debate regional sobre políticas:

- empleo y empleabilidad;
- cooperación social;
- igualdad de género en la educación, la formación y el empleo;
- formación del espíritu empresarial y cualificaciones empresariales;

- enseñanza terciaria y cualificaciones.

Asimismo, la ETF mantendrá su cooperación con la Universidad Euromediterránea (EMUNI), fundamentalmente en el ámbito de la formación del espíritu empresarial, así como con el CESE, el Centro Marsellés para la Integración Mediterránea y otras instituciones bilaterales e internacionales activas en la región en nuestro campo de conocimiento especializado. La ETF procurará establecer relaciones cercanas con la Secretaría de EuroMed en Barcelona, con el fin de compartir sus proyectos e iniciativas, y de realizar un seguimiento de los proyectos prioritarios pertinentes de la Unión para el Mediterráneo. En 2011, la ETF:

F1: asistirá a la Comisión Europea en lo que atañe a la política de Vecindad a escala regional mediante la provisión de:

- análisis sobre el avance en la ejecución de los planes de acción de la PVE en áreas vinculadas al desarrollo del capital humano;
- conocimientos técnicos especializados sobre cuestiones de empleabilidad, para el seguimiento de la Conferencia euromediterránea de ministros sobre empleo³²;
- conocimientos especializados sobre cooperación social en el contexto del ciclo de políticas de EFP, para el seguimiento del Foro euromediterráneo de diálogo social;
- conocimientos especializados para la DG de Educación y Cultura sobre enseñanza terciaria y educación y formación profesional orientadas al mercado de trabajo, en el marco del seguimiento de la Conferencia euromediterránea de ministros sobre enseñanza superior³³;
- conocimientos especializados para la DG de Empresa sobre formación del espíritu empresarial y cualificaciones

³² Para más información, véase: http://www.eu2008.fr/PFUE/lang/en/accueil/PFUE-11_2008/PFUE-09.11.2008/premiere_conference_ministerielle_euro_mediterraneenne_sur_l_emploi_et_le_travail.html.

³³ Para más información, véase: http://www.enpi-info.eu/mainmed.php?id_type=1&id=21312.

empresariales, como contribución al Grupo de trabajo euromediterráneo de cooperación industrial³⁴. Se hará hincapié en el desarrollo de herramientas para el análisis comparativo de políticas;

a escala nacional, mediante la provisión de:

- conocimientos técnicos especializados, previa solicitud, para la programación, el diseño y el seguimiento de programas nuevos o en curso de todos los países de la Vecindad meridional y, en particular, para la identificación y el diseño de una nueva intervención en el campo de la reforma de la EFTP en Egipto, la evaluación anual de los avances de tal reforma, y la contribución del proyecto Meda de la CE a la misma.

F2: reforzará capacidades

a escala regional, sobre:

- el desarrollo de cualificaciones en un contexto regional;
- el fomento de la cooperación social; y
- el análisis y el cotejo de políticas en materia de formación del espíritu empresarial y cualificaciones empresariales;

a escala nacional, sobre:

- los marcos nacionales de cualificaciones, y las vías de cualificación y educación en Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Jordania y Líbano;
- los costes y la calidad de la educación y la formación profesional en el Territorio Palestino Ocupado;
- la gobernanza en la formación profesional en Siria, haciendo especial hincapié en la cooperación interministerial y la intervención en la cooperación social;

- el asesoramiento y la orientación para la Oficina Central de Estadística de Siria en lo que atañe al análisis de políticas (utilizando datos del estudio de transición de 2010);
- la orientación profesional y la cooperación social en Jordania;
- la revisión del sistema de EFTP, con el fin de obtener datos contrastados que posibiliten la mejora de la formulación de políticas en Marruecos;
- los instrumentos de empleabilidad y otros afines, incluidos los mecanismos de previsión de demanda de cualificaciones en Túnez;
- la formación del espíritu empresarial en Líbano, haciendo hincapié en la introducción de cualificaciones relacionadas con la iniciativa empresarial en la EFP de nivel secundario;
- la educación y la formación profesional y la competitividad en Egipto;
- como medida de seguimiento del *Proceso de Turín*, la recogida y la utilización de datos contrastados en los procesos participativos de formulación de políticas en Túnez y Egipto;

F3: analizará y asesorará

a escala regional, sobre:

- los avances en los países de la región en cuanto a la formación del espíritu empresarial y las cualificaciones empresariales;
- las políticas de empleabilidad;
- la revisión de la formación profesional postsecundaria en los países de la Vecindad meridional;

a escala nacional, sobre:

- el fomento de las oportunidades de formación profesional para los adultos analfabetos (en especial, para los que trabajan en PYME y en el sector

³⁴ Para más información, véase http://www.enpi-info.eu/mainmed.php?lang_id=450&searchtype=simple&id=21521&id_type=1.

informal), mediante un estudio que se llevará a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación y la Unión de Empleadores de Marruecos;

F4: divulgará e intercambiará información a escala regional, sobre:

- el desarrollo de cualificaciones nacionales en un contexto regional;
- la cooperación social en el desarrollo del capital humano; y
- las tendencias en cuanto a la formación del espíritu empresarial y a las cualificaciones empresariales;
- la empleabilidad de las mujeres y, en particular, los obstáculos a la participación de las mismas en el mercado de trabajo (sobre la base del proyecto finalizado sobre «*Women at Work*» (Mujeres en el trabajo)).

A escala nacional, la ETF seguirá intercambiando con otros donantes y organizaciones pertinentes información relativa a las actividades y los avances en la reforma de la educación y la formación profesional.

3.2.2 Política Europea de Vecindad: países orientales

La Asociación Oriental (AO) europea complementa la política de vecindad, al aportar una prioridad regional específica de los países vecinos de la UE al este. La Asociación refuerza la cooperación con la UE, y promueve unos vínculos más estrechos entre los propios países. La Plataforma II de la AO hace hincapié en la «integración económica y la convergencia con las políticas sectoriales de la Unión», y se ocupa de dos temas que atañen directamente a la ETF: el empleo y el desarrollo de cualificaciones para las pequeñas empresas.

La Plataforma IV promueve los «contactos entre las personas», y concierne directamente a la educación y la formación.

Por otra parte, bajo la coordinación de la DG de Asuntos de Interior, la Comisión Europea ha puesto en marcha acuerdos

de asociación de movilidad entre la UE y la República de Moldova y Georgia, con el fin de materializar la gestión conjunta de los flujos de migración, y de crear el marco adecuado para la circulación legal de personas y la lucha contra la migración ilegal.

En 2011, la ETF:

F1: asistirá a la Comisión Europea mediante la provisión

a escala regional, de

- conocimientos especializados, como aportación al informe de situación 2011 de la Comisión para los países europeos de la vecindad oriental³⁵;
- apoyo al diálogo regional mediante contribuciones temáticas a las plataformas II y IV de la AO;

y a escala nacional, de

- conocimientos especializados, como aportación, previa solicitud, a la programación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de programas nuevos o en curso, sobre todo en Armenia, Georgia, Azerbaiyán y Ucrania;

F2: reforzará capacidades

a escala regional en:

- la educación y la formación profesional postsecundaria;
- las políticas de formación continua;
- la validación del aprendizaje previo de los migrantes que vuelven;
- la transparencia de las cualificaciones; y
- el desarrollo del capital humano en el contexto de las pequeñas y medianas empresas;

y a escala nacional en:

- los marcos nacionales de cualificación para Ucrania, la Federación Rusa y Azerbaiyán;

³⁵ Los últimos informes y evaluaciones generales pueden consultarse en: http://ec.europa.eu/world/enp/documents_en.htm#3.

- la cooperación entre la escuela y la empresa en Armenia;
- el reconocimiento del aprendizaje previo en la República de Moldova, Georgia y Armenia;
- el seguimiento de los planes de acción para las estrategias de empleo en Belarús, Armenia, Georgia y Ucrania;
- el trabajo, relacionado con el acervo, en relación con los partenariados sociales y la igualdad de oportunidades en Ucrania;
- la gobernanza en Armenia, la República de Moldova y la Federación Rusa;

F3: analizará y asesorará

a escala regional, sobre:

- el desarrollo del capital humano en el contexto de las pequeñas y medianas empresas;

a escala nacional, sobre:

- el diálogo social, la educación y la cooperación empresarial en Azerbaiyán;
- la participación activa de los interlocutores sociales en Belarús;

F4: divulgará e intercambiará información

a escala regional, sobre:

- la formación profesional para el desarrollo sostenible;
- el reconocimiento del aprendizaje previo para los migrantes que vuelven.

3.3 Asia central

En Asia Central, la ETF actúa en el contexto de las estrategias de asociación de la UE adoptadas en 2007³⁶. Éstas promueven un diálogo político más cercano con los países de Asia Central, y en ellas se identifican las principales

³⁶ Véase http://eeas.europa.eu/central_asia/index_en.htm.

prioridades para el desarrollo. Las acciones de la ETF se dirigen a los jóvenes, ya que la mayor parte de la población de la región es menor de 25 años de edad, lo que brinda un enorme potencial para el desarrollo, así como a los adultos y a aquellos con un menor acceso a las oportunidades de educación y formación. La ETF colaborará con los servicios de la Comisión en lo que respecta a las actividades relativas al desarrollo del capital humano, y a los temas relacionados con el mercado de trabajo. Seguirá trabajando en estrecho contacto con dichos servicios y, en particular, con las delegaciones de la UE, compartiendo la información resultante del *Proceso de Turín*, el estudio de la educación y la empresa, y el análisis de los datos derivados de la iniciativa de desarrollo escolar llevada a cabo en 2010.

En Asia Central, en 2011, la ETF:

F1: asistirá a la Comisión Europea mediante la provisión de

- conocimientos especializados, como aportación, previa solicitud, a la programación, el seguimiento y la ejecución de programas nuevos o en curso para Kazajstán, Uzbekistán, Kirguistán, Turkmenistán y Tayikistán;
- las aportaciones que se le soliciten para facilitar la creación de una Plataforma de educación de Asia Central (CAEP³⁷), que actuará como foro regional de apoyo a la interacción de las distintas partes interesadas en el ámbito de la educación y la formación;

F2: reforzará capacidades en

- el desarrollo de centros de formación profesional, incluido el uso de planes de desarrollo escolar, y la promoción de nuevos servicios;
- la cooperación social para sostener el desarrollo de centros de EFP en Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán;
- lo que atañe a la cualificación del profesorado de formación profesional

³⁷ Véase: http://eeas.europa.eu/central_asia/docs/factsheet_education_en.pdf.

y los formadores en empresa en Kazajstán;

- la mejora de la pertinencia y la calidad de la EFP en Uzbekistán;
- la generación de datos contrastados para la formulación de políticas en Tayikistán y Kirguistán;
- la adecuación de la oferta de EFP a las demandas del mercado de trabajo en Tayikistán y Kirguistán;
- el fomento de las oportunidades de formación continua, haciendo partícipes a los alumnos de los grupos vulnerables en Kirguistán;
- el refuerzo de la disponibilidad de información y datos contrastados que sirvan como base para la formulación de políticas de empleo en Turkmenistán;
- la formación del espíritu empresarial para sostener la creación de empleo y el desarrollo local en Tayikistán;

F3: analizará y asesorará sobre

- el desarrollo de centros de formación profesional;
- una metodología que sirva como base para el análisis de determinadas cuestiones del mercado de trabajo en Kirguistán;
- la formación para la transición al trabajo mediante un estudio piloto de análisis y una metodología adaptada para la realización de un estudio sobre la transición del sistema de enseñanza al ámbito laboral en Turkmenistán;

F4: divulgará e intercambiará información sobre

- experiencias de donantes y lecciones extraídas en materia de desarrollo de centros de formación profesional;
- capacidades y cualificaciones intermedias y estructuras de los sistemas de EFP en Asia Central.

3.4 Otros países

Por decisión del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 1, apartado 1, letra c) de su Reglamento de base, la ETF podrá contribuir a la mejora del desarrollo del capital humano en otros países terceros designados en la medida en que los recursos adicionales correspondientes se identifiquen con claridad. Actualmente no se está estudiando ninguna propuesta para 2011.

3.5. Desarrollo de conocimientos especializados temáticos

La ETF desarrolla de manera continua sus conocimientos especializados temáticos. La innovación y el aprendizaje, combinados con la gestión del conocimiento, son clave para garantizar que la ETF mantenga y refuerce sus capacidades para atender sus objetivos en sus áreas temáticas. Por tanto, la ETF seguirá adelante con el desarrollo de su capacidad para innovar, aprender y gestionar el conocimiento.

3.5.1 Seguimiento del *Proceso de Turín*.

Como medida de seguimiento al análisis de políticas y las evaluaciones del sistema de EFP realizados en los países asociados, y en colaboración con estos, el *Proceso de Turín* ha fundamentado en 2010 la planificación de la ETF para 2011. Como resultado, se han determinado ámbitos políticos temáticos prioritarios para la asistencia a escala nacional y regional, y se iniciarán acciones piloto para la formulación de políticas basadas en datos contrastados en varios países. Con estos ejercicios experimentales se pretende:

- reforzar la generación de datos contrastados y promover el acceso a estos para la formulación de políticas;
- consolidar las capacidades de las instituciones que dirigen la

formulación de políticas o participan en ésta.

3.5.2. Innovación y aprendizaje

Comunidades de prácticas

Mediante sus comunidades de prácticas³⁸, la ETF consolida y mantiene sus conocimientos técnicos especializados en las áreas temáticas fundamentales, como sigue:

A. Desarrollo e implantación de sistemas de educación y formación profesional

- Cualificaciones y calidad.
- Educación y formación profesional, equidad e inclusión social.

B. Necesidades del mercado de trabajo y empleabilidad.

- Empleo y empleabilidad.

C. Empresas y desarrollo de capital humano: educación y colaboración con empresas.

- Formación del espíritu empresarial.

Una comunidad de prácticas sobre:

- educación y formación profesional y desarrollo sostenible

fomentará la reflexión en el ámbito institucional sobre el modo en que la formación profesional puede vincularse al desarrollo sostenible en el contexto de los países asociados a la ETF.

Otras dos comunidades de prácticas, como se menciona en el apartado anterior sobre el *Proceso de Turín*, relativas a

- metodologías de reforma de la educación y la formación profesional; y
- generación de datos contrastados capaces de fundamentar la formulación de políticas

reforzarán la capacidad de la ETF para desarrollar políticas basadas en datos contrastados. Trabajarán directamente

con el *Proceso de Turín* para potenciar su asistencia al ciclo de formulación de políticas en el desarrollo del capital humano en los países asociados y en la colaboración con la Comisión.

La comunidad de prácticas sobre cualificaciones y calidad establecerá una plataforma de cualificaciones para el intercambio de información y experiencias entre instituciones e interlocutores que intervengan en el desarrollo y la aplicación de los marcos de cualificación.

En relación con la ayuda destinada al Año del Voluntariado (2011), la ETF trabajará en la validación de las cualificaciones adquiridas en el desempeño del voluntariado en el contexto de la carrera profesional.

Proyectos de innovación y aprendizaje

En 2011 se pondrán en marcha dos nuevos proyectos de innovación y aprendizaje que enriquecerán la capacidad teórica especializada de la ETF en cuanto a la reforma de la EFP en áreas temáticas nuevas y emergentes como:

- la adecuación entre la oferta y la demanda y la de cualificaciones; y
- el aprendizaje en diferentes contextos y la educación y la formación profesional.

Los temas se definieron con arreglo a:

- el marco de formulación de políticas de la UE (en particular, Europa 2020, la nueva Comunicación sobre educación y formación profesional, el programa Nuevas capacidades para nuevos empleos y el temario de acción en materia de desarrollo sostenible); y
- los retos y las necesidades identificados gracias a los resultados del *Proceso de Turín*.

Además de estos dos proyectos, en Marruecos, Turquía y Ucrania se pondrán en marcha tres nuevos estudios sobre migración.

³⁸ Con arreglo a las necesidades operativas, podrán crearse otros grupos temáticos previa solicitud.

3.5.3. Conferencias temáticas

En 2011, la ETF celebrará dos conferencias institucionales basadas conceptualmente en el programa de innovación y aprendizaje. Una de ellas se organizará con el fin de divulgar los resultados del *Proceso de Turín* y del estudio sobre Educación y empresa. En 2011 tendrá lugar un evento en el que se comunicarán y tomarán como base para ulteriores desarrollos los resultados de dos ejercicios a escala regional, y con la UE y en el plano internacional. Está prevista una segunda conferencia como medida de seguimiento de la reunión de 2009 sobre la dimensión exterior del Marco Europeo de Cualificaciones. La ETF organizará además varios eventos regionales y nacionales en diferentes países asociados a lo largo del ejercicio.

3.5.4. Gestión del conocimiento

La adquisición, la gestión y el intercambio de conocimientos son aspectos fundamentales para el éxito de la ETF como centro de conocimientos especializados, y para que la ETF pueda desempeñar sus funciones. La ETF dedicará recursos a explorar, definir e implantar la estrategia y las respuestas más adecuadas en el contexto de su labor. De este modo, se garantizará que los conocimientos existentes y nuevos creados mediante el ejercicio de sus funciones, así como por los proyectos de innovación y aprendizaje, sean accesibles, se utilicen, y se enriquezcan de manera continua en el cumplimiento permanente de la misión de la organización.

4. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

En 2011, la labor de la ETF en materia de comunicación se guiará por el objetivo de poner de relieve el planteamiento de la UE que comprende el desarrollo económico y social y el papel del capital del desarrollo humano. Se procurará fundamentalmente comunicar el papel y el valor añadido de la Fundación en el ámbito institucional, así como en lo que se refiere a cada uno de sus proyectos.

Se reforzarán las comunicaciones de la ETF para presentar y destacar la repercusión de su labor en los países y las poblaciones. Se mostrarán las historias de éxito de las intervenciones de la Fundación a través de publicaciones, en Internet, con la ayuda de herramientas de divulgación interactivas y multimedia, y en actividades que propicien el diálogo y la puesta en común de conocimientos.

La ETF seguirá desarrollando métodos para comunicar de manera activa y eficaz sus mensajes y logros a políticos, profesionales del sector, responsables de la formulación de políticas y el público en general, mediante la mejora en la provisión de sus respectivas necesidades de información, y en la distribución de la información a los destinatarios adecuados, en el momento oportuno y en el formato preciso, a través de diversos canales de comunicación, tanto en versiones impresas, como en línea.

Tras la significativa actualización del sitio web de la Fundación en 2010, la comunicación en línea constituirá un componente cada vez más relevante de la labor de la ETF, y promoverá el ulterior desarrollo de la interacción y el diálogo directos con las partes interesadas, los responsables de la formulación de políticas y los ciudadanos, a través de los medios sociales y los instrumentos audiovisuales.

La ETF realizará asimismo diversas actividades para comunicar sus nuevas marca e identidad institucional, con el fin de optimizar las experiencias de los interlocutores de la Fundación mediante la creación de asociaciones positivas y la mejora en el entendimiento de nuestra función y nuestros servicios.

En lo que atañe a los contenidos, las prioridades de la comunicación en 2011 reflejarán las actividades del programa de trabajo operativo de la ETF: las prioridades en cuanto a contenidos descritas en el apartado 3 del programa de trabajo, y la estrategia Europa 2020. El Año Europeo otorga asimismo visibilidad a las actividades de comunicación. El de 2011 será el Año Europeo del Voluntariado.

Para lograr el éxito, las actividades de información y comunicación de la ETF deben ser singulares, visibles, proactivas, periódicas y transparentes. La Fundación ha de destacar como organismo comunitario abierto a políticos, autoridades, organizaciones y público en general, y la información recabada debe encontrarse libremente disponible.

Los objetivos de la Comunicación Institucional de la ETF en 2011 son los que siguen:

- ofrecer a los responsables de la toma de decisiones y a los ciudadanos europeos la información independiente y fiable que necesitan para adoptar decisiones informadas sobre el desarrollo del capital humano en el contexto del mandato de la ETF;
- procurar la sensibilización respecto al desarrollo del capital humano mediante la reforma de la educación, la formación y los mercados de trabajo, mediante una comunicación abierta, transparente y comprensible;
- identificar a la ETF como la única agencia de la UE que participa en la política de relaciones exteriores de la Unión, y como centro de conocimientos especializados, mediante la provisión de información autorizada, y la contribución activa al debate internacional sobre el capital humano en los países en transición y en desarrollo;
- promover el plurilingüismo mediante la traducción de determinadas publicaciones y las comunicaciones institucionales de la ETF a un mayor número de lenguas.

Objetivos específicos

- Sitio *web* y multimedia: el sitio *web* de la ETF ofrece un acceso directo y permanente a los conocimientos de la Fundación para todos los grupos establecidos como objetivo. Tras las significativas mejoras técnicas realizadas en 2010, en 2011 seguiremos desarrollando nuevas herramientas interactivas para la comunicación y el diálogo, como se subraya en los principios de nuestra política de comunicación³⁹. Interactuaremos con un mayor número de audiencias, ampliando el espacio para que las partes interesadas expresen sus opiniones a través de encuestas y foros de debate relacionados con los proyectos. La información audiovisual, incluidos *podcasts* y vídeos de presentación de la ETF y sus actividades esenciales, constituirá un elemento significativo del programa de comunicación.
- Publicaciones ocasionales y periódicas: producción y divulgación de información de alta calidad, impresa y en línea, sobre cuestiones temáticas y conocimientos técnicos especializados fundamentales, dirigidos a una audiencia amplia. Se desarrollarán nuevos formatos para el intercambio periódico de información con nuestros interlocutores, sobre todo a escala europea y en los países asociados, incluidas publicaciones institucionales, una revista dedicada al análisis pormenorizado y notas de información sobre políticas. Los resultados del *Proceso de Turín*, el estudio sobre Educación y empresa y el renovado «anuario» serán los temas de producciones institucionales de referencia. La ETF tendrá en cuenta asimismo las recomendaciones de la evaluación de publicaciones finalizada en 2010, y seguirá colaborando estrechamente y compartiendo opiniones sobre publicaciones con el Comité Editorial.
- Eventos y visitas: las actividades generadoras de diálogo y la comunicación en persona constituyen importantes vías para compartir conocimientos con nuestros interlocutores. Además de una serie de eventos nacionales y regionales en países asociados, las actividades de 2011 incluirán la organización de actos de divulgación y creación de redes para promover los conocimientos especializados de la ETF sobre temas como (i) la dimensión exterior del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC), y (ii) la formulación de políticas de EFP para el desarrollo del capital humano basadas en el *Proceso de Turín* y el estudio sobre Educación y empresa, incluido el aspecto de la formación del espíritu empresarial.
- Prensa y medios de comunicación en general: el contacto con los medios de comunicación se potenciará y ampliará con el fin de multiplicar el efecto de nuestros mensajes clave, y de reforzar la visibilidad de la ETF como proveedor clave de información sobre el desarrollo del capital humano. Se utilizará una selección de determinados medios de comunicación, y se elaborará y promoverá una gama más amplia de productos de interés para tales medios, como artículos de debate y opinión del Director, entrevistas y visitas sobre el terreno a los países asociados a la ETF.

³⁹ Disponible en el sitio *web* de la ETF.

5. RECURSOS, GOBERNANZA Y GESTIÓN

La ETF mejora de manera permanente la gestión de sus recursos financieros, humanos y técnicos. Para ello tendrá que mejorar continuamente sus procedimientos de planificación y gestión de recursos, así como sus procesos de seguimiento y evaluación de la calidad, y la pertinencia y eficacia de su trabajo, de forma que pueda cumplir sus objetivos estratégicos y lograr los resultados esperados. En 2011, la ETF prevé la ejecución de un plan de acción basado en una revisión institucional de su departamento operativo realizada en 2010 con el fin de garantizar la compatibilidad de sus funciones operativas con las Perspectivas a medio plazo.

5.1 Gobernanza

La ETF cuenta con un Consejo de Dirección compuesto por un representante de cada Estado miembro de la UE, tres representantes de la Comisión Europea (incluidos el presidente y el Director General de la DG de Educación y Cultura), y tres expertos independientes designados por el Parlamento Europeo⁴⁰. Además, tres representantes de los países asociados pueden asistir a sus reuniones en calidad de observadores. El Consejo se reunirá dos veces en 2011.

5.2. Gestión basada en el rendimiento

Con la gestión basada en el rendimiento se pretende facilitar que la ETF demuestre claramente su valor añadido en una época de crisis financiera y presiones sobre los fondos públicos.

¿Cómo aborda la ETF la gestión basada en el rendimiento?

La información sobre el rendimiento de la ETF (indicadores institucionales de rendimiento, resultados institucionales, resultados de los proyectos, véanse los anexos 8 y 11) se utiliza para seguir la evolución de un proyecto o servicio, así como para adoptar decisiones sobre objetivos estratégicos y asignaciones de recursos.

La ETF seguirá haciendo hincapié en el seguimiento y la elaboración de informes de los resultados organizativos y de los distintos proyectos, sirviéndose al efecto de instrumentos y herramientas, a los que se ha añadido el cuadro general de control en 2010. Este sistema se ha diseñado como elemento de utilidad para todos los aspectos de la gestión, incluida la planificación, la determinación de prioridades, la asignación de recursos y el ajuste (véase 5.5).

La ETF requiere una planificación funcional dinámica. Esto se debe a los cambios de prioridades (p. ej., las relaciones de la UE con los países asociados), a que parte de su labor se efectúa solo cuando se le solicita, y a las condiciones de trabajo en ocasiones impredecibles en los países asociados.

No obstante, unas prioridades inequívocas, la medición y la interpretación de los resultados, y los ajustes en caso necesario posibilitan la gestión de las prioridades, y contribuyen a garantizar que el dinero de los contribuyentes se utilice con prudencia (véanse 5.6 y el anexo 7).

La prioridad otorgada a los resultados facilita asimismo que se asuman responsabilidades. Tal asunción de responsabilidades depende por tanto de los resultados y requiere la elaboración de informes. Estos constituyen de hecho la «piedra angular» de la asunción de responsabilidades y, mediante las consecuencias y acciones correctivas que se consignan en los mismos, se procura la mejora del rendimiento.

La gestión basada en el rendimiento se ha diseñado asimismo para que resulte útil a todos los niveles, de la alta dirección al personal operativo, pasando por los mandos intermedios. Está previsto que la

⁴⁰ Artículo 7 del Reglamento (CE) nº 1339/2008.

organización de la institución se oriente más hacia la consecución de la eficiencia y, en este sentido, se han emprendido tareas de análisis funcional y revisión institucional (véase 5.8).

5.3. Recursos

La subvención para la ETF con cargo al presupuesto comunitario prevista para 2011 asciende a 20,350 millones de euros. De este importe, el 66 % corresponde al título 1 (gasto relacionado con el personal que trabaja para la ETF), el 7 % al título 2 (inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento), y el 28 %, al título 3 (gastos relacionados con la realización de misiones específicas)⁴¹. En los anexos 2 y 3 figura un presupuesto detallado por actividades. La asignación presupuestaria y la distribución del personal basada en las actividades se recogen en el anexo 4.

La plantilla de la ETF tiene su sede en Turín, con un funcionario de enlace en Bruselas.

En 2010 se encuentran disponibles un total de 134 puestos:

- 96 agentes temporales;
- 33 agentes contractuales;
- 2 expertos nacionales en comisión de servicio;
- 3 agentes locales.

La distribución de los puestos será la siguiente:

Funciones	Previsto
Expertos	50
Profesionales	36
Directivos	12
Coordinadores	2
Apoyo administrativo ⁴²	34
Total	134

⁴¹ Véase la tabla que figura en el anexo en relación con las regiones, las funciones y los títulos.

⁴² Apoyo administrativo engloba a la totalidad del personal que trabaja en tareas administrativas en la organización. Se incluyen aquí tanto los miembros de la plantilla que forman parte del Departamento de Administración, como los que no.

Teniendo en cuenta el trabajo a tiempo parcial, los permisos parentales, otras licencias no retribuidas y la rotación de la plantilla, esto se traduce en una disponibilidad de personal prevista de 129 equivalentes de jornada completa.

En el anexo 4 puede encontrarse un desglose detallado en el que se indica la distribución también en función de los equivalentes de tiempo completo (ETC).

Desde 2009, con el cuadro de efectivos de la ETF se ha pretendido sostener el «refuerzo del conocimiento técnico especializado», con un total actual de 59 puestos AD y 37 AST.

Con el fin de reforzar aún más la disponibilidad de tales conocimientos en 2011, 2 puestos AST pasarán a ser⁴³ AD, lo que arrojará un total de 61 puestos AD, y 35 AST. La distribución general de categorías en el cuadro de efectivos propuesto para 2011 evolucionará lógicamente con el tiempo para tener en cuenta las ocupaciones, reclasificaciones y salidas y sustituciones previstas.

La distribución del presupuesto y los recursos humanos en la ETF por función, tema e instrumento figura en el anexo 4.

La ETF efectuará asimismo una revisión exhaustiva de sus procedimientos de administración de recursos humanos, tras la puesta en marcha en 2010 de un sistema integrado de información sobre recursos humanos. Esta medida permitirá la reordenación de los recursos para la priorización de los servicios de valor añadido, y en particular, los relativos a la orientación profesional, y el bienestar y el desarrollo del personal.

En lo que atañe a las políticas de recursos humanos, la ETF revisará su sistema de ascensos y gestión del rendimiento, de conformidad con las normas uniformes de las agencias, y conforme a las indicaciones de la auditoría del SAI sobre recursos humanos efectuada en 2008.⁴⁴

⁴³ Conforme al artículo 32 del Reglamento financiero.

⁴⁴ En 2001, la ETF revisó sus procedimientos de contratación, sus directrices y prácticas de fijación de objetivos, y su planteamiento basado en las competencias, conforme a las recomendaciones del SAI.

En 2011, la ETF reordenará sus procesos financieros en torno al nuevo sistema financiero ABAC⁴⁵ adoptado en 2010. Además, intensificará la simplificación basada en el riesgo de los procesos financieros y de adquisición, y en la descentralización de la tramitación de operaciones iniciadas en 2010, incluido el desarrollo de una política de control a posteriori.

Por otra parte, la ETF prevé revisar la estructura de su presupuesto, con el fin de racionalizar y facilitar la ejecución del mismo, conforme a la recomendación del Tribunal de Cuentas de marzo de 2010. Se prevé que la supresión de las líneas que menos se utilizan y la agrupación de otras (p. ej., las relacionadas con el software y el hardware) ejercerán un efecto positivo en la reducción del número de transferencias presupuestarias, así como en el control administrativo de nuestras líneas presupuestarias.

La ETF mantendrá el esfuerzo que dedica a potenciar la adecuación de sus sistemas de TI a los requisitos funcionales de sus procesos operativos. En 2011 asistiremos, en particular, a la mejora de la eficacia y la eficiencia de los servicios TIC, gracias a la virtualización de los entornos tanto de servidor, como de usuario de estas tecnologías. De esta manera, aumentarán las posibilidades de trabajar a distancia para el personal de la ETF, lo que redundará en beneficio de la flexibilidad y la eficiencia.

Tras una primera auditoría medioambiental completada en 2010, la ETF comenzará a desarrollar un sistema de gestión medioambiental. Con tal iniciativa se pretende atenuar los impactos medioambientales directos de la ETF, y atenerse al espíritu de los reglamentos y las normativas europeas y mundiales que rigen la gestión del medio ambiente.

La ETF prevé asimismo la remodelación de sus salas de reunión, con el fin de reducir su dependencia de instalaciones externas para la celebración de reuniones y actos.

5.4 Planificación

Los criterios en que se basa el programa de trabajo 2011 de la ETF en lo que se refiere a la planificación son los siguientes:

- planificar y gestionar las actividades conforme a un enfoque de la presupuestación basado en las mismas, con el fin de lograr los objetivos y utilizar los recursos de manera eficiente;
- establecer una base de referencia para realizar un seguimiento de los avances alcanzados durante el ejercicio con indicadores cuantitativos;
- determinar los principales riesgos asociados a las actividades y los objetivos, y adoptar las medidas pertinentes para afrontarlos; y
- establecer las bases para la comunicación de resultados en el informe anual de actividades.

La planificación y los informes de la ETF se basan en tres dimensiones (geográfica, temática y funcional) a las que se dio forma en el Reglamento refundido. En el anexo 11 figura una explicación detallada de los principios y los plazos de la preparación de los programas de trabajo de la ETF.

La planificación parte de los indicadores institucionales de rendimiento, que definen la pertinencia y la mensurabilidad de los objetivos de la ETF, e informan del modo en que se desempeña la ETF a escala agregada en relación con sus actividades esenciales, y como agencia de la UE. En lo que se refiere a los proyectos, en los «planes de ejecución» de los mismos se detallan actividades, resultados, indicadores, recursos y plazos.

5.5 Seguimiento y evaluación

En 2011, la Comisión Europea organizará una evaluación externa de la ETF que abarcará el periodo 2006-10. La ETF proporcionará asistencia donde sea

⁴⁵ ABAC corresponde a Activity Based Accounting system (sistema de contabilidad basado en las actividades).

necesario. Además, en 2011 la ETF llevará a la práctica una política de seguimiento y evaluación actualizada de las Perspectivas a medio plazo de 2010-2013. La nueva política incorporará las experiencias adquiridas en el período 2004-2010. Asimismo, refleja los principios de planificación de la ETF, y su enfoque tridimensional de la planificación (véase el anexo 11). Potencia la medición de la eficiencia y la eficacia de la ETF, y del grado en que ésta haya alcanzado sus objetivos. De este modo, permite a la ETF dar cuenta con mayor claridad de los fondos empleados y de su inversión en recursos humanos.

El seguimiento y la evaluación constituyen la base de una toma de decisiones informada en la planificación, así como en el ciclo de elaboración de proyectos y programas de la ETF. El proceso de seguimiento de la ETF se basa en dos componentes principales: la evaluación permanente de los proyectos durante su ejecución, y el seguimiento del rendimiento institucional. La ETF vincula el seguimiento de estos componentes mediante una matriz de rendimiento institucional que incluye el conjunto de indicadores institucionales de rendimiento basados en los resultados institucionales (véase el anexo 7). La matriz de rendimiento de la ETF vincula los objetivos de las Perspectivas a medio plazo de la ETF, el Programa de trabajo anual de ésta, sus funciones, y los resultados de sus proyectos. Los indicadores institucionales de rendimiento de la ETF permiten que la organización y sus principales interlocutores midan la eficacia y la eficiencia de la gestión de sus actividades y recursos esenciales. Estos indicadores se detallan en el anexo 8 (a).

Como apoyo a los dos componentes de su proceso de seguimiento, la ETF adoptará un nuevo «cuadro de control» organizativo. Esta herramienta integrará y procesará datos activos sobre los proyectos de la ETF, con el fin de suministrar información clave sobre el rendimiento para el seguimiento diario de las actividades de la ETF, la supervisión de la gestión y la elaboración de informes de periodicidad trimestral y anual.

La práctica del seguimiento se complementa con un programa anual de evaluaciones. En 2011, la ETF evaluará:

- sus actividades en cada una de sus regiones en cuanto a reforma del mercado de trabajo; y
- su proyecto LEARN sobre la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje emprendido en el sureste de Europa.

5.6 Gestión de riesgos, auditoría y aseguramiento de la calidad

El aseguramiento de la calidad y la gestión de riesgos dan lugar a la mejora de las operaciones y el rendimiento de la ETF. Se llevarán a la práctica las lecciones extraídas de los procesos de seguimiento y evaluación, de las evaluaciones de riesgos y de las acciones emprendidas a raíz de las recomendaciones de las auditorías.

Los principales impulsores de la acción de la ETF en 2011 son los que siguen:

- el ejercicio de evaluación de riesgos de la ETF, que se llevará a cabo como una parte integral del ciclo de planificación anual;
- el programa anual de auditorías a posteriori, incluida la culminación de los planes de acción derivados de auditorías anteriores;
- la revisión anual del sistema de control interno, incluido un ejercicio de autoevaluación a escala de la dirección; y
- la gestión, comunicación y seguimiento del Plan de mejora de la ETF.

Entre las actividades de gestión de riesgos de 2011 se cuentan las siguientes:

- a escala operativa, la gestión de los riesgos potenciales identificados durante las fases de programación y seguimiento, y en los procedimientos periódicos de revisión de la ETF;

- a escala institucional, la gestión de los riesgos potenciales identificados en la evaluación anual de riesgos de la agencia en 2010 y 2011. Los resultados del registro de riesgos de la ETF en 2010-2011 se incluyen en el anexo 7.2.

5.7 Relaciones con las partes interesadas

La cooperación con las partes interesadas constituye un elemento fundamental de las actividades de la ETF. Mediante la relación con diversas partes interesadas en el ámbito europeo y de los países asociados, la ETF se propone garantizar que su programa de trabajo resulte plenamente acorde con su entorno institucional. La relación con las partes interesadas no sólo fundamenta sus objetivos de planificación, sino también sus actuaciones de seguimiento y evaluación, lo que se utiliza para ofrecer información actualizada y de referencia a las instituciones europeas e internacionales con las que colabora la ETF.

La ETF colabora estrechamente con las instituciones y los órganos de la Unión Europea, de conformidad con su mandato. La intensa cooperación actual con el Cedefop comprende el programa de trabajo anual común para 2011 (véase el anexo 9.1). Por otra parte, la ETF seguirá desarrollando su cooperación temática con Eurofound (véase el anexo 9.2). Las relaciones y la cooperación se mantendrán asimismo con los órganos comunitarios pertinentes y otras agencias (EPSO, OSHA, PMO, EAS, EAEAC y JISIAC). A tal efecto, la ETF se propone lograr una mejora de la eficiencia mediante diversas acciones conjuntas, sobre todo en los ámbitos de la formación, la contratación de personal y las adquisiciones. Asimismo, compartirá experiencias y la gestión de buenas prácticas, incluido el uso de indicadores institucionales. En 2011, la ETF mantendrá igualmente su cooperación con otros órganos de la UE con sede en Italia (EFSA, CCI Ispra).

Además, seguirá cooperando con las partes interesadas de los Estados miembros de la UE con los siguientes

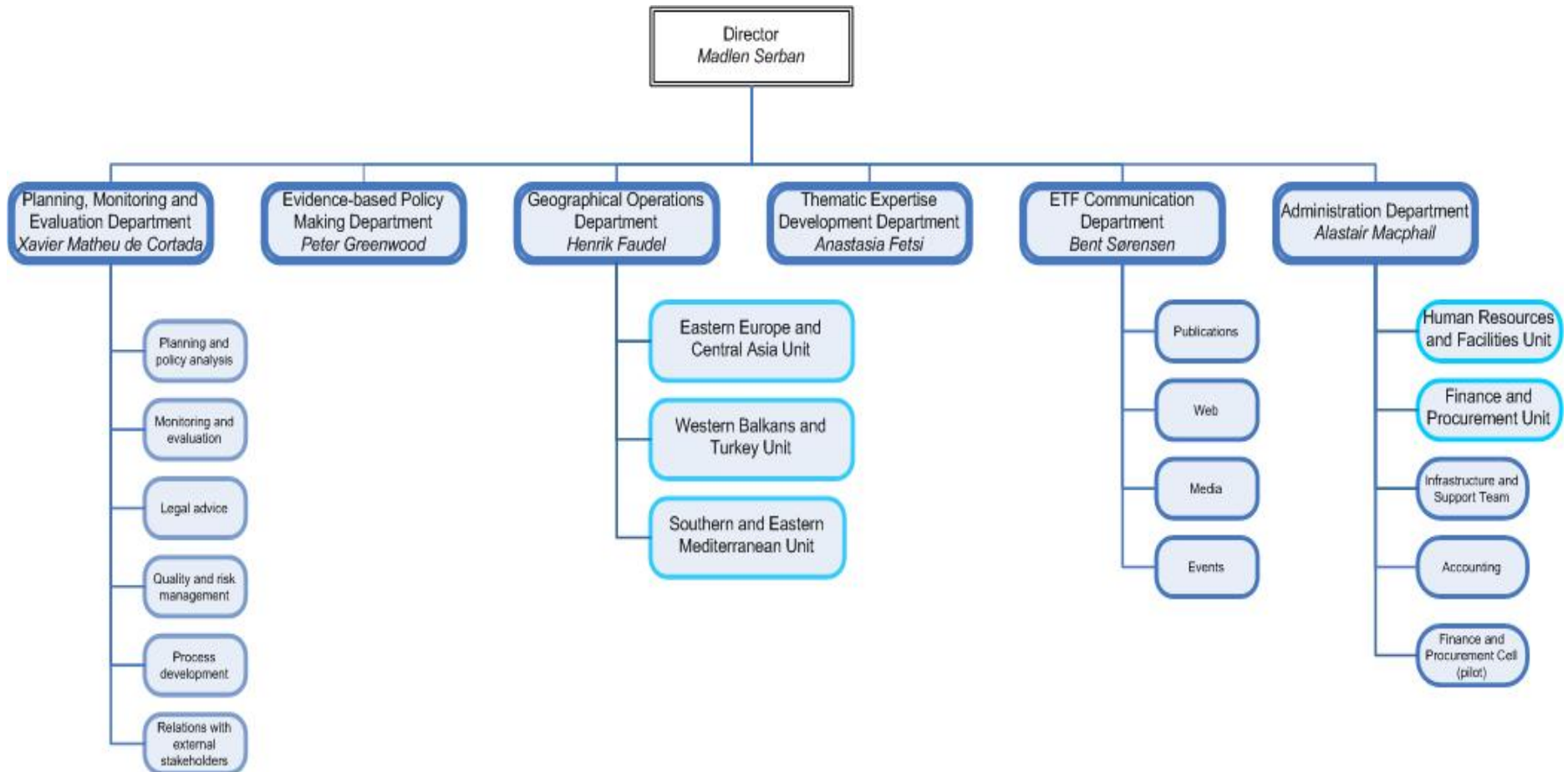
objetivos: mejorar la divulgación de información, promover la creación de redes y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados miembros de la UE y los países asociados y potenciar las sinergias de los enfoques desarrollados en dichos países. La ETF colaborará estrechamente además con las dos Presidencias de la UE en 2011: la húngara y la polaca.

También desarrollará sus relaciones institucionales con las organizaciones de los países de la AELC activas en el campo del desarrollo del capital humano en los países asociados.

La ETF mantendrá su participación en las redes comunitarias e internacionales, con el fin de reforzar y desarrollar sus alianzas institucionales. En 2011, la Fundación seguirá potenciando sus relaciones de trabajo con organismos internacionales como el Banco Mundial, la OCDE, la OIT, la UNESCO, el PNUD, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y el Consejo de Cooperación Regional para el Sudeste de Europa, así como con las instituciones de la sociedad civil activas en el ámbito del desarrollo del capital humano.

En 2011 en particular, la ETF seguirá colaborando con distintas agencias en materia de educación y formación profesional, así como de formación del espíritu empresarial, junto con los servicios de la Comisión Europea, la UNESCO, la OIT, GTZ, la OCDE, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo. En el marco de tal cooperación, la ETF hará hincapié en el desarrollo de indicadores para el seguimiento de la EFP, las buenas prácticas en este terreno, el refuerzo de capacidades del personal de los organismos internacionales dedicado a la EFP, y las orientaciones sobre políticas de formación del espíritu empresarial.

5.8 Dirección y organización



ANEXO 1: PROYECTOS DE 2011

Cuadro 1.1: Proyectos en la Región de la Ampliación

Número	Proyecto	Objetivo	Países	Fondos para el proyecto en 2011	Desglose por tema	Desglose por función	Duración prevista
IPA-11-01	Proyectos de ámbito nacional	Respaldar el ofrecimiento de ayuda comunitaria en el ámbito del desarrollo del capital humano Apoyar a los países asociados en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas y estrategias relacionadas con el capital humano	Todos	667 000	A: 426 000 B: 130 000 C: 111 000	1) 40 000 2) 347 000 3) 90 000 4) 190 000	2011
IPA-11-02	Inclusión social a través de la educación y la formación	Mejorar la capacidad de los interesados nacionales para abordar la exclusión social de la educación y la formación que sufren las comunidades étnicas desfavorecidas	Todos	135 000	A: 135 000	2) 60 000 3) 35 000 4) 40 000	2009 - 11
IPA-11-03	Programa de aprendizaje mutuo	Impulsar el aprendizaje mutuo para respaldar la calidad de la toma de decisiones sobre la promoción y la garantía de la calidad, la educación profesional superior y la formación continua	Todos	260 000	A: 135 000 B: 125 000	2) 170 000 4) 90 000	2009 - 11
CRO-11-15	Formación del espíritu empresarial y competencias empresariales	Presentar avances en el aprendizaje permanente en el ámbito empresarial y en el desarrollo de las competencias empresariales, teniendo en cuenta las disposiciones de la <i>Small Business Act</i> (ley sobre la pequeña y mediana empresa) y la Carta Euro-Mediterránea para la empresa y el Partenariado Oriental.	Todos	35 000	C 35 000	1) 20 000 2) 15 000	2009 - 11
	Apoyo a la red de centros de FEP en relación con la política basada en datos contrastados	Familiarizar al personal de los centros de FEP en los Balcanes Occidentales con la política basada en datos contrastados	Toda la región de los Balcanes Occidentales	40 000	A: 40 000	2) 40 000	2011
Total				1 137 000	A: 736 000 B: 255 000 C: 146 000	1) 60 000 2) 632 000 3) 125 000 4) 320 000	

Cuadro 1.2. Proyectos en la región meridional acogidos a la Política de Vecindad

Número	Proyecto	Objetivo	Países	Fondos para el proyecto en 2011	Desglose por tema	Desglose por función	Duración prevista
ENP-S-11-04	Proyectos de ámbito nacional	Respaldar la asistencia comunitaria a los países asociados en el ámbito del desarrollo del capital humano. Ofrecer asesoramiento político pertinente y fortalecer las capacidades nacionales para el diseño y la implantación de la reforma	Todos los meridionales acogidos a la Política de Vecindad ⁴⁶ ,	352 000	A. 242 000 B. 40 000 C. 70 000	1) 50 000 2) 246 000 3) 40 000 4) 30 000	2011
ENP-S-11-05	La dimensión regional de las cualificaciones en el Mediterráneo	Crear una plataforma regional de cooperación y aprendizaje mutuo, y formular metodologías comunes relativas a las cualificaciones sectoriales regionales para el desarrollo sostenible.	JOR, LBN, MAR, TUN	115 000	A. 115 000	2) 105 000 4) 10 000	2010-13
ENP-S-11-06	Aportación al diálogo político en el contexto de la Unión para el Mediterráneo: revisión de la empleabilidad de los jóvenes	Asistir a los servicios de la CE en la preparación de actividades pertinentes de debate sobre políticas en el marco de la Unión para el Mediterráneo, mediante la provisión de información y estudios regionales en el ámbito de la empleabilidad.	Todos los meridionales acogidos a la Política de Vecindad	45 000	B. 45 000	3) 45 000	2011-12
ENP-S -11-07	Cooperación social en el Mediterráneo	Facilitar los esfuerzos dedicados por la UE a consolidar las competencias de los interlocutores sociales, dando lugar al refuerzo de su capacidad de negociación en el terreno del desarrollo de recursos humanos en una perspectiva del aprendizaje permanente, y promover el aprendizaje mutuo.	Los meridionales acogidos a la Política de Vecindad	115 000	C. 115 000	2) 70 000 4) 45 000	2011-13
CRO-11-15	Formación del espíritu empresarial y competencias empresariales	Presentar avances en el aprendizaje permanente en el ámbito empresarial y en el desarrollo de las competencias empresariales, teniendo en cuenta las disposiciones de la <i>Small Business Act</i> (ley de la pequeña y mediana empresa) y la Carta Euro Mediterránea para la empresa y el Partenariado Oriental.	Los meridionales acogidos a la Política de Vecindad	45 000	C. 45 000	1) 20 000 2) 25 000	2009-11
ENP Sur - Subtotal				672 000	A. 357 000 B. 85 000 C. 230 000	1) 70 000 2) 407 000 3) 85 000 4) 110 000	

⁴⁶ Las actividades en el Líbano son financiadas por fondos de cooperación italianos, con un importe de 200 000 euros para la duración total del proyecto, de 2010 a 2012. Las que se desarrollan en Argelia se financian con cargo a fondos de cooperación portugueses, con una cuantía de 100 000 para la duración total del proyecto, de 2011 a 2013.

Cuadro 1.3. Proyectos en la región de la Asociación Oriental y Rusia

Número	Proyecto	Objetivo	Países	Fondos para el proyecto en 2011	Desglose por tema	Desglose por función	Duración prevista
ENP E-11-08	Proyectos de ámbito nacional	<p>Respaldar la asistencia comunitaria a los países asociados en el ámbito del desarrollo del capital humano.</p> <p>Ofrecer asesoramiento político pertinente y fortalecer las capacidades nacionales para el diseño y la implantación de la reforma, de conformidad con las conclusiones obtenidas del <i>Proceso de Turín</i>.</p>	Todos	325 000	<p>A. 240 000</p> <p>B. 65 000</p> <p>C. 20 000</p>	<p>1) 30 000</p> <p>2) 240 000</p> <p>3) 35 000</p> <p>4) 20 000</p>	2011-13
ENP E-11-09	Aprendizaje permanente en Europa oriental	Facilitar el aprendizaje mutuo sobre políticas de aprendizaje permanente, ejecución de políticas y práctica de las mismas entre los responsables de su formulación y los interlocutores sociales, con el fin de elevar la calidad de las políticas nacionales.	Todos	190 000	<p>A. 150 000</p> <p>C. 40 000</p>	2) 190 000	2011-13
ENP E-11-10	Capacidades para el desarrollo sostenible	Potenciar el papel de la educación y la formación profesional para atender los requisitos en cuanto a capacidades para el desarrollo sostenible en los países de la región.	Todos	30 000	B. 30 000	4) 30 000	2011
CRO-11-15	Formación del espíritu empresarial y competencias empresariales	Presentar avances en el aprendizaje permanente en el ámbito empresarial y en el desarrollo de las competencias empresariales, teniendo en cuenta las disposiciones de la <i>Small Business Act</i> (ley de la pequeña y mediana empresa) y la Carta Euro Mediterránea para la empresa y el Partenariado Oriental.	Todos	27 000	C. 27 000	2) 27 000	2009 - 11
	Apoyo a las asociaciones de movilidad	Fortalecer el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la preparación para el reconocimiento de aprendizaje previo de migrantes que vuelven	Moldova, Georgia, Armenia	68 000	A 68 000	<p>2) 15 000</p> <p>4) 53 000</p>	2011
ENP E - Total				640 000	<p>A. 458 000</p> <p>B. 95 000</p> <p>C. 87 000</p>	<p>1) 30 000</p> <p>2) 472 000</p> <p>3) 35 000</p> <p>4) 103 000</p>	

Cuadro 1.4. Proyectos para Asia Central

Número	Proyecto	Objetivo	Países	Fondos para el proyecto en 2011	Desglose por tema	Desglose por función	Duración prevista
DCI-11-11	Proyectos de ámbito nacional	Respaldar la asistencia comunitaria a los países asociados en el ámbito del desarrollo del capital humano. Ofrecer asesoramiento político pertinente y fortalecer las capacidades nacionales para el diseño y la implantación de la reforma, de conformidad con las conclusiones obtenidas del <i>Proceso de Turín</i> . Facilitar la cooperación regional relativa a los temas relacionados con la reforma del desarrollo del capital humano.	Todos los países de Asia Central	150 000	A. 80 000 B. 45 000 C. 25 000	1) 25 000 2) 75 000 4) 50 000	2010-13
DCI-11-12	Desarrollo escolar hacia centros de aprendizaje comunitarios flexibles	Aumentar la importancia de la formación para responder a las necesidades de la comunidad, incluidos la educación formal y la formación continua	KAZ KGZ TKJ	175 000	A. 110 000 C. 65 000	2) 100 000 3) 25 000 4) 50 000	2009-11
DCI-11-13	Adecuación de la oferta de formación profesional y la demanda del mercado de trabajo en Asia Central	Facilitar la mejora de las políticas de empleo y desarrollo del capital humano en los países de Asia Central mediante la provisión de análisis de alta calidad de determinados asuntos del mercado de trabajo, y de oportunidades para el refuerzo de capacidades a las partes interesadas en la formulación de políticas.	TKJ KGZ (UZB y TKM participarán en la puesta en común de información (tbc)*	48 000	B. 48 000	2) 25 000 3) 23 000	2011-13
Total ICD				373 000	A. 190 000 B. 93 000 C. 90 000	1) 25 000 2) 200 000 3) 48 000 4) 100 000	

Cuadro 1.5. Desarrollo de conocimientos especializados: programa transregional y de innovación y aprendizaje

Número	Proyecto	Objetivo	Países	Fondos de 2011	Desglose por tema	Desglose por función	Duración prevista
ILP-11-18	Comunidades de prácticas	Actuar como incubadoras de futuros proyectos de innovación y aprendizaje, consolidar e integrar los conocimientos desarrollados en los enfoques basados en el desarrollo del capital humano.	Todos	180 000	A. 80 000 B. 50 000 C. 50 000	3) 120 000 4) 60 000	2011
ILP-11-17	Proyectos de innovación y aprendizaje	Desarrollar las metodologías de EFP y los conocimientos especializados en el ámbito del aprendizaje y la adecuación de las capacidades.	Una selección de países.	200 000	A. 100 000 B. 100 000	3) 200 000	
	Encuestas sobre migración	Elaborar encuestas sobre migración en los tres países elegidos	Marruecos, Turquía, Ucrania	250 000	B. 250 000	3) 250 000	
CRO-11-16	Seguimiento del <i>Proceso de Turín</i> .	Divulgar resultados y potenciar el desarrollo de los mecanismos institucionales para apoyar la formulación de políticas fundadas en hechos.	Una selección de países.	210 000	A. 210 000	3) 210 000	2010 - 11
CRO-11-14	Conferencias temáticas	Conferencias sobre la dimensión exterior del MEC, el <i>Proceso de Turín</i> y la formación del espíritu empresarial ⁴⁷	Todos				2011
CRO-11-	Gestión del conocimiento			70 000	A, B, C		
TOTAL Transregional y PIA				910 000	A. 436 000 B. 418 000 C. 56 000	3) 843 000 4) 67 000	

⁴⁷ Los fondos del título 3 para conferencias temáticas se incluyen en Comunicación Corporativa.

Cuadro 1.6. Comunicación corporativa

Número	Proyecto	Actividad	modificado
ECU-11-25	Comunicación interna	Facilitar la comunicación interna en la ETF, incluido el desarrollo de la Intranet.	25 000
CRO-11-14	Eventos corporativos	Se incluyen en este apartado la actividad antes mencionada relativa a Educación y Empresa y el <i>Proceso de Turin</i> , y la relacionada con el MEC.	450 000
ECU-11-26	Medios de comunicación y promoción	Facilitar los eventos relacionados con los medios de comunicación y las actividades promocionales corporativas de la ETF.	40 000
ECU-11-27	Publicaciones corporativas	Cubrir los costes de producción de la revista de la Fundación y otras publicaciones corporativas, incluidos los folletos promocionales y otros documentos.	174 000
ECU-11-28	Sitio web	Mantenimiento periódico y actualización permanente del sitio <i>web</i> de la ETF.	40 000
ECU-11-29	Traducciones	Todas las traducciones corporativas de la ETF, incluida la documentación de las reuniones estatutarias.	260 000
Total			989 000

Cuadro 1.7. Planificación, seguimiento y evaluación

Número	Proyecto	Objetivo	modificado
PME-11-19	Evaluación y previsión	Evaluar las oportunidades y los retos relacionados con UE 2020 y el desarrollo del capital humano en la UE en un contexto externo.	55 000
PME-11-20	Gestión de las relaciones con las partes interesadas	Reforzar la capacidad de la ETF para intercambiar información y lecciones con los donantes de los Estados miembros, en beneficio de los países asociados.	63 000
PME-11-21	Servicio jurídico	Prestar asesoramiento jurídico a la ETF.	Presupuesto del título 2
PME11-22	Evaluación	Contribuir a la calidad de los servicios y proyectos de la ETF.	150 000
PME-11-23	Gestión de la calidad y del riesgo	Contribuir a la consecución de los objetivos de la ETF apoyando el cumplimiento de su marco normativo.	65 000
PME-11-24	Desarrollo de procesos	Formular los procesos organizativos y de TI que facilitan las operaciones corporativas.	Presupuesto del título 2

Cuadro 1.8. Distribución presupuestaria por tipo de proyecto nacional, regional y transregional

Región	País	Presupuesto de proyectos nacionales	Proyectos regionales	Presupuesto de proyectos regionales	Transregional	Presupuesto de proyectos transregionales	Presupuesto total
Ampliación	Proyectos de ámbito nacional	667 000	Inclusión social Aprendizaje mutuo Red de centros de FEP sobre política basada en datos contrastados	135,000 260,000 40,000	Formación del espíritu empresarial	35 000	1 137 000
Países meridionales acogidos a la Política de Vecindad	Proyectos de ámbito nacional	352 000	Diálogo con la Unión para el Mediterráneo Cooperación social Cualificaciones	45 000 115 000 115 000	Formación del espíritu empresarial	45 000	672 000
Países orientales acogidos a la Política de Vecindad	Proyectos de ámbito nacional	325 000	Aprendizaje permanente Desarrollo sostenible Apoyo a asociaciones de movilidad	190 000 30 000 68 000	Formación del espíritu empresarial	27 000	640 000
Asia central	Proyectos de ámbito nacional	150 000	Desarrollo escolar Revisiones en materia de empleo	175 000 48 000			373 000
PIA: proyectos y comunidades de prácticas						910 000	910 000 ⁴⁸
Total		1 494 000		1 221 000		1 017 000	
%		40 %		33 %		27 %	3 732 000

⁴⁸ Se financiarán con cargo al presupuesto del PIA los siguientes proyectos: CRO-11-03 *Proceso de Turín*, ILP-11-04 Proyectos de innovación y aprendizaje, ILP-11-05 Comunidades de prácticas.

ANEXO 2: PRESUPUESTACIÓN POR ACTIVIDADES - ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A LAS ACTIVIDADES CONFORME A LOS TEMAS BÁSICOS Y LAS REGIONES

Cuadro 2.1. Presupuesto por actividades para los títulos 1 a 3 por región y tema

Recursos presupuestarios (euros)	Pre-adhesión	Países meridionales acogidos a la Política de Vecindad	Países orientales acogidos a la Política de Vecindad	Asia central	Conocimientos especializados	Total
Tema A: Desarrollo e implantación de sistemas de educación y formación profesional	4 029 922	2 381 801	2 268 382	1 322 041	3 225 355	13 227 500
Tema B: Necesidades del mercado de trabajo y empleabilidad	1 549 970	916 077	872 454	508 477	1 240 521	5 087 500
Tema C: Empresas y desarrollo del capital humano: educación y colaboración con empresas.	619 988	366 431	348 982	203 391	496 208	2 035 000
Total	6 199 879	3 664 309	3 489 818	2 033 909	4 962 085	20 350 000

Cuadro 2.2. Presupuesto por actividades – asignación en ETC por tema y actividad del programa de trabajo

Posiciones	Pre-adhesión	Países meridionales acogidos a la Política de Vecindad	Países orientales acogidos a la Política de Vecindad	Asia central	Conocimientos especializados	ECU	PME-DIR	AD	Total
Tema A: Desarrollo e implantación de sistemas de educación y formación profesional	13,7	8,1	7,7	4,5	11	12,0	18,0	29,0	80,4
Tema B: Necesidades del mercado de trabajo y de empleo	5,7	3,4	3,2	1,9	4,6				33,5
Tema C: Empresas y desarrollo del capital humano: educación y colaboración con empresas.	3,4	2	1,9	1,1	2,7				20,1
Total	22,8	13,5	12,8	7,5	18,3	12,0	18,0	29,0	134

ANEXO 3: PRESUPUESTACIÓN POR ACTIVIDADES

Cuadro 3.1. Área de organización y títulos presupuestarios

Actividad	Título			
	1	2	3	Total
Operaciones	7 411 000	-	4 600 000	12 011 000
<i>Ampliación</i>	2 226 000	-	1 407 000	3 633 000
<i>Países meridionales acogidos a la Política de Vecindad</i>	1 322 000	-	835 000	2 157 000
<i>Países orientales acogidos a la Política de Vecindad</i>	1 254 000	-	797 000	2 051 000
<i>Desarrollo y cooperación</i>	729 000	-	464 000	1 193 000
<i>Innovación y aprendizaje</i>	1 779 000	-	1 097 000	2 876 000
Comunicación corporativa	1 166 000	110 000	1 039 000	2 315 000
Gestión, gobernanza y recursos	4 570 000	1 195 000	383 000	6 148 000
<i>Administración</i>	2 821 000	1 085 000	-	3 906 000
<i>Planificación, seguimiento y evaluación</i>	1 749 000	110 000	383 000	2 242 000
Total	13 023 000	1 305 000	6 022 000	20 350 000

Cuadro 3.2. Asignación presupuestaria conforme a los temas centrales, los títulos y la distribución del personal

	Puestos	Título 1	Título 2	Título 3	Total
Tema A: Desarrollo e implantación de sistemas de educación y formación profesional	80,4	7 813 800	783 000	3 613 200	12 210 000
Tema B: Necesidades del mercado de trabajo y empleabilidad	33,5	3 255 750	326 250	1 505 500	5 087 500
Tema C: Empresas y desarrollo del capital humano: educación y colaboración con empresas.	20,1	1 953 450	195 750	903 300	3 052 500
Total	134	13 023 000	1 305 000	6 022 000	20 350 000

Cuadro 3.3. Distribución provisional de los recursos por función

	Presupuesto (millones de euros)	Personal (puestos)					ETC Total	Distribución %
		OPS	ECU	PME-DIR	AD	Total		
Función 1 – Aportaciones a la programación sectorial de la Comisión y al ciclo de proyectos ⁴⁹	7,123	26,3	12	18	29	46,9	44,8	35%
Función 2 –Contribución al desarrollo de capacidades de los países asociados.	5,088	18,8				33,5	32	25%
Función 3-Análisis estratégico	5,088	18,8				33,5	32	25%
Función 4 - Difusión y creación de redes	3,053	11,3				20,1	19,2	15%
Total	20,350	75	12	18	29	134	128	

⁴⁹ El apoyo a la Comisión Europea incluye entre otros, contribuciones a la elaboración de informes sobre los avances realizados, formulación e identificación de las intervenciones de la Comisión Europea.

Cuadro 3.4. Distribución provisional de los recursos por región

	Presupuesto	Personal					Distribución	
	(millones de euros)	OPS	ECU	PME-DIR	AD	Total de puestos	Total en ETC	%
Instrumento de pre-adhesión	6,200	22,8	12,0	18,0	29,0	40,8	39,0	30%
Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación - Sur	3,664	13,5				24,1	23,0	18%
Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación – Este	3,490	12,9				23,0	22,0	17%
Instrumento de cooperación al desarrollo	2,034	7,5				13,4	12,8	10%
Innovación y aprendizaje	4,962	18,3				32,7	31,2	24%
Total	20,350	75.0	12,0	18,0	29,0	134	128.0	

Cuadro 3.5. Distribución provisional de los recursos por tema

	Presupuesto	Personal (puestos)					Distribución	
	(millones de euros)	OPS	ECU	PME-DIR	AD	Total de puestos	Total en ETC	%
Tema A: Desarrollo e implantación de sistemas de educación y formación profesional	12,210	45,0	12,0	18,0	29,0	80,4	76,8	60%
Tema B: Necesidades del mercado de trabajo y empleabilidad	5,088	18,8				33,5	32,0	25%
Tema C: Empresas y desarrollo del capital humano: educación y colaboración con empresas.	3,053	11,3				20,1	19,2	15%
Total	20,350	75,0	12,0	18,0	29,0	134	128,0	

ANEXO 4: DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS TEMÁTICOS: PROYECTOS TRANSREGIONALES Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE

1. *Proceso de Turín*

El *Proceso de Turín* es una de las principales prioridades y actividades corporativas de la ETF. Permitirá obtener un análisis conciso y documentado de la reforma y el sistema de educación y formación profesional (EFP) en cada uno de los países asociados de la Fundación, así como la identificación de las principales tendencias, retos y restricciones en el terreno de la formulación de políticas, además de buenas prácticas y oportunidades. Más en concreto, el *Proceso de Turín*:

- facilitará la formulación por los países de políticas basadas en datos contrastados, con vistas a mejorar la contribución de la EFP al desarrollo sostenible y, en particular, a la competitividad y la cohesión social;
- servirá como base para el diseño de la estrategia de apoyo de la ETF a estos países, y fundamentará las recomendaciones de la Fundación a la Comisión Europea respecto a la asistencia exterior de la UE.

Entre las principales actividades del *Proceso de Turín* previstas para 2011 figuran una conferencia en mayo, y la divulgación del informe definitivo. Además, se llevarán a cabo actividades de aprendizaje entre iguales, con la participación de varios países, con el fin de examinar las lecciones extraídas de la ejecución del *Proceso de Turín* en 2010. Se abordarán tanto los contenidos como la metodología, con vistas a preparar una segunda etapa del proceso más eficiente y eficaz en 2012/2013. En 2011, el proceso cubrirá todos los países y regiones, y se centrará en el refuerzo de capacidades en varios de ellos, al objeto de asistir a las instituciones pertinentes dedicadas a la recogida, el análisis y la difusión de datos

contrastados acerca de la educación y la formación profesional. En este sentido, se asistirá a las instituciones del tipo ReferNet en los países candidatos, y se preparará el establecimiento de tales estructuras en los posibles candidatos. Podrán considerarse asimismo otros países.

2. **Estudio sobre educación y empresas**

El estudio sobre educación y empresas es un proyecto temático acorde con el concepto del *Proceso de Turín*. Fue solicitado por la Comisión Europea. En él se analizarán y revisarán las modalidades de cooperación entre la educación y las empresas, y se formularán recomendaciones personalizadas respecto a futuras iniciativas en los países vecinos de la UE. Más en concreto, en el estudio

- se creará un inventario de la cooperación entre la educación y las empresas;
- se determinará la medida en que las políticas y los planteamientos de la UE son pertinentes para los países asociados;
- se ofrecerán recomendaciones personalizadas a los responsables locales de la formulación de políticas y los donantes, respecto a futuras iniciativas y medidas de refuerzo de capacidades.

Los proyectos relativos a las comunidades de prácticas y a la innovación y el aprendizaje de 2011 se elaborarán sobre la base de las conclusiones del *Proceso de Turín*.

3. **El fomento del aprendizaje en diversos contextos, y la educación y la formación profesional**

Este proyecto trienal se pondrá en marcha en 2011 y hará hincapié en el aprendizaje en diferentes contextos. Responde a (i) un interés renovado en los procesos de aprendizaje y las diversas modalidades de éste en el marco de las políticas de EFP de la UE (Comunicación sobre EFP) y a (ii) las fuertes críticas de los países asociados a unos planes de estudios muy sobrecargados y a unos resultados pedagógicos de los programas de EFP poco prácticos.

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- determinar, analizar y evaluar el potencial pedagógico de diversos contextos de aprendizaje;
- promover la sensibilización en los países asociados respecto a la importancia de los procesos de aprendizaje, y fomentar una mejor sinergia y combinación entre el aprendizaje en los centros de enseñanza y en el trabajo, con el fin de obtener unos resultados pedagógicos optimizados;
- elaborar, comprobar y difundir materiales y actividades de uso práctico para los países asociados, como las herramientas y metodologías analíticas que permiten el análisis y la promoción del potencial y la viabilidad de ciertos tipos de aprendizaje en el trabajo o en la escuela, y el aprovechamiento de las posibilidades de diversos entornos de aprendizaje.

Los resultados previstos del proyecto son los siguientes:

- la ETF cuenta con una base de conocimiento consolidada, así como con conocimientos técnicos acumulados respecto al modo de organizar el aprendizaje en diferentes contextos, y se sirve de conceptos, políticas y ejemplos inspiradores, a escala europea y mundial, así como de historias de fracaso y de éxito, que deben compartirse con los países asociados.
- En los países participantes se ha divulgado y examinado un amplio compendio de ejemplos de buenas prácticas en cuanto a políticas y actuaciones sobre el terreno, con directrices respecto a su aplicabilidad en tales países.
- Los resultados de los proyectos piloto sobre la extensión del «espacio didáctico» en aulas y laboratorios escolares han fundamentado las recomendaciones en materia de opciones de política sobre el desarrollo de los centros escolares y la reforma de la formación del profesorado y otros formadores.

Entre las actividades del proyecto figurarán: las revisiones de las experiencias en los países, la identificación de ejemplos de buenas prácticas, la creación de redes de expertos de los países asociados y los

Estados miembros de la UE, y las actividades experimentales en dichos países.

4. Ajuste de la demanda y la oferta de competencias en los países en transición y en desarrollo

Este proyecto trienal se pondrá en marcha en 2011 y hará hincapié en la determinación de mecanismos que acerquen la demanda y la oferta de competencias a corto, medio y largo plazo, teniendo en cuenta las realidades de los países asociados de la ETF. Se otorgará prioridad a los planteamientos de seguimiento, anticipación y previsión respecto tanto al lado de la demanda, como al de la oferta en el mercado de trabajo, así como a una gestión eficaz de éste. Se inspirará en las acciones del informe *New Skills for Jobs Agenda* (Nuevas cualificaciones para nuevos empleos) de la UE. Responde a las consideraciones de los países asociados de la ETF respecto a la pertinencia de abordar los desajustes de competencias, identificar futuras tendencias de éstas y promover la capacidad de respuesta de sus sistemas de EFP a los nuevos requisitos de los mercados laborales en materia de competencias.

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- procurar un mejor entendimiento de los mecanismos de adecuación efectivos en los contextos económicos de los países en transición y en desarrollo;
- formular planteamientos e instrumentos metodológicos para la anticipación y la previsión de la demanda y la oferta de competencias aplicables a los diferentes contextos y tipos de decisiones en materia de EFP (formulación de políticas, planificación, elaboración de planes de estudios, etc.);
- divulgar las lecciones extraídas de las experiencias de la UE y de los países asociados, así como de los resultados de los proyectos, a escala internacional.

Se espera obtener del proyecto los siguientes resultados:

- que la ETF consolide los conocimientos teóricos y prácticos especializados de los diferentes planteamientos respecto a la adecuación de la oferta y la demanda de destrezas, con el fin de asesorar fundamentalmente sobre las virtudes y los

defectos de cada planteamiento a sus países asociados;

- un compendio de mecanismos y planteamientos de adecuación, para su difusión a gran escala;
- el fomento en la ETF de los conocimientos técnicos especializados de los países asociados en el seguimiento del desajuste de competencias y la anticipación y la previsión de éstas.

Entre las actividades del proyecto figurarán: la creación de una red de expertos de los Estados miembros de la UE y los países asociados de la ETF para la obtención y la generación de nuevos conocimientos sobre el terreno; el inventario y la difusión de los mecanismos y planteamientos existentes en la UE y los países asociados; la producción de instrumentos metodológicos.

5. Proyecto transregional sobre la formación del espíritu empresarial y las competencias empresariales

Se finalizará una evaluación política de las dimensiones del capital humano de la iniciativa *Small Business Act* (Ley de la pequeña empresa) para Europa, iniciada en el otoño de 2010 en el sudeste de Europa. Dos capítulos temáticos (formación del espíritu empresarial y competencias empresariales) y ocho evaluaciones nacionales de las dos áreas de política se presentarán a la Comisión Europea para su inclusión en un informe que se publicará en 2011.

En segundo lugar, en el sudeste de Europa, como medida de seguimiento del Proceso de reflexión de alto nivel de 2009/2010 en el que participaron Estados miembros de la UE y el EEE, la ETF convocará un simposio de expertos en formación de profesores de EFP de los ocho países asociados, con el fin de determinar la manera en que la profesión docente podría abordar más estratégicamente la formación del espíritu empresarial. Tal simposio seguirá a una iniciativa similar de 2011 organizada por la Comisión Europea (Direcciones Generales de Educación, Juventud y Cultura y Empresa e Industria) para los países de la UE y el EEE. Las conclusiones se integrarán en una publicación que llevará a cabo la Comisión Europea sobre instrucción del profesorado de formación del espíritu empresarial.

Una segunda evaluación de la Carta euromediterránea de la empresa se someterá a la decisión de una reunión de los ministros de Industria euromediterráneos que tendrá lugar bajo la Presidencia belga en 2010. Esta tarea exigirá la elaboración de evaluaciones nacionales y de dos capítulos temáticos (formación del espíritu empresarial y competencias empresariales), para su inclusión en una publicación conjunta con la Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones y la OCDE. La ETF impartirá asimismo un programa de formación en dos partes, encaminado a reforzar la capacidad nacional y regional en materia de revisión de políticas relativas a las dimensiones del capital humano de la formación del espíritu empresarial y las competencias empresariales de la Carta euromediterránea de la empresa. La Comisión Europea, la ETF y la OCDE han convenido en extender la promoción de la evaluación de políticas en las áreas de la formación del espíritu empresarial y las competencias empresariales a los países de la Asociación Oriental. En 2011, la Fundación hará hincapié en las medidas introductorias para potenciar el entendimiento de las dimensiones del capital humano de la *Small Business Act*, incluidos los indicadores de política y la metodología de evaluación de la ETF.

La ETF valorará las opciones de compartir sus indicadores de política y su metodología de evaluación con otros donantes activos en las regiones asociadas de la Fundación. Esta medida responde a las expresiones de interés por parte de varios socios internacionales en 2010 respecto a la adopción de tales indicadores en sus operaciones (p. ej., Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).

6. Encuestas sobre migración

Basándose en la misma metodología y cuestionarios preparados en 2006, la ETF llevará a cabo encuestas similares en otros tres países:

- **Marruecos**, que es uno de los países de origen más importantes para la UE;
- **Turquía** está cerca de la UE y tiene una larga historia de migración y de redes de migración en Alemania, Francia, Bélgica, los Países Bajos y Austria.

Ucrania, otro país con un flujo migratorio importante hacia la UE proveniente de sus regiones orientales.

7. La plataforma de cualificaciones

Sólo unos pocos países cuentan con marcos de cualificaciones en funcionamiento, aunque la mayoría de los países asociados, todos los países de la UE y muchos otros han emprendido recientemente la reforma de sus sistemas de cualificaciones y el desarrollo de marcos. En estos avances ha influido el proceso de Bolonia y el MEC, así como otras iniciativas internacionales. Estas se encuentran estrechamente vinculadas además con la reforma de los sistemas de EFP y la formulación de políticas de aprendizaje permanente. Los países asociados se encuentran en etapas diferentes, pero afrontan muchos retos similares para llevar a cabo las reformas de las cualificaciones. Con el fin de facilitar el aprendizaje mutuo más allá de los Estados miembros de la UE, la ETF establecerá una plataforma para el intercambio de información y experiencias entre instituciones y partes interesadas que intervengan en el desarrollo y la aplicación de marcos de cualificaciones. La plataforma prevé la realización de actividades de creación de redes, actualizaciones periódicas de iniciativas en curso en los países, una biblioteca electrónica, así como vínculos y eventos temáticos conjuntos.

La plataforma de cualificaciones contará con el respaldo de un sitio *web* interactivo, dotado de bases de datos, y recogerá la información relativa a actividades temáticas de índole internacional. La ETF facilitará el funcionamiento de la plataforma, y la utilizará en sus intervenciones pertinentes. El desarrollo de esta herramienta se basará en la Conferencia de la Presidencia húngara sobre el MEC de mayo de 2011, con un seminario dedicado a los avances alcanzados en la región del IPA y una actividad de seguimiento de la conferencia de la Fundación de 2009. La puesta en marcha de la plataforma se llevará a cabo en consulta con las partes interesadas.

ANEXO 5: PROYECTOS REGIONALES

Región de la Ampliación

1. Aprendizaje mutuo

En 2009, la ETF puso en marcha un programa plurianual (tres años) de aprendizaje mutuo que engloba a los 9 países (incluida Islandia) y concluirá en 2011. Su objetivo es promover el aprendizaje mutuo, con el fin de elevar la calidad de la formulación y la aplicación de políticas.

Para finales de 2011, en el tema de la provisión de educación y formación profesional:

- los miembros del grupo de formación profesional superior habrán analizado la situación actual, y habrán determinado la demanda potencial; se habrá divulgado información con el fin de fundamentar la toma de decisiones sobre la evolución futura de la EFP y la formación profesional superior, en relación con las necesidades y oportunidades económicas más urgentes;
- los miembros del grupo de calidad y aseguramiento de la misma en el ámbito de la EFP habrán ampliado su conocimiento de los conceptos de autoevaluación, fijación de prioridades y planificación estratégica de centros de formación profesional; el concepto se habrá puesto a prueba en un determinado número de centros de formación profesional; los miembros del grupo procedentes de países candidatos habrán participado en la iniciativa EQAVET de la UE.

En el tema de la empleabilidad:

- los miembros del grupo de activación habrán identificado y analizado las barreras y las condiciones marco para la activación de los desempleados; habrán aprendido buenas prácticas, y habrán formulado recomendaciones relativas a planteamientos de activación que sean viables en sus países; se habrá difundido información con el fin de fomentar la sensibilización, ampliar los conocimientos

y fundamentar las políticas y la toma de decisiones;

- los miembros del grupo de competencias básicas de adultos habrán comprendido el concepto de competencias básicas, y habrán analizado los asuntos relativos a (i) las cualificaciones, los programas y la certificación; (ii) la manera de motivar a adultos poco o nada cualificados a recibir formación; y (iii) la formación de formadores de adultos.

2. Promoción de las políticas y prácticas en materia de educación y formación inclusivas en contextos de diversidad social y cultural en los Balcanes occidentales y Turquía

Este proyecto trienal plurinacional concluirá en 2011. Sus objetivos son: i) apoyar el refuerzo de capacidades de las partes interesadas de la región del IPA mediante la promoción y la facilitación de la creación de redes, el aprendizaje mutuo entre los Balcanes occidentales y Turquía, la Comisión, los Estados miembros de la UE y otros organismos internacionales, en lo que atañe al diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas de educación y formación inclusivas; y ii) facilitar las políticas basadas en hechos contrastados y promover el refuerzo de capacidades de las partes interesadas para establecer las áreas prioritarias de las políticas de educación y formación inclusivas que deben recibir la ayuda de los programas IPA nacionales y regionales.

Teniendo en cuenta el marco y los debates de formulación de políticas en la UE y los países asociados, la ETF seguirá adelante con tales debates a escala regional, centrándose en la preparación del profesorado para la educación y la formación inclusivas, y haciendo hincapié en el fomento de la creación de redes de centros de enseñanza y en la movilidad de profesores y alumnos en los Balcanes occidentales y Turquía a este respecto.

A la conclusión del proyecto, se espera haber obtenido los resultados que siguen:

- refuerzo de la capacidad para la formulación de políticas y la investigación en los Balcanes occidentales y Turquía, en particular, mediante el estudio de

políticas y prácticas de preparación del profesorado para la educación inclusiva;

- mayor participación de los miembros de la red de expertos y políticas regionales en las reuniones y redes de escala nacional, regional, de la UE e internacional acogidos a la facilitación de la ETF;
- promoción del diálogo entre la Red de política regional de los Balcanes occidentales, los servicios de la Comisión y la ETF sobre la formulación y la aplicación de políticas de educación inclusivas en la región, mediante el apoyo al programa nacional y de múltiples beneficiarios del IPA.

3. Apoyo a la red de centros de FEP en relación con la política basada en datos contrastados en el IPA

Este proyecto permitirá al personal de los centros/agencias (o sus equivalentes) de FEP de los Balcanes Occidentales familiarizarse con las razones que explican el renovado énfasis que se da a la política basada en datos contrastados, las implicaciones que esto tiene para su trabajo en los sistemas nacionales de FEP y cómo pueden comenzar a trabajar en este sentido.

El proyecto comprende tres actividades:

- presentar el *Proceso de Turín* y el trabajo de seguimiento de Torinet;
- elaborar un proyecto piloto sobre cómo cuantificar el impacto de la formación interna de personal docente, basada en centros educativos y preparada en el marco del proyecto ETF LEARN 2007-2009 aplicando técnicas de evaluación basadas en datos contrastados;
- debatir estrategias sobre cómo mejorar el papel de la investigación educativa para informar y cualificar la política y la práctica en los países; incluirá la identificación de la función de las agencias intermediarias como mediadores entre la investigación y la política educativa.

Países meridionales acogidos a la Política de Vecindad

1. La dimensión regional de las cualificaciones en el Mediterráneo

El interés creciente por la dimensión regional de las cualificaciones, propiciado, por un lado, por el éxito del marco europeo de cualificaciones, pero también por el incentivo del diálogo sobre políticas de la Unión para el Mediterráneo, que ha puesto de relieve la necesidad de cooperación respecto a los marcos de cualificaciones a escala regional como medio para sostener una movilidad de la mano de obra en la que todos los agentes intervinientes salgan beneficiados.

Se han desarrollado ya, o se encuentran en fase de examen, varias iniciativas (proyecto de cualificaciones a cargo de FEMISE y financiado por el BEI, Clasificación Ocupacional Árabe, conferencias del BM, GTZ y British Council). La ETF ha sido pionera en este debate en la región con su proyecto de cualificaciones regionales, y prestará especial atención a la coordinación y la cooperación con las diferentes iniciativas referidas, con el fin de garantizar el mejor uso de los recursos. En 2011, el proyecto regional sobre cualificaciones seguirá adelante en torno a los tres ejes con los que se inició en 2010: el intercambio de experiencias para el aprendizaje mutuo en el primer componente entre los siete países participantes en el proyecto. Existe un elemento de refuerzo de capacidades en este componente vinculado a la participación de los interlocutores sociales. Constituirá una oportunidad para que estos se familiaricen con los principales asuntos vinculados a la modernización de los sistemas de EFP en la región. El segundo componente atañe a dos sectores económicos: se han identificado dos ocupaciones en los sectores de la construcción y el turismo y, en 2011, el proyecto elaborará una matriz comparativa de determinadas ocupaciones sectoriales, así como de las cualificaciones correspondientes, utilizando el MEC como base. El resultado consistirá en una matriz común de cualificación en los dos sectores respecto a las ocupaciones en cuestión. El tercer eje atañe a la integración de los resultados del

proyecto obtenidos en los componentes 1 y 2 a escala nacional.

2. Apoyo al diálogo sobre políticas de la Unión para el Mediterráneo: revisión de la empleabilidad regional

La ETF llevará a cabo su tercera revisión de la empleabilidad regional. Sobre la base de los resultados de la conferencia ministerial euromediterránea sobre el empleo, la aportación de la ETF se centrará en cuestiones específicas como la empleabilidad de los jóvenes, el papel de los servicios públicos de empleo y las políticas de mercado de trabajo activas en la región.

3. Refuerzo de las capacidades de los interlocutores sociales en los países meridionales acogidos a la Política de Vecindad

Varias conferencias ministeriales euromediterráneas de gran relevancia han confirmado la importancia primordial de un diálogo social eficaz para promover el empleo, la empleabilidad y el trabajo decente en los países euromediterráneos. Tal confirmación se ve corroborada por las conclusiones de un reciente informe regional de la ETF sobre la cooperación social para el desarrollo de los recursos humanos en la región y «el apoyo a los interlocutores sociales», considerada como una de las áreas de política citadas con mayor frecuencia en el *Proceso de Turín* de la Fundación.

Conforme a un planteamiento basado en el aprendizaje mutuo, este proyecto trienal contará con una base tripartita y la participación de un representante de una asociación nacional patronal, de una organización sindical y de la Administración de cada uno de los países asociados. El objetivo principal es promover la sensibilización y determinar los elementos auxiliares eficaces para fomentar la cooperación social en el ámbito de la EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente.

La contribución de los interlocutores internacionales y de la UE relevantes sobre el terreno, y la cooperación con estos, se considerarán a lo largo de la aplicación del proyecto (OIT, Business Europe, Euro chambers, ETUC-ITUC y otros interlocutores pertinentes).

Más en concreto, el proyecto procurará:

- facilitar a la Comisión de la UE información relevante sobre cooperación social para el desarrollo de recursos humanos en la región, desde una perspectiva del aprendizaje permanente, para su utilización en tareas de elaboración de informes y programación, y para contribuir al seguimiento del Foro de Diálogo Social Euromediterráneo;
- contribuir al refuerzo de las capacidades de los interlocutores sociales a escala nacional y regional que dé lugar a un aumento de las competencias para la negociación de tales interlocutores en lo que atañe al desarrollo de los recursos humanos desde una perspectiva del aprendizaje permanente;
- llevar a cabo un análisis actualizado de las políticas en materia de cooperación social para el desarrollo de los recursos humanos en la región, desde la perspectiva del aprendizaje permanente;
- contribuir a la formulación de políticas basadas en hechos contrastados, mediante el refuerzo de la participación de los interlocutores sociales, y el fomento de un mejor entendimiento del lado de la demanda de EFP.

Las actividades incluirán revisiones entre iguales, visitas de estudio orientadas en la UE y los países asociados, provisión de conocimientos especializados, reuniones y seminarios temáticos, además de conferencias regionales de alto nivel (en las etapas inicial, intermedia y final).

Países orientales acogidos a la Política de Vecindad

1. Aprendizaje permanente en Europa oriental

Antecedentes

Tanto los análisis del empleo en el Mar Negro, como los informes del *Proceso de Turín* ponen de relieve la existencia de tendencias de cambio de la prioridad en la formulación de políticas, que pasa de la EFP iniciales, al aprendizaje permanente. En primer lugar, debe considerarse la cuestión del declive

demográfico, los flujos de emigración netos y el envejecimiento de la población en los países de Europa oriental. En segundo lugar, el crecimiento económico en el primer decenio ha generado un mayor interés de las empresas en invertir en su personal, y en el capital humano en general. En algunos países, cobra pujanza el papel de los interlocutores sociales en la educación y la formación, así como en el desarrollo de sistemas nacionales de cualificación. En tercer lugar, los impresionantes índices de nivel de estudios en la enseñanza superior van de la mano de un desempleo relativamente alto en los titulados en tales niveles de enseñanza. Al mismo tiempo, numerosos países consideran la efectividad y la eficacia de sus estructuras de EFP y, en particular, el papel de facultades y *technikums*. Tal consideración lleva a plantearse la cuestión del desarrollo de posibles opciones alternativas para la EFP postsecundaria, como la de una prestación potencial más rentable, que proporcione mayores oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, el proyecto hará hincapié en el análisis de políticas, opciones y ejemplos de buenas prácticas en tres áreas: la formación continua, la transparencia de las cualificaciones y la EFP postsecundaria. Innovará al procurar reunir en una etapa temprana a responsables de la formulación de políticas e interlocutores sociales en el diálogo sobre políticas, y propiciará asimismo la práctica del diálogo social y la reflexión sobre el desarrollo y la aplicación de políticas en los países vecinos, además del refuerzo de capacidades de los participantes.

Objetivos y resultados

El objetivo de este proyecto es promover el aprendizaje mutuo, con vistas a elevar la calidad de la toma de decisiones sobre transparencia, enseñanza profesional superior y formación continua en Europa oriental. A tal efecto, se establecerán redes de responsables de la formulación de políticas e interlocutores sociales, y se facilitarán los debates sobre opciones políticas y prácticas europeas y en los países asociados.

Se prevé que este proyecto trienal obtenga los siguientes resultados:

- refuerzo de las capacidades de las principales partes interesadas para la formulación de políticas basadas en hechos contrastados, mediante la creación de redes a escala regional, y para reflexionar sobre la experiencia y la práctica de otros países y de la UE en la formulación de políticas de ámbito nacional;

- documentos de política, autoevaluación, informes y declaraciones en las tres áreas en los países de Europa oriental;
- tres análisis regionales breves de los debates políticos sobre la formación continua, la transparencia de las cualificaciones y la FP postsecundaria en Europa oriental, y recomendaciones para las inversiones nacionales o de donantes;
- se mantendrá al día a las principales partes interesadas en cuanto a las iniciativas y documentos pertinentes de la UE sobre educación e información, mediante la provisión periódica de información actualizada y otros medios.

Planteamiento del proyecto

Las actividades de 2011 se centrarán en el aprendizaje mutuo en materia de formación continua y FP postsecundaria, y se prevé el análisis preparatorio de las iniciativas emprendidas para promover la transparencia de las cualificaciones.

Las actividades de aprendizaje mutuo comprenderán tareas de autoevaluación, visitas a un mínimo de 6 de los 7 países participantes, la elaboración de informes y la divulgación de información.

En lo que respecta a la formación continua, se ha previsto invitar a cuatro interlocutores por país para las actividades de aprendizaje mutuo: del MdE, ES y dos interlocutores sociales. Se invitará a los países que han mostrado en el *Proceso de Turín* el mayor interés en la formación continua a la primera actividad de aprendizaje mutuo en 2011: Armenia, República de Moldova y Georgia. En cuanto a la EFP postsecundaria, prevemos la participación de Ucrania, Belarús, Rusia y Azerbaiyán, de los que se invitará a tres interlocutores para la actividad de aprendizaje mutuo de 2011: del MdE en representación de la EFP secundaria y la enseñanza superior, y un interlocutor social.

Tras su selección, se invitará a los participantes en estas actividades a preparar una autoevaluación sobre políticas y ejemplos de buenas prácticas relativos al asunto tratado en su país. Posteriormente, se prepararán visitas de aprendizaje mutuo de unos tres días por país. El programa de la visita incluirá entrevistas con diversas partes interesadas en el ámbito de la formulación y la aplicación de políticas, a escala nacional, regional y local. En tales visitas se celebrará cada día una reunión de síntesis para debatir las reflexiones de los participantes respecto a su actividad de la jornada. Después de visitar más de un país,

también se introducirá en el debate el elemento del análisis comparativo. A la conclusión de las visitas nacionales, se elaborará un informe de los resultados, que constituirá la base para una ulterior divulgación. Un experto internacional y los expertos de la ETF facilitarán el proceso de aprendizaje mutuo.

En 2012 continuará el análisis de uno de los temas, con la participación de los «otros» países, y se organizará una nueva actividad de aprendizaje mutuo sobre transparencia. En 2013 concluirá la ronda de los tres temas, lo que dará lugar a la elaboración de informes regionales de situación que se difundirán en una conferencia final.

2. Conferencia regional: capacidades para el desarrollo sostenible

En 2011, se celebrará una conferencia regional en Belarús sobre el vínculo entre la EFP y el desarrollo sostenible. Su objetivo será entablar un diálogo entre los países de la región acerca del papel de la EFP y la atención de los requisitos en cuanto a capacidades para el desarrollo sostenible. En la conferencia se revisarán las tendencias europeas en este ámbito, y la evolución en la región.

3. Apoyo a las asociaciones de movilidad

El fortalecimiento del intercambio de conocimientos y de experiencia en relación con la preparación y el potencial para el reconocimiento del aprendizaje previo es un instrumento para sacar más provecho de las habilidades y la experiencia de los migrantes que vuelven. En el marco de las asociaciones de movilidad y para el desarrollo del sistema nacional al mismo tiempo, la ETF:

- recopilará ejemplos prácticos en los distintos países después de haber realizado una visita de estudios y una conferencia;
- ayudará a los países a desarrollar el reconocimiento del aprendizaje previo como medio para evaluar la experiencia laboral de los migrantes que vuelven;
- desarrollará oportunidades para utilizar la experiencia de los migrantes en los

mercados laborales de Georgia, la República de Moldova y Armenia.

- elaborará las normas laborales preparadas recientemente para puestos en sectores prioritarios como base para el reconocimiento del aprendizaje previo.

Asia central

1. Adecuación de la oferta de formación profesional y la demanda del mercado de trabajo en Asia Central⁵⁰

La ETF promoverá la sensibilización y ofrecerá oportunidades para el refuerzo de capacidades a las principales partes interesadas en el ámbito del mercado de trabajo y las iniciativas en materia de EFP en Kirguistán y Tayikistán. El proyecto asistirá a los interlocutores nacionales en la mejora de su conocimiento de la generación de datos contrastados para la formulación de políticas, y en el uso de los mismos, haciendo especial hincapié en su adecuación. El análisis que se derive de este proyecto contribuirá asimismo a la labor de programación de los servicios de la CE en los países de Asia Central.

Para finales de 2011, la ETF habrá:

- ofrecido oportunidades de refuerzo de capacidades en materia de generación de datos contrastados para la formulación de políticas;
- confirmado la metodología que debe utilizarse, sobre la base del estudio teórico de los análisis existentes (p. ej., sobre migración) y la interacción con organismos internacionales activos en este ámbito, y habrá puesto en marcha este proceso en Kirguistán;
- proporcionado a las partes interesadas en los países en cuestión al menos dos oportunidades para el refuerzo de capacidades en el área del análisis del mercado de trabajo, las políticas de empleo, y las políticas de mercado laboral activas.

⁵⁰ Se trata de un nuevo proyecto propuesto para el trienio comprendido entre 2011 y 2013.

2. Iniciativa de desarrollo de escuelas

Sobre la base de los datos recabados en Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán en 2009 acerca de la calidad de las escuelas de formación profesional, se analizarán los resultados de proyectos experimentales pasados y en cursos, así como diversas experiencias en la región. Se llevará a cabo un [análisis del] marco jurídico e institucional aplicable al desarrollo de escuelas de formación profesional, y se celebrarán debates con las partes interesadas en la EFP, y a estas actividades les seguirá una serie de oportunidades de refuerzo de capacidades orientadas a tales partes, a escala nacional y regional, para el desarrollo de escuelas de formación profesional. En cada uno de los países participantes, tales oportunidades se vincularán estrechamente a los temarios y objetivos específicos de reforma nacional de la educación y la formación.

Para finales de 2011

- responsables de la formulación de políticas y agentes relacionados con las escuelas de formación profesional habrán

determinado medidas de mejora en la estructura de gestión para que tales escuelas se desarrollen como centros de aprendizaje permanente;

- se habrá elaborado un informe sobre el desarrollo de escuelas de EFP en los países participantes;
- el diálogo entre las partes interesadas nacionales sobre el desarrollo de escuelas de EFP se habrá facilitado y promovido en el marco de las oportunidades de refuerzo de capacidades;
- se habrá potenciado la capacidad de las partes interesadas para atender las necesidades de desarrollo de las escuelas de EFP y utilizar las herramientas pertinentes.

ANEXO 6: ACCIONES NACIONALES

Ampliación

Albania

En el marco de la preparación de Albania para el componente IV del IPA, y como medida de seguimiento de la revisión 2010 del DRH llevada a cabo a petición de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, la ETF ejercerá como revisor inter partes del proyecto de Programa operativo para el desarrollo de recursos humanos. La ETF seguirá centrándose en las actividades de refuerzo de capacidades para asistir a la Agencia Nacional de EFP en la aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad destinados a mejorar la provisión de EFP. La Fundación contribuirá a la formulación de políticas de formación del profesorado de EFP, en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación, con el fin de mejorar la enseñanza en el ámbito de la EFP secundaria. Un aspecto de esta actividad consistirá en la prioridad otorgada a la iniciativa empresarial como competencia esencial. Por otro lado, puesto que los principales resultados del estudio sobre educación y empresa realizado en 2010 indican que existe una falta de cooperación efectiva entre el ámbito de la educación y el de la empresa, se hará hincapié en las medidas de refuerzo de capacidades encaminadas a promover esta cooperación a escala nacional, en particular, a través del Consejo Nacional de EFP.

Bosnia y Herzegovina

La ETF seguirá asistiendo en materia de refuerzo de capacidades al Ministerio de Asuntos Civiles, con el fin de mejorar la transparencia de las cualificaciones en Bosnia y Herzegovina. El papel de los interlocutores sociales será objeto de especial atención de la labor de la Fundación, tanto en lo que respecta a la formulación del marco nacional de cualificaciones, como en los diferentes consejos de educación y formación profesional. En cooperación con los ministerios de trabajo y los servicios de empleo, la ETF procurará el refuerzo de

capacidades para la mejora de las medidas de mercado de trabajo activas.

Croacia

A petición de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, y como contribución a la programación ulterior del componente IV del IPA sobre desarrollo de recursos humanos y, en última instancia, del Fondo Social Europeo en Croacia, la ETF finalizará una revisión nacional pormenorizada, con recomendaciones sobre futuras áreas de intervención de la UE, haciendo hincapié en las medidas de empleo y de mercado de trabajo activas, la educación y la formación en el contexto del aprendizaje permanente y las relaciones con la inclusión social. Por otra parte, se prevé el asesoramiento en materia de políticas respecto al desarrollo en curso del marco croata de cualificaciones. El apoyo de la ETF se centrará asimismo en la evaluación y la previsión de necesidades en cuanto a competencias, mediante la investigación y las asociaciones a diversas escalas en determinados sectores de la economía. Por último, Croacia será uno de los países piloto para la prestación de asistencia a la creación de una base de datos contrastados que fundamente la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas.

Kosovo (según la RCSNU nº 1244)

La ETF seguirá apoyando a la Comisión Europea y a las autoridades nacionales en el ulterior desarrollo y ejecución del marco estratégico de aprendizaje permanente. A tal efecto, se ofrecerá asistencia al ciclo de programación del IPA y, en particular, al enfoque sectorial. Se prestará ayuda específica para el refuerzo de capacidades a la Autoridad de Cualificaciones Profesionales, con el fin de contribuir a la ejecución del sistema de cualificaciones, así como para el desarrollo profesional del profesorado, en colaboración con el Ministerio de Educación, y para la participación de las organizaciones de interlocutores sociales en la EFP a través del Consejo Nacional de EFP. La Fundación seguirá apoyando la aplicación del plan de refuerzo de capacidades para que los servicios de empleo mejoren la pertinencia de las medidas activas del mercado de trabajo. Kosovo también será uno de los países piloto para la prestación de asistencia a la creación de una base de datos contrastados que

fundamente la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas.

Antigua República Yugoslava de Macedonia

En 2011 se llevará a cabo una revisión nacional del desarrollo de recursos humanos (DRH) en materia de EFP, empleo e inclusión social, destinado a las autoridades nacionales y la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, como una de las aportaciones analíticas para la revisión del Programa operativo de DRH en el marco del componente IV (DRH) del IPA. La revisión del DRH se presentará y analizará con los interlocutores nacionales en un seminario que se impartirá en Skopje. La ETF mantendrá su estrecha colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y el Centro de EFP, encaminada al refuerzo de la capacidad de investigación y evaluación de dicho Centro, así como de los mecanismos de información de referencia de calidad para el sistema de EFP en su conjunto. Se prestará especial atención a las conclusiones y recomendaciones del reciente Estudio colaborativo de evaluación del impacto de la enseñanza profesional secundaria cuatrienal reformada. Sirviéndose de los conocimientos especializados de la UE y del país, la ETF facilitará la institucionalización del seguimiento y la evaluación de las reformas de la EFP en el ámbito nacional, municipal y de las distintas escuelas, en colaboración con los ministerios, agencias y otros interlocutores pertinentes activos en el campo de la educación y el empleo, haciendo especial hincapié en la sostenibilidad. Se impartirá en Skopje un seminario regional para compartir las experiencias nacionales de generación y desarrollo de una base de datos contrastados para la formulación de políticas de educación y formación.

Montenegro

En el marco de la preparación de Montenegro para el componente IV del IPA, y como medida de seguimiento de la revisión 2010 del DRH llevada a cabo a petición de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, la ETF ejercerá como revisor inter partes del proyecto de Programa operativo para el desarrollo de recursos humanos. Por otra parte, la ETF se centrará en tres áreas de política específicas en Montenegro, y desarrollará su actividad a escala local y nacional. La ETF capitalizará las

actividades realizadas en el país en el ámbito de la preparación de profesorado en 2009-2010, y asistirá a los interlocutores nacionales en la elaboración de un modelo de políticas sostenibles para la educación, la formación y el desarrollo profesional de los docentes de la EFP. Como medida de seguimiento del estudio del desempleo a largo plazo realizado en 2010 en la región más desfavorecida de Montenegro, la ETF reforzará las capacidades de los interlocutores locales para la consecución de un mercado de trabajo más incluyente. Sobre la base de las conclusiones del estudio sobre la cooperación de la educación y la empresa, la ETF llevará a cabo actividades encaminadas a apoyar y a animar al sector privado a participar en alianzas estratégicas con los proveedores de EFP.

Serbia

En el marco de la preparación de Serbia para el componente IV del IPA, y como medida de seguimiento de la revisión 2010 del DRH llevada a cabo a petición de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, la ETF ejercerá como revisor inter partes del proyecto de Programa operativo para el desarrollo de recursos humanos. Por otra parte, el apoyo de la Fundación se centra en el papel de la cooperación social en el desarrollo de la EFP. La ETF abordará el refuerzo de capacidades de los dos órganos principales: el Centro para la EFP y la educación de adultos, y el Consejo para la EFP y la educación de adultos, y prestará asesoramiento en materia de formulación de políticas sobre el desarrollo del MNC. Por otra parte, se prevé la continuación de la ayuda de la ETF a ciertas medidas de la estrategia serbia de asesoramiento y orientación profesional. Serbia también será uno de los países piloto para la prestación de asistencia a la creación de una base de datos contrastados que fundamente la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas.

Turquía

En 2011 se llevará a cabo una revisión nacional del desarrollo de recursos humanos (DRH) en materia de EFP, empleo e inclusión social, destinado a las autoridades nacionales y la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, como una de las aportaciones analíticas para la revisión del Programa operativo de DRH en el marco del componente IV del IPA. La revisión del DRH se presentará y analizará con los

interlocutores nacionales en un seminario que se impartirá en Ankara. Por otra parte, la ETF seguirá respaldando el refuerzo de la capacidad de la Autoridad de Cualificación Profesional en cuanto a la ejecución del marco de cualificaciones en Turquía, y a la referencia del mismo respecto al MEC. El desarrollo continuo de la formación profesional postsecundaria se abordará en estrecha colaboración con el Consejo de Educación Superior y el Ministerio de Educación Nacional. Por último, la ETF apoyará la puesta en práctica de la descentralización y el refuerzo de la autonomía escolar, como medios para mejorar la gestión general en el ámbito de la EFP secundaria.

Países meridionales acogidos a la Política de Vecindad

Argelia

Debido al limitado progreso en lo que atañe al *Proceso de Turín*, la ETF carece de datos pormenorizados sobre las necesidades prioritarias del país. Por tanto, las actividades de la Fundación en Argelia serán limitadas en cuanto a su alcance, y se condicionarán a la provisión de ayuda financiera por parte de las autoridades portuguesas. Las actividades se centrarán fundamentalmente en el apoyo al desarrollo del marco de cualificaciones sectoriales en el sector de la construcción, con el fin de atender las expectativas de empresas y personas. Para la consecución de tal objetivo se recurrirá al diseño de una matriz de cualificaciones del sector, y al desarrollo de un enfoque relativo al diseño y la validación de las mismas.

A petición de la Delegación de la UE, la ETF podrá prestar su asistencia asimismo en la puesta en práctica de la nueva intervención de la UE encaminada a reforzar la capacidad del instituto nacional de empleo.

Egipto

La labor de la ETF en Egipto en 2001 vendrá marcada por dos prioridades fundamentales: el apoyo a la Comisión respecto a las actividades de la UE en el país, y la consolidación de la ayuda en áreas primordiales de la formulación de políticas en Egipto como resultado del análisis efectuado

en el *Proceso de Turín*. La Delegación de la UE en El Cairo ha solicitado a la ETF que se ocupe de la identificación y el diseño de una nueva intervención en el campo de la reforma de la EFTP en Egipto, que debe comenzar en 2012. Paralelamente, la Delegación sigue requiriendo la evaluación periódica (anual) de los avances de la reforma de la EFTP en Egipto, y de la repercusión del proyecto hasta la fecha. Por otra parte, la ETF prestará su asistencia en tres áreas fundamentales de la formulación de políticas y el refuerzo de capacidades en el país: (a) el desarrollo de un MNC en Egipto y la creación de itinerarios en el marco del sistema de ETP, (b) como medida de seguimiento del *Proceso de Turín*, el apoyo a los procesos basados en datos contrastados y participativos en la ejecución de las políticas de reforma de la EFTP (en particular, a través del Observatorio Egipcio de Educación, Formación y Empleo), y (c) la contribución a la determinación de los principales sectores para la competitividad y sus repercusiones para la EFP. Por último, Egipto será uno de los países piloto para la prestación de asistencia a la creación de una base de datos contrastados que fundamente la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas.

Israel

Israel es miembro de la Política de Vecindad Europea y de la Unión para el Mediterráneo. Es país asociado para las actividades regionales de la ETF y, en particular en 2011, participará en el proyecto de formación del espíritu empresarial y en diversas actividades corporativas de la Fundación en las que se hará hincapié en la puesta en común de experiencias y la creación de redes. Muchos de los retos que afronta Israel en el desarrollo de su capital humano son comunes a los Estados miembros de la UE. Durante el *Proceso de Turín* aumentaron la dedicación y las aportaciones de los Estados miembros de la UE a Israel y, en 2011, la ETF apoyará la participación de este país en las iniciativas regionales y transregionales de mayor alcance de la Fundación.

Jordania

Sobre la base de las prioridades y necesidades identificadas en la revisión del *Proceso de Turín*, la ETF mantendrá su ayuda a la cooperación social. Tras el desarrollo de una estrategia común en 2010, la prioridad en

2011 se otorgará a la ejecución de la misma y a la definición de planes de acción para cada uno de los socios representantes de empleadores y empleados. Se promoverá un planteamiento de base sectorial. Los interlocutores sociales también recibirán asistencia para que potencien su papel en la gestión del sistema de E-EFPT. Una segunda prioridad de la intervención de la ETF en 2011 es la orientación profesional. Basándose en un informe de políticas elaborado en 2010 con la ayuda de la Fundación, se hará hincapié en el refuerzo de capacidades del Consejo de E-EFPT y otras partes interesadas afines para la elaboración y puesta en práctica de una estrategia de orientación profesional coherente, con especial atención a la igualdad de género.

Líbano

En 2011, la ETF centrará su labor en El Líbano en dos áreas principales: los marcos nacionales de cualificaciones, y el desarrollo de competencias empresariales. Marco nacional de cualificaciones (MNC): continuará la labor de sensibilización, con el fin de lograr una interpretación común de las principales características del marco. La primera fase de las actividades del proyecto en 2010 ha cubierto la catalogación de las cualificaciones existentes en Líbano. La segunda fase, que comienza en 2011, se centrará, sobre la base de tal clasificación, en la determinación de los componentes fundamentales del futuro MNC, como el cuadro de niveles y descriptores, el aseguramiento de la calidad y la gestión del marco nacional de cualificaciones libanés. La tercera fase, que se iniciará a finales de 2011 y se basará en los avances logrados, comprenderá la comprobación experimental y la evaluación del cuadro del MNC en un sector económico seleccionado, mediante la participación de los principales interlocutores. Al mismo tiempo, se ahondará en el análisis de los elementos constitutivos básicos y las disposiciones institucionales del MNC. Esta fase incluirá asimismo la extensión de la participación y la información de los interlocutores. El proyecto se lleva a cabo con la ayuda financiera del Gobierno italiano. En 2011, la ETF finalizará el diseño y la puesta en práctica de un programa de formación sobre la iniciativa empresarial como competencia esencial para la EFP secundaria, que servirá como base para la elaboración de una propuesta final para introducir

Marruecos

La ETF mantendrá su apoyo a las reformas del sistema, en colaboración con las autoridades nacionales. El asesoramiento sobre políticas y el desarrollo de capacidades contribuirán al establecimiento de un marco nacional de cualificaciones, iniciado en 2009, así como la evaluación global del sistema de EFTP, en estrecha colaboración con el Consejo de Educación Superior. Sobre la base de los resultados del *Proceso de Turín*, la mejora del acceso a las oportunidades de aprendizaje en la EFTP para jóvenes y adultos analfabetos que trabajan fundamentalmente en PYME y el sector informal ha sido identificada asimismo como una prioridad esencial para la recepción de asistencia.

Territorios Palestinos Ocupados

Sobre la base de los resultados del *Proceso de Turín* y en colaboración con los Ministerios palestinos de Trabajo y Educación y de Educación Superior, se desarrollará una metodología para la estimación de costes de la EFTP que contribuya a la mejora de la eficacia y de la formulación de políticas basadas en datos contrastados. La ETF asistirá asimismo a las principales partes interesadas en el desarrollo de un sistema de aseguramiento de la calidad. Las medidas abordarán tanto la escala del sistema, como la de los proveedores, y comprenderán las cuatro fases de todo sistema de aseguramiento de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión. A tal efecto, se ha propuesto la constitución de un grupo de trabajo, respaldado por la ETF, que identificaría y describiría todos los procesos que intervengan, desde la determinación de las necesidades de competencias, a la entrega de cualificaciones; definiría los indicadores de calidad de cada uno de los procesos, y llevaría a cabo una primera medición, con el fin de identificar áreas susceptibles de mejora.

Siria

El Gobierno sirio ha solicitado a la ETF que siga asistiéndole en su transición a la economía de mercado. En su preparación para el 11º plan quinquenal, el Gobierno se ha comprometido a reformar su sistema educativo, y a reducir el desajuste entre las competencias disponibles y las necesidades del mercado de trabajo. En este contexto, la

ETF se ocupará del seguimiento de las actividades de 2010, y proporcionará asesoramiento sobre formulación de políticas y servicios de refuerzo de capacidades al Ministerio de Educación, en lo que atañe al establecimiento de una Comisión Nacional independiente para la EFP. Se prestará especial atención a la cooperación interministerial y a la participación de los interlocutores sociales. Los resultados del TRP y el estudio sobre educación y empresa, el proyecto de formación del espíritu empresarial, y la labor de la Oficina Central de Estadísticas en la encuesta sobre la transición de los centros escolares al mercado de trabajo, fundamentarán la ejecución de este encargo. También se tendrán en cuenta en las intervenciones previstas del IEVA descritas en el Programa Indicativo Nacional, y en particular, en el «Programa de formación permanente» y el «Programa de promoción del desarrollo empresarial».

Túnez

En Túnez, aprovechando el impulso generado, y como medida de seguimiento al *Proceso de Turín*, que fue liderado y aplicado por un equipo multiministerial nacional, la ETF ayudará a las instituciones nacionales a mejorar la recogida y el uso de datos contrastados mediante procesos incluyentes. Se prestará asistencia específica a la mejora de la documentación y de la previsión de las necesidades del mercado de trabajo, y como tarea de seguimiento de la primera puesta en común de experiencias realizada en 2010 sobre las metodologías disponibles en Europa para tales actividades. Por último, Túnez será uno de los países piloto para la prestación de asistencia a la creación de una base de datos contrastados que fundamente la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas.

Países orientales acogidos a la Política de Vecindad

Armenia

En 2011, la ETF seguirá apoyando el diálogo a escala central para la constitución del fondo, mediante el asesoramiento sobre políticas al Consejo Nacional de EFP y al Departamento de EFP del Ministerio de Educación y Ciencia. La cuestión de la financiación del fondo se vinculará estrechamente al análisis de costes

y beneficios, que incluirá asimismo la EFP inicial.

Se prestará asimismo asistencia adicional a los consejos de dirección escolar en las regiones, en el contexto del refuerzo del diálogo social y la divulgación de los resultados del proyecto sobre competitividad realizado en 2010 en las regiones de Tavush y Lori.

Las actividades de la ETF se vincularán y serán complementarias al proceso general de reforma que seguirá llevando a cabo el Gobierno con la ayuda presupuestaria de la UE.

Azerbaiyán

La ETF prestará asistencia teórica especializada para la preparación de una decisión sobre el MNC, a través de un grupo de trabajo nacional dirigido por el Ministerio de Educación, con el fin de sentar unas bases más sólidas para el aprendizaje permanente y la cooperación con las partes interesadas. La Fundación emprenderá un estudio basado en las encuestas a escuelas y empleadores, con el fin de determinar qué mecanismos podrían consolidar las relaciones entre la educación y la empresa. Por otra parte, y con el fin de reforzar los vínculos entre las políticas de EFP y de empleo, la ETF proporcionará asesoramiento al Ministerio de Trabajo acerca del modo en que puede mejorarse la información relativa al mercado laboral a través de encuestas periódicas orientadas, incluida la Encuesta de población activa.

Belarús

Las actividades nacionales específicas se centrarán en el análisis y el desarrollo de indicadores fundamentales y en la introducción de prácticas internacionales. Además, la ETF se propone lograr que Belarús participe en análisis de demanda y metodologías de previsión de las competencias, en los que la experiencia ucrania es sumamente relevante.

En 2011, Belarús albergará la conferencia internacional de seguimiento sobre EFP y desarrollo sostenible, en la que se abordarán, en particular, las cuestiones relativas a las «nuevas capacidades para el empleo». La Conferencia constituye una plataforma para la creación de redes entre los países de la CEI, y la puesta en común de los resultados de los informes del *Proceso de Turín*.

Una alta capacidad de la Administración para formular y aplicar una política de EFP permite

a la EFT mantener activo el diálogo sobre políticas y obtener resultados mediante intervenciones limitadas basadas en la puesta en común de buenas prácticas y la organización de debates sobre política de educación en el país. Las prioridades identificadas en el *Proceso de Turín* y mediante los análisis de la Fundación se abordarán fundamentalmente en las iniciativas regionales. Por último, Belarús será uno de los países piloto para la prestación de asistencia a la creación de una base de datos contrastados que fundamente la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas.

Georgia

El sistema de EFP de Georgia se encuentra actualmente en fase de revisión. En los próximos meses, el Gobierno aprobará una nueva estrategia de EFP basada en los resultados en materia de aprendizaje y en la incorporación de más niveles de cualificación en el sistema. Los nuevos sistemas de cualificación deberán ser coherentes con los estándares europeos.

La nueva estrategia de EFP influirá en la cooperación de Georgia con la comunidad de donantes internacionales, y generará, en parte nuevas prioridades para la cooperación basadas en los esfuerzos de reforma de iniciativa nacional. La reforma requiere tiempo, y las prioridades aún se debaten internamente en el país. Por tanto, el programa de apoyo para políticas sectoriales (PAPS), financiado por la UE, y la cooperación futura de la ETF con el país se ven afectadas en la actualidad por un cierto «parón» en la planificación de cara a 2011 y ejercicios posteriores.

La ETF considera que existen buenas perspectivas para asistir al país en el terreno de la cooperación entre la educación y la empresa, y en la cooperación social, impulsadas por las innovaciones del sistema de EFP.

Por otra parte, el reconocimiento del aprendizaje previo en el marco del Acuerdo de asociación de movilidad podría constituir un aspecto relevante para la cooperación en el futuro. En cualquier caso, en la actualidad, la ETF, como la UE, depende de la definición de las prioridades acordes con la asunción de responsabilidades por parte de Georgia, de la que se dispondrá previsiblemente en un futuro próximo.

República de Moldova

En 2011, la ETF seguirá otorgando prioridad a la empleabilidad, y en especial, de los migrantes adultos retornados; y a la cooperación entre la educación y la empresa, sobre todo mediante el refuerzo de la capacidad tanto de los interlocutores sociales, como en el ámbito de la educación, para entablar un diálogo constructivo y colaborar. El proyecto seguirá integrado en la asociación de movilidad UE-República de Moldova, tras los gratificantes avances logrados en 2010.

Como resultado del *Proceso de Turín*, así como del desarrollo del capital humano y el análisis de equidad, el proyecto nacional reforzará el discurso sobre un sistema de formación continua. La labor desarrollada en 2010-2011 respecto al reconocimiento del aprendizaje previo pueden sentar las bases de un concepto más amplio de la ayuda a la formación continua. Esta prestación es objeto de una fuerte demanda por parte de las empresas moldavas y extranjeras, pero tal demanda no se cubre actualmente.

Asimismo, como se puso de relieve en los informes del *Proceso de Turín*, y sobre el DCH y la equidad, la gestión del sistema moldavo de EFP ha dejado de ser adecuado para abordar los retos que plantea la modernización de la economía. En 2011, la ETF reforzará la sensibilización respecto a las principales cuestiones en juego, en lo que atañe a la visión de un sistema contemporáneo de EFP orientado al aprendizaje permanente. Por último, la República de Moldova será uno de los países piloto para la prestación de asistencia a la creación de una base de datos contrastados que fundamente la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas.

Rusia

El *Proceso de Turín* ha permitido identificar como prioridades esenciales el desarrollo del marco nacional de cualificaciones, la formación continua, la EFP postsecundaria y la gobernanza. Las tres primeras serán objeto del proyecto regional sobre aprendizaje permanente, que contará con la participación de Rusia. Este país ha obtenido grandes avances en el desarrollo de su MNC, y se procurará la continuación en la búsqueda de sinergias con Ucrania. La formación continua ocupa cada vez un lugar más destacado en el temario de acción debido al declive demográfico, el envejecimiento de la población y la necesidad de adaptar las competencias

de la población activa a la evolución socioeconómica y tecnológica. Rusia ha emprendido la iniciativa de experimentar este año con la cualificación de diplomado solicitada. Es importante definir cualificaciones específicas y los itinerarios necesarios para la movilidad vertical y horizontal. Se iniciará una acción nacional específica en el área de gobernanza, en la que Rusia se propone avanzar en la descentralización de competencias hacia las escalas regionales y locales en 2012.

Ucrania

En Ucrania, la ETF seguirá asistiendo a la Administración y a los interlocutores sociales en el desarrollo de un MNC, con arreglo a la nueva estrategia pública, que otorga una elevada prioridad a la reforma general de cualificaciones y al desarrollo del MNC para 2014. La actividad de la Fundación se centrará en la formulación de una metodología respecto a los estándares basados en la competencia, que habilite a los interlocutores sociales para intervenir en los procesos de desarrollo y aprobación de tales estándares. La actividad de la ETF prepara el terreno para el proyecto de hermanamiento financiado por la UE, y complementa éste, que seguirá al desarrollo del MNC en el segundo semestre de 2011.

La ETF prestará su ayuda para el desarrollo de itinerarios alternativos en el ámbito de la EFP postsecundaria y la enseñanza superior de orientación profesional, con el fin de evitar la creciente polarización de competencias, y de contrarrestar el alza en el número de matriculaciones en la enseñanza superior. En este contexto, la labor de la ETF en la anticipación y la previsión de competencias seguirá desarrollándose en colaboración con la Administración y los interlocutores sociales, con el fin de mejorar la planificación de la provisión de EFP y la asignación de recursos públicas, y de reducir al fin el desajuste de competencias cuantitativo y cualitativo en el mercado de trabajo. Por último, Ucrania será uno de los países piloto para la prestación de asistencia a la creación de una base de datos contrastados que fundamente la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas.

En colaboración la delegación de la UE en Ucrania y la DG Empleo, la ETF organizará una serie de mesas redondas y seminarios sobre el acervo comunitario en relación con los partenariados sociales y la igualdad de oportunidades en el área del desarrollo del

capital humano en sintonía con el acuerdo de asociación UE-Ucrania. En los debates participarán funcionarios de Ucrania, representantes de los agentes sociales y especialistas con vistas a analizar las prácticas de la UE y el marco legal y formular propuestas conjuntas para que Ucrania incorpore el acervo. La ETF facilitará y estimulará los debates poniendo a disposición la experiencia comunitaria pertinente para, de esta forma, hacer avanzar la articulación de políticas en relación con estos temas en Ucrania.

Las mesas redondas y debates estarán moderadas por local especialistas locales, que prepararán los documentos informativos, presentarán los temas junto con los representantes de la administración ucraniana y los agentes sociales, y recopilarán las conclusiones en las actas de las reuniones. A finales del año se publicará, en ucraniano e inglés, una serie de documentos temáticos que incluirán recomendaciones sobre el marco legal en relación con el acervo.

Asia central

Kazajstán

La ETF se centrará en el tema principal de «la provisión y el desarrollo del sistema de educación y formación profesional», mediante la continuación de la iniciativa de desarrollo escolar plurinacional, haciendo hincapié en las oportunidades de refuerzo de capacidades para responsables de la formulación de políticas y directores de escuelas de EFP. Como complemento a los elementos ya previstos en la iniciativa (planes de desarrollo de centros escolares, desarrollo de productos y servicios y fomento de la interacción con las empresas), se prestará especial atención a los medios de mejorar las cualificaciones del profesorado de EFP y de los formadores integrados en las plantillas de las empresas. La ETF, basándose en la solicitud de la Delegación de la UE, actuará como observadora en el comité director de un proyecto financiado por la CE sobre la reforma de la EFP, que debe comenzar a finales de 2010 o principios de 2011. La Fundación considerará asimismo las sinergias entre las políticas de educación y de empresa y su aplicación. Por último, Kazajstán será uno de los países piloto para la prestación de asistencia a la creación de una base de datos

contrastados que fundamente la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas.

Kirguistán

En 2011, la ETF comenzará su labor en el marco del tema principal «necesidades del mercado de trabajo y empleabilidad», ofreciendo oportunidades de refuerzo de capacidades a los responsables de la formulación de políticas activos en el ámbito del mercado de trabajo y el avance de la FP, de la adecuación de la oferta de EFP y las demandas del mercado laboral, incluido el trabajo por cuenta propia. Esta área se utilizará asimismo para asistir a las partes interesadas en el ámbito de la formulación de políticas basadas en datos contrastados, ya que se considerará la disponibilidad de datos adecuados, así como su generación y uso. El proyecto se llevará a cabo en un contexto plurinacional, en el que también intervendrá Tayikistán, y se invitará a participantes de Uzbekistán y Turkmenistán para fines relacionados con la puesta en común de conocimientos. Por otra parte, la ETF brindará oportunidades de refuerzo de capacidades respecto a la provisión de aprendizaje permanente, haciendo hincapié en los alumnos adultos y los grupos vulnerables. La actividad en el marco del tema principal «desarrollo del sistema de educación y formación profesional» seguirá siendo acogidos a la «iniciativa de desarrollo escolar» plurinacional. En 2011, se otorgará prioridad a las oportunidades de capacitación dirigidas a directores de centros escolares y responsables de la formulación de políticas en el ámbito de la EFP inicial, y se tratarán cuestiones relativas a la calidad, la gestión y la cooperación social. La iniciativa dará lugar a un informe que englobará a los tres países participantes.

En 2011, la ETF facilitará la ejecución de proyectos mediante su aportación al régimen de subvenciones de centros de formación profesional. A petición de la Delegación de la UE, la ETF contribuirá al diseño de proyectos respecto a una intervención sobre competencias y generación de ingresos en el marco del ICD.

La ETF colaborará estrechamente con la Delegación de la UE y los miembros de la mesa redonda de donantes en materia de educación y formación. Por último, Kirguistán será uno de los países piloto para la prestación de asistencia a la creación de una base de datos contrastados que fundamente

la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas.

Tayikistán

La ETF seguirá centrándose en el tema principal de «la provisión y el desarrollo del sistema de educación y formación profesional», mediante la participación de Tayikistán en la «iniciativa de desarrollo escolar» plurinacional, haciendo hincapié en el refuerzo de capacidades para responsables de la formulación de políticas y directores de escuelas de FP activos en el ámbito de la FP inicial y la formación continua.

Por otra parte, como resultado principal del *Proceso de Turín* y el estudio sobre la cooperación entre educación y empresa llevado a cabo en 2010, la ETF comenzará a promover iniciativas de formación del espíritu empresarial en el país, con el fin de generar sinergias entre las políticas de educación y de empresa. Una fuerte capacidad empresarial puede facilitar la creación de empleo para jóvenes y migrantes retornados, habilitándoles para afrontar el reto de un mercado económico cada vez más impredecible, y propiciando de este modo el desarrollo local y la atenuación de la pobreza.

En este sentido, la ETF brindará oportunidades de capacitación para ayudar a las partes interesadas en el área de la formulación de políticas basadas en datos contrastados, abordando cuestiones como la disponibilidad de datos adecuados, así como su generación y uso. El proyecto se llevará a cabo en un contexto plurinacional, en el que también intervendrá Kirguistán, y se invitará a participantes de Uzbekistán y Turkmenistán para fines relacionados con la puesta en común de conocimientos. Por último, Tayikistán será uno de los países piloto para la prestación de asistencia a la creación de una base de datos contrastados que fundamente la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas.

Turkmenistán

En 2011, la ETF seguirá procurando la participación de Turkmenistán en los análisis del *Proceso de Turín*, lo que proporciona un marco de cooperación más amplio para la definición de temas y modus operandi respecto a las actividades conjuntas con el Gobierno turcomano. Está previsto que el Gobierno constituya un Grupo de Trabajo Nacional que ejercerá como interlocutor oficial para la ejecución del *Proceso de Turín*.

La ETF promoverá las posibilidades de reforzar la base de datos contrastados e información, en particular, sobre empleo juvenil, mediante la introducción de un estudio de seguimiento y encuestas a los que abandonan prematuramente la enseñanza, como herramientas para analizar los resultados del mercado de trabajo y las transiciones de los centros docentes al ámbito laboral. Las actividades de refuerzo de capacidades y desarrollo de políticas, en las que participarán funcionarios públicos y expertos, consolidarán sus conocimientos teóricos y prácticos especializados, así como su entendimiento de la EFP y el mercado de trabajo.

La ETF facilitará a la Comisión Europea la puesta en marcha del primer proyecto de EFP financiado por la UE, y complementará las actividades del proyecto mediante sus operaciones conforme a los resultados del *Proceso de Turín*.

Uzbekistán

La ETF se centrará en 2011 en el refuerzo de capacidades en el ámbito de la formulación de políticas encaminada a mejorar la calidad de la EFP en cuanto a su pertinencia para las necesidades del mercado de trabajo y su reconocimiento por los empleadores.

La ETF ofrecerá asimismo oportunidades para la creación de redes y la puesta en común de conocimientos sobre los temas que cubren las iniciativas plurinacionales de la Fundación.

A petición de los servicios de la CE, la ETF facilitará el diseño de proyectos en el marco de la ICD y en el área de la provisión de FP en entornos rurales, con el fin de contribuir a la generación de ingresos y haciendo especial hincapié en las mujeres.

ANEXO 7: INDICADORES CORPORATIVOS DE RENDIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

7.1. INDICADORES CORPORATIVOS DE RENDIMIENTO DE LA ETF EN 2011

Los indicadores corporativos de rendimiento de la ETF muestran la pertinencia y mensurabilidad de sus objetivos, y proporcionan datos sobre el modo en que se desempeña la Fundación a escala agregada en relación con sus actividades esenciales y su funcionamiento como agencia de la Unión Europea. Los indicadores corporativos de rendimiento de la ETF miden la eficacia de las actividades esenciales respecto a los resultados corporativos, agrupados por funciones y especificados por subcategorías derivadas de los resultados de los proyectos. Dichos indicadores proporcionan una información fundamental sobre el desempeño, que permite a la organización y a sus principales interlocutores comprender si la gestión de los recursos es eficiente y eficaz.

Perspectivas a medio plazo 2010-2013 OBJETIVOS

1. Contribuir a la interacción entre las políticas internas de la UE y la aplicación de sus políticas de relaciones exteriores para el desarrollo de capital humano a través de la reforma de la educación y la formación profesional.
2. Contribuir al desarrollo de conocimientos y capacidades en los países asociados para la planificación, el diseño, la implantación, la evaluación y el análisis de políticas basadas en la evidencia en la reforma de la educación y la formación profesional.

OBJETIVOS DE 2011

- 1.1 Mejorar los análisis y las previsiones del mercado de trabajo en los países asociados y ayudarles a reconsiderar desde ese prisma sus sistemas de educación y formación profesional (Nuevas capacidades para nuevos empleos).
- 1.2 Apoyar el ciclo de programación de los instrumentos de política exterior de la UE.
- 1.3 Divulgar la información pertinente y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre la UE y los países asociados y entre los propios países asociados en el ámbito del desarrollo de capital humano.
- 1.4 Contribuir al análisis de la eficacia global de la ayuda exterior prestada a los países asociados en el ámbito del desarrollo de capital humano.
- 2.1 Apoyar a los interlocutores pertinentes, y en particular a los agentes sociales, en los países asociados para aumentar su participación en las reformas de la formación profesional y promover su capacidad de convertirse en actores principales de esas reformas.
- 2.2 Reforzar la capacidad de los países asociados para el análisis y la interpretación de tendencias y desafíos, y diseñar, implantar, evaluar y analizar políticas fundadas en hechos en el ámbito del desarrollo de capital humano.

DIMENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA ETF

Indicador	Previsto	Objetivo
1. Mediciones del apoyo de la ETF a la prestación de asistencia comunitaria (función 1)	Nº de resultados	Objetivo
1.1 Revisiones nacionales y análisis de necesidades	27	100 %
1.2 Apoyo a la programación de instrumentos comunitarios y al desarrollo de políticas de la UE		
1.3 Apoyo y preparación de enfoques sectoriales (identificación, viabilidad, financiación)		
1.4 Diseño de proyectos (identificación, viabilidad, financiación)		
1.5 Apoyo y seguimiento de la ejecución de PAPS/proyectos		
1.6 Apoyo al diálogo sobre políticas a escala regional		
2. Medición de la contribución de la ETF al refuerzo de capacidades de los países asociados (función 2)	Nº de resultados	Objetivo
2.1 Capacidad para la generación de datos contrastados para la formulación de políticas	77	100 %
2.2 Capacidad para la formulación de políticas		
2.3 Capacidad para la aplicación de políticas		
2.4 Capacidad para la revisión de políticas		
3. Medición de la provisión por la ETF de asesoramiento sobre políticas a los países asociados (función 3)	Nº de resultados	Objetivo
3.1 Análisis comparativos	18	100 %
3.2 Estudios nacionales		
3.3 Estudios temáticos		
3.4 Instrumentos analíticos		
4. Medición de la facilitación por la ETF de la divulgación y la creación de redes (función 4)	Nº de resultados	Objetivo
4.1 Publicaciones especializadas	27	100 %
4.2 Promoción de colaboraciones y facilitación de actividades y eventos de divulgación		
4.3 Divulgación mediante TIC		

DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE LA ETF

Indicador	Objetivo
5. Compromiso presupuestario total Títulos 1, 2, 3 y 4	> 98 %
6. Ejecución total del presupuesto (pagado/comprometido) Títulos 1, 2, 3 y 4	> 80 %
7. Consumo del presupuesto prorrogado Títulos 2, 3, 4 y 5	98 %
8. Gastos de funcionamiento por persona	por definir
9. Índice de cumplimiento: nº de observaciones críticas por parte de los órganos auditores	< 3
10. índice de satisfacción del personal	70 %
11. % del personal con > _ 8 días de formación	80 %
12. Índice de ocupación	95 % como mínimo
13. Tasa de rotación de los AT (personal cesado/promedio actual de personal)	8-15 %
14. Proporción entre varones y mujeres	50:50
15. Índice medioambiental (p. ej., reducción de emisiones de dióxido de carbono - % de reducción de las emisiones)	3 % menos que en los datos de 2009

7.2. Extracto del registro de riesgos y plan de acción de la ETF en 2010-2011

Extracto del registro de riesgos y plan de acción de la ETF en 2010-2011

Nº del registro de riesgos de la ETF	Área de riesgo	Riesgo potencial identificado	Nivel de riesgo evaluado	Nº de acción	Acción de mitigación prevista	Nivel de riesgo residual estimado
ETF-RR-10-01	Riesgo medioambiental de gran escala	Demoras significativas o interrupción (> = 3 meses) de las actividades, proyectos o intervenciones de la ETF causadas por inestabilidad sociopolítica o conflictos armados en países asociados.	Medio	ETF-RR-10-01-A1.1	Definición de una política y un procedimiento inequívocos de ETF para abordar estos sucesos cuando ocurran (ref. A2.1).	Bajo
				ETF-RR-10-01-A1.2	Estrecho seguimiento de la situación: supervisar e informar de los riesgos en informes trimestrales, sobre todo en el segundo y tercer trimestres. Activación del procedimiento de transferencia presupuestaria.	
				ETF-RR-10-01-A1.3	Registro de los riesgos y las acciones de mitigación declarados en el registro de riesgos de la ETF para ulteriores informes. Información al CD sobre los cambios que repercutirán en el PT tras su adopción (mitad de ejercicio o en el informe anual).	
ETF-RR-10-02	Riesgos relacionados con la planificación y los procesos y sistemas internos	Gestión de prioridades: las nuevas prioridades/peticiones procedentes de la CE tras la aprobación del PT repercutirán en la culminación de las actividades del PT previamente planificadas. (Considerando que la ETF planifica, y se le exige que planifique, respecto al 100 % de sus recursos.)	Medio	ETF-RR-10-02-A2.1	Definición de un marco más sólido y estructurado para la gestión de prioridades (que cubra la evaluación ex ante y el proceso de gestión de prioridades durante el proceso de ejecución del PT), mediante la priorización de las intervenciones con arreglo al enfoque de planificación multidimensional, y el establecimiento de criterios de asignación presupuestaria para todas las actividades de la ETF (con arreglo a la política de planificación de la Fundación). Comunicación abierta con los países asociados de la ETF en caso de que se produzcan cambios en las intervenciones o acciones previstas de la Fundación.	Bajo

ETF-RR-10-03	Riesgos relacionados con procesos internos	Procedimientos internos complejos de la ETF que causan una ejecución ineficaz de los proyectos o actividades.	Medio	ETF-RR-10-03-A3.1	Plan de acción de mejora de la eficacia del Departamento de Administración; ref. 2010—3119, de 19 de mayo de 2010.	Bajo
				ETF-RR-10-03-A3.2	Una revisión funcional e institucional de la ETF va a abordar esta cuestión. En particular, se ha creado la nueva función de «Desarrollo de procesos» como resultado del análisis funcional de AD iniciado el 15/07/2010. Su objetivo es la facilitación y el fomento de la eficacia de los procesos y procedimientos internos de la ETF. Tras el establecimiento de la función se dispondrá de un plan de acción pormenorizado. (Ref A3.1).	
ETF-RR-10-04	Riesgos relacionados con procesos internos	Sistema de información no plenamente integrado con la mayoría de los aspectos de las operaciones de la ETF, lo que repercute en el rendimiento operativo.	Medio	ETF-RR-10-04-A4.1	(También ref. A 3.2) Las tareas de optimización e integración ulteriores de los procesos internos se encuentran en curso de ejecución, sobre en lo que atañe a: <ul style="list-style-type: none"> - la planificación, el seguimiento y la elaboración de informes, con el refuerzo de la política marco basada en el rendimiento de la ETF, y la ejecución del proyecto «<i>dashboard</i>» y su puesta en práctica para el PT de 2011. - Funciones de desarrollo y gestión de los conocimientos teóricos y prácticos especializados. 	Bajo
ETF-RR-10-05		Riesgos relacionados con procesos internos	El riesgo de la pérdida de información o conocimiento se debe a las dificultades o deficiencias en los sistemas de recuperación y seguimiento relacionadas en particular con la documentación y los datos de las actividades esenciales.	Medio	ETF-RR-10-05-A5.1	Proceso de gestión de documentos, destinado a proporcionar directrices comunes en el seno de la organización, y a propiciar una configuración adecuada de las herramientas y sistemas de gestión del conocimiento (incluidos los sistemas de recuperación y seguimiento).
				ETF-RR-10-05-A5.2	Reforzar el proceso de entregas, sobre todo de expedientes de actividades esenciales de ámbito nacional y temático.	

<p>ETF-RR-10-06</p>	<p>Riesgos relacionados con la comunicación interna</p>	<p>El rendimiento operativo se ve afectado por una comunicación insuficiente entre Departamentos y Unidades.</p>	<p>Medio</p>	<p>ETF-RR-10-06-A6.1</p>	<p>Revisión del Reglamento interno de la ETF y de su proceso de toma de decisiones.</p> <p>Análisis funcional e institucional de la ETF, y planes de acción asociados.</p> <p>Función de gestión del conocimiento (véase asimismo A5.1).</p>	<p>Bajo</p>
----------------------------	---	--	--------------	--------------------------	--	-------------

ANEXO 8: RESULTADOS DE LA ETF EN 2011

Resultados de la ETF en 2011 en todas las políticas y funciones externas

Con el fin de que pueda alcanzar sus objetivos, el programa de trabajo de la ETF se ha diseñado para obtener resultados específicos. Estos resultados subyacen a la subvención anual de la Comisión Europea a la Fundación, y son acordes con sus principales funciones, conforme se describe en su Reglamento. En el cuadro 8.1 que figura a continuación se refiere el número de resultados que obtendrá la ETF en 2011, con arreglo a los objetivos establecidos en la perspectiva financiera recogida en la propuesta de la Comisión para la refundición del Reglamento de la ETF en 2006. En el cuadro 8.2 se ofrece una estimación de los resultados que se derivarán del *Proceso de Turín*.

Cuadro 8.1. Resultados establecidos como objetivo con arreglo a la perspectiva financiera de 2008-2013

Funciones de la ETF	Ampliación	Países meridionales acogidos a la Política Europea de Vecindad	Países orientales acogidos a la Política Europea de Vecindad	Asia Central	Programas de innovación y aprendizaje	TOTAL
Aportación a la programación de la Comisión	9	9	5	4		27
Refuerzo de capacidades	26	17	19	15		77
Análisis de políticas	4	2	2	2	8	18
Divulgación de información y creación de redes	9	4	3	1	10	27
Total de resultados	48	32	29	22	18	149

Cuadro 8.2. Resultados previstos de la ETF en 2011, por región

8.2.1. Ampliación

Código ⁵¹	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente	Código	B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo	Código	C. Empresa y educación
F1. Apoyo a la Comisión					
1.A.001 (1)	Apoyo a la programación, el seguimiento y la ejecución de IPA I a la DG de Ampliación y a la Delegación de la UE en Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Montenegro y Serbia.	1.B.006.. (6)	Revisión del DRH para las autoridades nacionales y la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, con el fin de informar la revisión del Programa operativo de DRH para el período 2012-2013, incluida la EFP, el empleo y la inclusión social en Croacia.	1.C..010 (10)	Simposio regional para educadores y formadores del profesorado sobre formación del espíritu empresarial, dirigido a la DG de Educación y a la DG de Empresa, como medida de seguimiento del Grupo de reflexión de alto nivel sobre formación del espíritu empresarial.
1.A.002 (2)	Apoyo a la ejecución y el seguimiento de IPA IV prestado a la DUE en Croacia y Turquía.	1.B.007 (7)	Revisión del DRH para las autoridades nacionales y la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, con el fin de informar la revisión del Programa operativo de DRH para el período 2012-2013, incluida la EFP, el empleo y la inclusión social en la Antigua República Yugoslava de Macedonia.		
1.A.003 (3)	Apoyo al diseño de un proyecto de múltiples beneficiarios sobre el IPA, prestado a la DG de Ampliación mediante la elaboración de dos fichas de proyecto.	1.B.008. (8)	Revisión del DRH para las autoridades nacionales y la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, con el fin de informar la revisión del Programa operativo de DRH para el período 2012-2013, incluida la EFP, el empleo y la inclusión social en Turquía.		

⁵¹ El código asigna un número específico e indica la región, la función y el tema.

Código ⁵¹	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente	Código	B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo	Código	C. Empresa y educación
1.A.004.(4)	Apoyo a la ejecución de un proyecto de múltiples beneficiarios sobre el IPA, prestado a la DG de Ampliación mediante la participación en dos comités directores.	1.B.009. (9)	Apoyo a la programación de IPA IV prestado a la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, al ejercer como revisor inter partes de los primeros programas operativos en Albania, Montenegro y Serbia.		
1.A.005. (5)	Revisión para la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, y la DG de Ampliación, sobre los avances alcanzados y los principales retos en el ámbito de la EFP, el empleo y la inclusión social, para el Informe de situación anual.				
F2. Refuerzo de capacidades					
2.A.011. (1)	Para la ejecución de mecanismos de aseguramiento de la calidad para NAVETA en Albania, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, con la participación de proveedores, Centros de EFP, MdE, MdT y PS.	2.B.030 (20)	Para ministerios de trabajo y servicios de empleo en ByH, respecto a la ejecución de medidas activas de mercado de trabajo con el fin de mejorar la empleabilidad.	2.C.036 (26)	Para la ejecución de la enseñanza de competencias empresariales básicas en la EFP secundaria en Albania, con la participación de proveedores, MdE, MdT, MdEc. y NAVETA.
2.A. 012 (2)	Para la formulación de una política de educación y formación del profesorado para el Ministerio de Educación en Albania, con el fin de mejorar la enseñanza en la EFP secundaria, con la participación de universidades, el Instituto para el Desarrollo Educativo y NAVETA.	2.B..031 (21)	Para el análisis y la previsión de necesidades del mercado de trabajo, para el MdT en Croacia, con el fin de mejorar la empleabilidad y la pertinencia, con la participación de la agencia de EFP y diversos investigadores.	2.C.037 (27)	Para interlocutores sociales en el Consejo Nacional de EFP en Albania, con el fin de mejorar la cooperación entre educación y empresa a escala de los proveedores de EFP.

Código⁵¹	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente	Código	B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo	Código	C. Empresa y educación
2.A.013 (3)	Para la ejecución de un marco nacional de cualificación, para el MdCA en ByH, con el fin de mejorar la transparencia de las cualificaciones, con la participación de los ministerios de educación y trabajo y los interlocutores sociales.	2.B.032. (22)	Para el MdT y las instituciones de empleo en Kosovo, mediante el asesoramiento sobre la ejecución de un plan de capacitación de servicios de empleo, con el fin de mejorar la eficacia de las medidas y con la participación del MdE, el MdEc. y los interlocutores sociales.	2.C.038 (28)	Para el Consejo Nacional de Competitividad en Croacia, con el fin de reforzar el papel del desarrollo del capital humano como precursor de la competitividad económica nacional, y con la participación de interlocutores sociales, cámaras y ministerios.
2.A. 014 (4)	Para los interlocutores sociales en ByH, con el fin de garantizar su papel en la mejora de la pertinencia de la EFP, con la participación de los consejos nacionales de educación y formación.	2.B.033. (23)	Una revisión del desempleo a largo plazo para el MdT de Montenegro, con el fin de evaluar las medidas activas de mercado de trabajo en las que intervienen los servicios de empleo y los interlocutores sociales.	2.C.039 (29)	Para la Asociación de Empleadores de Montenegro, con el fin de apoyar las asociaciones con proveedores de EFP y mejorar la pertinencia y la calidad de las competencias.
2.A.015 (5)	Para la Autoridad de Cualificaciones Profesionales en Kosovo, con el fin de facilitar la ejecución del sistema de cualificaciones, con la participación del MdE, el MdT y los interlocutores sociales.	2.B 034 (24)	Para los ministerios de educación en la región de ampliación, mediante el aprendizaje mutuo de competencias básicas de los adultos, y con el fin de mejorar la empleabilidad de estos, con la participación de agencias y centros especializados en este tipo de formación.		
2.A.016 (6)	Para el desarrollo profesional del profesorado en Kosovo, con el fin de procurar la formulación de políticas de enseñanza modernas en la EFP secundaria por parte del Ministerio de Educación, y para facilitar la modernización de la enseñanza y el aprendizaje en los centros de formación profesional, con la participación de educadores del profesorado, formadores y personal de los centros de enseñanza.	2.B.035. (25)	Para los servicios nacionales de empleo en la región de ampliación, mediante el aprendizaje mutuo de políticas de activación, con el fin de mejorar la empleabilidad de los adultos, y con la participación de los MdT.		

Código⁵¹	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente	Código	B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo	Código	C. Empresa y educación
2.A. 017 (7)	Para que el Consejo de EFP en Kosovo revise su función y sus responsabilidades en cuanto a la gestión de la EFP, con el fin de potenciar la representación institucional en el Consejo, y con la participación de determinadas organizaciones de interlocutores sociales.				
2.A.018 (8)	Para institucionalizar la generación de datos contrastados mediante mecanismos de seguimiento y evaluación y redes de investigación, con el fin de mejorar la EFP secundaria en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, y con la participación del MdE, la Agencia de EFP, ayuntamientos, centros de enseñanza e interlocutores sociales.				
2.A.019 (9)	Para que el MdE formule una nueva política de educación y formación del profesorado de EFP en Montenegro, con el fin de modernizar la enseñanza en los centros de EFP, y con la participación de la Oficina de Educación, la Agencia de EFP y una universidad.				
2.A.020. (10)	Para el MdE en Serbia, respecto a la ejecución de una estrategia de orientación y asesoramiento que mejore la empleabilidad de la población activa, con la participación del MdT, los servicios de empleo, PS y diversos proveedores.				
2.A.021 (11)	Para que el Consejo de EFP y Educación de Adultos y el Centro de EFP de Serbia mejoren la participación de los interlocutores sociales en la formulación y la ejecución de políticas.				
2.A.022 (12)	Para la ejecución de un marco nacional de cualificaciones para el MdE en Serbia, con el fin de mejorar la transparencia de las cualificaciones, y con la participación del ministerio de trabajo y los interlocutores sociales.				

Código⁵¹	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente	Código	B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo	Código	C. Empresa y educación
2.A.023 (13)	Para que la Autoridad de Cualificaciones Profesionales de Turquía mejore la ejecución del marco de cualificaciones, con la participación del MdNE, el MdT, el Consejo de HE y los interlocutores sociales.				
2.A.024 (14)	Respecto a la ejecución de la descentralización y la autonomía escolar, para que el MdNE en Turquía mejore la gobernanza en la EFP secundaria, con la participación de autoridades locales, centros de formación profesional, la Agencia de EFP y los interlocutores sociales.				
2.A.025 (15)	Para el MdNE y YOK en Turquía, con el fin de que el desarrollo de la PSVET mejore la empleabilidad y las opciones de los estudiantes.				
2.A.026 (16)	Para que los ministerios de educación en la región de ampliación, mediante el aprendizaje mutuo sobre formulación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, mejoren la EFP secundaria, con la participación de agencias de EFP, interlocutores sociales y centros de enseñanza.				
2.A. 027 (17)	Para que los ministerios de educación en la región de ampliación, mediante el aprendizaje mutuo sobre el desarrollo de la PSVET, mejoren la empleabilidad y las opciones de los estudiantes, con la participación de interlocutores sociales, consejos de educación y proveedores.				
2.A.028 (18)	Para los ministerios de educación en la región de ampliación, mediante la cooperación regional sobre formulación de políticas de educación incluyentes, con la participación de ministerios de trabajo, interlocutores sociales, la sociedad civil, profesionales del sector e investigadores.				

Código ⁵¹	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente	Código	B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo	Código	C. Empresa y educación
2.A.029 (19)	Respecto a los mecanismos de ejecución en Croacia, Kosovo y Serbia para la generación de datos contrastados que propicie la mejora de la formulación, el seguimiento y la evaluación de la política de educación y formación, con la participación de los ministerios de educación, las agencias de EFP, los consejos de EFP, y las oficinas de estadística - Iniciativa PILOTO para el seguimiento del <i>Proceso de Turín</i> .				
F3. Análisis de políticas					
3.A. 040 (1)	Potenciar la capacidad de investigación en la región de ampliación sobre educación incluyente, con el fin de reforzar la formulación de políticas de educación incluyentes, con la participación de ministerios de educación, interlocutores sociales, la sociedad civil y la comunidad de investigadores.			3.C.042 (3)	Contribución al informe de políticas de la <i>Small Business Act</i> en el sureste de Europa, mediante la evaluación de los indicadores de la política de formación del espíritu empresarial.
3.A.041 (2)	Seminario regional en Skopje para la región de ampliación, sobre mecanismos institucionales sostenibles para la creación y el desarrollo de una base de datos contrastados que permita la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas de educación y formación, con la participación de los ministerios de educación y las agencias y consejos de EFP.				
F4. Divulgación de información y creación de redes					
4.A. 043 (1)	Conferencia regional sobre la inclusión social mediante la educación y la formación para todos los países del sudeste de Europa, con el fin de promover políticas de educación incluyentes, con la participación de interlocutores sociales, los servicios de la Comisión, los Estados miembros de la UE y la comunidad internacional.	4.B. 048 (6)	Seminario nacional en Croacia sobre la revisión del DRH, con el fin de fundamentar la programación del componente de DRH del IPA, y con la participación de interlocutores nacionales y los servicios de la Comisión.		

Código⁵¹	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente	Código	B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo	Código	C. Empresa y educación
4.A.044 (2)	Participación de los responsables de la formulación de políticas, profesionales e investigadores regionales en los países del sudeste de Europa en un diálogo paneuropeo sobre la inclusión social mediante la educación y la formación.	4.B.049 (7)	Seminario nacional en la Antigua República Yugoslava de Macedonia sobre la revisión del DRH, con el fin de fundamentar la programación del componente de DRH del IPA, y con la participación de interlocutores nacionales y los servicios de la Comisión.		
4.A.045 (3)	Reuniones informativas y de puesta en común de experiencias con los Estados miembros en cuatro países del sudeste de Europa, con la participación de autoridades nacionales y los servicios de la Comisión.	4.B.050 (8)	Seminario nacional en Turquía sobre la revisión del DRH, con el fin de fundamentar la programación del componente de DRH del IPA, y con la participación de interlocutores nacionales y los servicios de la Comisión.		
4.A.046 (4)	Puesta en común de experiencias sobre enfoques de la reforma de la EFP en los países del sudeste de Europa, con la participación de ministerios de educación, destacados asesores de proyectos de EFP del IPA, y los servicios de la Comisión.				
4.A. 047 (5)	Conferencia regional sobre recomendaciones para la formulación de políticas derivadas del Programa de aprendizaje mutuo, convocada con el fin de compartir experiencias en los cuatro grupo temáticos, con la participación de destacados responsables de la toma de decisiones y otros interlocutores.				
	Islandia participa en todos los actos regionales de divulgación e intercambio de experiencias en el marco del programa de aprendizaje mutuo y de aprendizaje entre iguales de la ETF para los Balcanes Occidentales y Turquía.				

8.2.1. Países meridionales acogidos a la Política de Vecindad

	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente		B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo		C. Empresa y educación
F1. Contribución a la programación de la Comisión					
1.A.051 (1)	Contribución al seguimiento del plan de acción de la PEV – Todos los países con planes de acción de la PEV.	1.B 055 (5)	Contribución al seguimiento de la conferencia ministerial euromediterránea sobre empleo.	1.C 056 (6)	Revisión del índice de políticas euromediterráneas
1.A 052 (2)	Informe sobre la evolución de la reforma de la EFTP y contribución del proyecto de reforma de la EFP Meda en Egipto, para la Delegación de la UE.			1.C 057 (7)	1 Aportaciones al grupo de trabajo industrial euromediterráneo (1.6)
1.A 053 (3)	Contribución a la DGEAC respecto a las reformas de la enseñanza terciaria y la EFP orientada al mercado de trabajo, como medida de seguimiento de la Conferencia ministerial euromediterránea sobre enseñanza superior.			1.C 058 (8)	Contribución al seguimiento del Foro de diálogo social euromediterráneo (1.6).
1.A 054 (4)	Informes de identificación y viabilidad para la formulación de una nueva intervención en materia de EFTP en Egipto, a cargo de la Delegación de la UE.			1.C 059 (9)	Borrador de dos capítulos para la evaluación de la segunda Carta Euromediterránea, facilitado a la DGENT (1.6)
F2. Refuerzo de capacidades					
2.A 060 (1)	Para el Ministerio de Empleo y EFP y los interlocutores sociales, respecto al MNC, con el fin de promover la transparencia y portabilidad de las cualificaciones para todos los ciudadanos (2.2).	2.B 073 .(14)	Mejora del acceso y la empleabilidad de jóvenes y adultos analfabetos en Marruecos.	2.C.075 (16)	PS sobre cuestiones fundamentales de la EFP, con el fin de garantizar su participación fundada y eficaz en la formulación y la ejecución de políticas en todos los países participantes (2.1, 2.2) – REG.
2.A 061 (2)	Para que el Consejo Superior de Educación de Marruecos lleve a cabo la primera evaluación general del sistema de EFTP, con el fin de generar datos contrastados para una formulación de políticas de mayor eficacia.	2.B.074 (15)	Asesoramiento y orientación para la Oficina Central de Estadística de Siria sobre análisis de políticas (utilizando los datos del estudio de transición de 2010) (2.1).	2.C 076. (17)	Para los coordinadores de la Carta Euromediterránea, respecto al análisis y el estudio comparativo de políticas relativas a la formación del espíritu empresarial y las competencias empresariales.

	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente		B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo		C. Empresa y educación
2.A 062 (3)	Para el Ministerio de EFP y Empleo y órganos afines (ONEQ), respecto a la recogida y la utilización de datos contrastados para mejorar la formulación de políticas en Túnez (2.1) – Iniciativa PILOTO para el seguimiento del <i>Proceso de Turín</i> .			2.C.077 (18)	Para el Consejo de Competitividad de Egipto y los ministerios a los que atañe, respecto a la competitividad económica y el papel del DCH.
2.A 063 (4)	Para el Ministerio de EFP y Empleo y los interlocutores sociales en los sectores del turismo y la construcción, en materia de cualificaciones, para la mejora de la transparencia de estas a escala regional, y de la movilidad de la mano de obra (2.3) - REG- en Túnez, Marruecos, Jordania y Egipto.			2.C. 078 (19)	Para el MdE, el Centro para la Investigación y el Desarrollo Pedagógicos (CRDP) y el personal de una escuela experimental en Líbano, respecto a la introducción de competencias empresariales en la EFP secundaria. ⁵²
2.A 064 (5)	Del Consejo de E-EFPT, para la formulación y la ejecución de una estrategia coherente de orientación profesional, haciendo especial hincapié en la igualdad de género.			2.C. 079 (20)	Para la ejecución de una estrategia de articulación de las necesidades de los interlocutores sociales en Jordania, con el fin de promover la reforma de la E-EFPT hacia una enseñanza eficaz y basada en la demanda.
2.A 065 (6)	Inventario de cualificaciones en el sector de la construcción para el departamento de EFP y la federación sectorial en Argelia.				
2.A 066 (7)	Para el Observatorio Egipcio de Educación, Formación y Empleo, respecto a la recogida de datos contrastados y la elaboración de recomendaciones basadas en los mismos para la formulación de políticas – iniciativa PILOTO para el seguimiento del <i>Proceso de Turín</i> .				
2.A 067 (8)	Para el Comité de Coordinación (Ministerio de Educación e interlocutores sociales) en Líbano, respecto a los marcos de cualificación. ⁵³				

⁵² Este resultado recibirá la ayuda del Fondo de Fideicomiso del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.

⁵³ (Este resultado recibirá la ayuda del Fondo de Fideicomiso del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.)

	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente		B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo		C. Empresa y educación
2.A 068 (9)	Del Consejo de E-EFPT en Jordania, para la formulación y la ejecución de una estrategia coherente de orientación profesional, haciendo especial hincapié en la igualdad de género.				
2.A 069 (10)	Del Ministerio de Educación y de Trabajo y los interlocutores sociales de Siria, respecto a la constitución de un Consejo de FP.				
2.A 070 (11)	De los ministerios palestinos de trabajo y de educación y enseñanza superior, con el fin de desarrollar una metodología de estimación de gastos de la EFPT, y de elevar la eficacia en la formulación de políticas.				
2.A 071 (12)	De los ministerios de trabajo y de educación y enseñanza superior, respecto a la calidad y la estimación de gastos de la FP en los Territorios Ocupados de Palestina.				
2.A 072 (13)	Mediante una visita de estudio, las organizaciones gubernamentales responsables del desarrollo del MNC y los interlocutores sociales en cuatro países asociados de la ETF (EG/TUN/MOR/JOR) analizarán los retos de la ejecución de un MNC en un Estado miembro de la UE - REG.				
F3. Análisis de políticas					
3.A 080 (1)	Revisión de la EFP postsecundaria en los países meridionales acogidos a la Política de Vecindad.	3.B 083 (4)	Revisión regional sobre empleabilidad.	3.C 084 (5)	1 conjunto de informes nacionales sobre formación del espíritu empresarial y competencias empresariales.
3.A 081 (2)	Representantes de los sectores del turismo y la construcción en Egipto, Marruecos, Túnez y Jordania desarrollarán, con la ayuda de la ETF, una metodología para la comparación de cualificaciones en la región euromediterránea, con el fin de potenciar la transparencia y el entendimiento mutuos. - REG				

	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente		B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo		C. Empresa y educación
3.A.082 (3)	Refuerzo de las oportunidades de aprendizaje profesional para adultos analfabetos (y en especial, los que trabajan en PYME y en el sector informal) mediante un estudio que se llevará a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación y la Unión de Empleadores de Marruecos.				
F4. Divulgación de información y creación de redes					
4.A.085 (1)	Con la ayuda de los responsables de la toma de decisiones de diversas instituciones de los lados de la oferta y de la demanda de cualificaciones en los cuatro países participantes en el proyecto regional de cualificaciones (Egipto, Túnez, Marruecos y Jordania), se organizará una serie de seminarios nacionales con el fin de fomentar la sensibilización respecto a los resultados de los proyectos, y de analizar la aplicabilidad de las conclusiones de los proyectos regionales a los contextos nacionales en el desarrollo de los MNC.	4.B.087 (3)	Reuniones técnicas y participación en conferencias internacionales para presentar los resultados del proyecto <i>Women at Work</i> sobre la participación de la mujer en el mercado de trabajo.	4.C.088 (4)	Conferencia regional sobre colaboración social
4.A.086 (2)	Plataforma de TIC creada para los componentes 1 y 2 del proyecto regional de cualificaciones.			4.C.089 (5)	Plataforma internacional para la cooperación social
				4.C.090 (6)	Evento internacional sobre formación del espíritu empresarial

8.2.2 Países orientales acogidos a la Política de Vecindad

	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente		B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo		C. Empresa y educación
F1. Apoyo a la Comisión					
1.A.091 (1)	Apoyo a la ejecución y seguimiento de PAPS CE en Armenia, mediante el refuerzo de capacidades y el asesoramiento.	1.B.096 (6)	Aportación técnica al diseño del proyecto CE conforme a la Asociación de Movilidad UE-Armenia.		
1.A.092 (2)	Asesoramiento y seguimiento mediante actividades complementarias para el PAPS CE en Georgia, y seguimiento del proyecto CE en Azerbaiyán.	1.B.097 (7)	Diseño técnico del proyecto, en apoyo a la Asociación de Movilidad UE-Georgia.		
1.A.093 (3)	Trabajos preparatorios y contribución al diseño de un proyecto de hermanamiento financiado por la UE en Ucrania.	1.B.098 (8)	Aportación continuada y sinergia con la Asociación de Movilidad UE-República de Moldova.		
1.A.094 (4)	Aportaciones técnicas a las Plataformas II y IV de la Asociación Oriental.				
1.A.095 (5)	Elaboración de informes sobre los avances en los países orientales acogidos a la Política de Vecindad.				
F2. Refuerzo de capacidades					
2.A.099 (1)	Del Consejo de EFP para la formulación de una política relativa a un futuro fondo nacional de formación en Armenia.	2.B.108 (10)	De ministerios e interlocutores sociales en materia de información del mercado de trabajo, y de anticipación y previsión de competencias en Azerbaiyán y Ucrania.	2.C.110 (12)	Seminario sobre evaluación de políticas para coordinadores del desarrollo de PYME, en colaboración con la CE y la OCDE - Todos los países orientales acogidos a la Política de Vecindad.
2.A.100 (2)	Del grupo de trabajo de alto nivel dirigido por el Ministerio de Educación, para la formulación de un dictamen de política sobre el MNC en Azerbaiyán.	2.B.109 (11)	Asesoramiento sobre la ejecución del Plan de acción de la estrategia de empleo en los países seleccionados.	2.C.111 (13)	De los consejos escolares, para la puesta en práctica del diálogo con las empresas en Armenia.
2.A.101 (3)	Del Ministerio de Educación, para la formulación de enfoques respecto al reconocimiento del aprendizaje previo en Armenia, Georgia y la República de Moldova.				

	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente		B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo		C. Empresa y educación
2.A.102 (4)	De los ministerios de educación y de trabajo, y de los interlocutores sociales, para la culminación de una política sobre normas profesionales en la República de Moldova.				
2.A.103 (5)	De los interlocutores sociales, sobre estándares basados en la competencia para un MNC en Ucrania.				
2.A.104 (6)	Del Ministerio de Educación y de diversos especialistas, sobre la ejecución de una política de descentralización en Rusia.				
2.A.105 (7)	De responsables de la formulación de políticas y expertos en educación y estadística, sobre la generación de datos contrastados para la formulación de políticas en Belarús y Ucrania, como medida piloto de seguimiento del <i>Proceso de Turín</i> .				
2.A.106 (8)	De los ministerios de educación y de trabajo, y de los interlocutores sociales, respecto a la revisión de los actuales sistemas de formación continua en Armenia, Georgia y la República de Moldova (2.4.).				
2.A.107 (9)	De los ministerios de educación, respecto a la revisión de la articulación existente entre la EFP postsecundaria y superior en Azerbaiyán, Belarús, Rusia y Ucrania.				
	De los ministerios de educación de Georgia y Armenia respecto a la creación de centros modelo para la validación del aprendizaje previo				
	De los ministerios de educación y empleo y las organizaciones de agentes sociales respecto a las prácticas comunitarias y los marcos legales en relación con el diálogo social y la igualdad de oportunidades.				

	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente		B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo		C. Empresa y educación
F3. Asesoramiento sobre políticas					
		3.B.112 (1)	Metodología de análisis de la demanda y previsión de competencias en Ucrania.	3.C.113 (2)	Estudio de viabilidad sobre diálogo social y cooperación entre la educación y la empresa en Azerbaiyán.
				3.C.114 (3)	Elaboración de indicadores fundamentales de la participación activa de los interlocutores sociales en la EFP en Belarús.
				3.C.115 (4)	Contribución al informe sobre la <i>Small Business Act</i> - Todos los países orientales acogidos a la Política de Vecindad.
F4. Divulgación de información y creación de redes					
	Seminario sobre el reconocimiento y la validación del aprendizaje previo para los migrantes que vuelven	4.B.116 (1)	Conferencia internacional sobre EFP y desarrollo sostenible, haciendo especial hincapié en las nuevas competencias, y la puesta en común de los resultados del <i>Proceso de Turín</i> – Todos los países orientales acogidos a la Política de Vecindad.		

8.2.3. Asia Central

	A. Reforma de la EFP y aprendizaje permanente		B. Empleabilidad y mercados de trabajo		C. Espíritu empresarial - Empresa y educación
F1. Contribución a la programación de la Comisión					
1.A 117 (1)	Apoyo y seguimiento a la ejecución de un proyecto del ICD en KAZ.				
1.A 118 (2)	Apoyo y seguimiento a la ejecución de un proyecto del ICD en TKM.				
1.A 119 (3)	Apoyo a la formulación, la ejecución y el seguimiento de un proyecto del ICD en KG.				
1.A 120 (4) Pendiente de confirmación con AidCo	Apoyo a la ejecución y seguimiento de un proyecto del ICD para la plataforma de la Iniciativa de Educación de Asia Central.				
F2. Refuerzo de capacidades					
2.A 121 (1)	De gestores escolares y responsables de la formulación de políticas del Ministerio de Educación, respecto al desarrollo de nuevos servicios para diferentes grupos objetivo desde una perspectiva del aprendizaje permanente, y a la elaboración de planes de desarrollo escolar en KAZ.	2.B 126 (6)	Para los responsables de la formulación de políticas activos en el ámbito del mercado de trabajo y la evolución de la EFP, respecto a diversos tipos de datos que pueden utilizarse para sostener el desarrollo de políticas en TAJ y KYR, y a los medios para generar tales datos. Se procurará la participación de interlocutores de TKM y UZB en estas oportunidades.	2.C 130 (10)	Para gestores escolares y responsables de la formulación de políticas del Ministerio de Educación, respecto a la interacción con interlocutores externos, incluidas empresas con interés prioritario en establecer vínculos de trabajo más sólidos en KAZ.
2.A 122 (2)	Para gestores escolares y responsables de la formulación de políticas en el ámbito de la EFP inicial (Agencia de EFP), respecto a los planteamientos de mejora de los centros de enseñanza, haciendo hincapié en los métodos de autoevaluación, el desarrollo de nuevos servicios para diferentes grupos objetivo desde una perspectiva de aprendizaje permanente, y el uso de planes de desarrollo escolar en KYR.	2.B 127 (7)	De los responsables de la formulación de políticas activos en el ámbito del mercado de trabajo y la evolución de la EFP, respecto a la adecuación de la oferta de EFP y las demandas del mercado de trabajo, incluidos los aspectos relativos al trabajo por cuenta propia en TAJ y KYR. Se procurará la participación de interlocutores de TKM y UZB en estas oportunidades.	2.C 131 (11)	Para gestores escolares y responsables de la formulación de políticas en el ámbito de la EFP inicial (Agencia de EFP), respecto a la interacción con interlocutores externos, incluidas empresas con interés prioritario en establecer vínculos de trabajo más sólidos en KYR.

	A. Reforma de la EFP y aprendizaje permanente		B. Empleabilidad y mercados de trabajo		C. Espíritu empresarial - Empresa y educación
2.A 123 (3)	De gestores escolares y responsables de la formulación de políticas, respecto a enfoques de mejora de los centros de enseñanza, el desarrollo de nuevos servicios desde una perspectiva del aprendizaje permanente, y el uso de planes de desarrollo escolar en TAJ.	2.B 128 (8)	De responsables de la formulación de políticas y profesionales de la EFP en el ámbito de la EFP inicial, respecto a la provisión de oportunidades de aprendizaje permanente, haciendo especial hincapié en los alumnos adultos y los grupos vulnerables en KYR.	2.C 132 (12)	De gestores escolares y responsables de la formulación de políticas, respecto a la interacción con interlocutores externos, incluidas las empresas con un interés prioritario en el establecimiento de vínculos de trabajo más sólidos entre los proveedores de EFP y las empresas en TAJ.
2.A 124 (4) Movido del tema 3	De responsables de la formulación de políticas del Ministerio de Educación en KZ, interlocutores sociales y profesionales de la EFP, respecto a los medios para mejorar la cualificación del profesorado de EFP y de los formadores integrados en las plantillas de las empresas en KAZ.	2.B 129 (9)	Para ampliar la disponibilidad de información y asistir a funcionarios públicos y expertos en la generación de datos contrastados para la formulación de políticas de educación y empleo en TKM.	2.C 133 (13)	Respecto a la educación y la formación del espíritu empresarial, con el fin de generar sinergias entre las políticas de educación y de empresas, y facilitar de este modo la creación de empleo, y respecto al desarrollo local y la atenuación de la pobreza en TAJ.
2.A 125 (5) Movido del tema 3	Respecto a la mejora de la pertinencia y la calidad de la EFP, para el Centro de Educación Profesional Especializada Secundaria de Uzbekistán, en colaboración con la Cámara de Comercio y el Ministerio de Trabajo.				
F3. Análisis de políticas					
3.A 134 (1)	Informe sobre el desarrollo de centros de EFP en KAZ, KYR y TAJ.	3.B 135 (2)	Desarrollo de una metodología para el análisis de determinadas cuestiones del mercado de trabajo en KYR.		
		3.B 136 (3)	Estudio piloto de seguimiento llevado a cabo junto con escuelas y autoridades de formación profesional (sujeto a la aceptación por el Gobierno del <i>Proceso de Turín</i>). Adaptación a TKM de la metodología de la ETF sobre la transición del sistema de enseñanza al ámbito laboral, y análisis de las modalidades de ejecución con las autoridades (sujeto a la aceptación por el Gobierno del <i>Proceso de Turín</i>).		
F4. Divulgación de información y creación de redes (actividades de fomento de la colaboración entre países asociados y donantes)					
4.A 137 (1)	Conferencia regional y divulgación de conclusiones sobre desarrollo escolar, con la participación de interlocutores nacionales de KAZ, KYR y TAJ.				

	A. Reforma de la EFP y aprendizaje permanente		B. Empleabilidad y mercados de trabajo		C. Espíritu empresarial - Empresa y educación
Nueva 4.A.138 (2)	Conferencia regional celebrada en Turkmenistán, para compartir experiencias entre los países de Asia Central respecto a las competencias y cualificaciones de nivel intermedio y los planteamientos respecto a la organización de la EFP a nivel secundario.				

8.2.4. Desarrollo de conocimientos especializados temáticos

Función	Código	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente	Código	B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo	Código	C. Empresa y educación
F3 Análisis de políticas	PIA					
PIA - Promoción del aprendizaje	3.A.139 (1)	Creación de una red de expertos que reúna a investigadores y profesionales de los Estados miembros de la UE y los países asociados de la ETF, con el fin de identificar y evaluar el potencial del aprendizaje en el trabajo como instrumento para el desarrollo de competencias.				
	3.A.140 (2)	Identificación de ejemplos de buenas prácticas en los EM de la UE y los países asociados de la ETF, respecto a una ampliación de la divulgación entre los responsables de la formulación de políticas y los profesionales del sector en los países asociados de la Fundación.				
	3.A.141 (3)	<i>Diseño de actividades piloto en ciertos países asociados de la ETF.</i>				

Función	Código	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente	Código	B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo	Código	C. Empresa y educación
PIA – Adecuación de la demanda y la oferta de competencias			3.B.142 (1)	Creación de una red de expertos que reúna a responsables de la formulación de políticas, investigadores y profesionales de los Estados miembros de la UE y los países asociados de la ETF, con el fin de identificar, analizar y evaluar las diferentes metodologías y planteamientos relativos al ajuste de la demanda y la oferta de competencias.		
			3.B.143 (2)	Inventario de prácticas actuales en las metodologías y enfoques de ajuste en la UE y los países asociados, que se utilizará como referencia para futuros trabajos de la red de expertos.		
				Tres encuestas sobre migración (Marruecos, Turquía y Ucrania) para analizar la composición de las habilidades de los flujos de migración a escala nacional.		
Proceso de Turín	3.A.144 (4)	Metodología para las actividades basadas en datos contrastados en ciertos países asociados, destinada a los directores nacionales de la ETF.				
	3.A.145 (5)	Conferencia corporativa sobre la divulgación de los resultados de 2010 del <i>Proceso de Turín</i> a responsables de la formulación de políticas e interlocutores sociales de los países asociados, servicios de la CE, y organismos internacionales.				

Función	Código	A. Desarrollo del sistema de EFP desde la perspectiva del aprendizaje permanente	Código	B. Empleabilidad y sistemas del mercado de trabajo	Código	C. Empresa y educación
	3.A.146 (6)	Publicación de los resultados de 2010 del <i>Proceso de Turín</i> para su divulgación a los responsables de la formulación de políticas e interlocutores sociales de los países asociados, los servicios de la CE, y organismos internacionales.				
F4 Divulgación de información y creación de redes CoPS	4.A.147 (1)	Conferencia mundial sobre el MEC de octubre de 2011, para responsables de la formulación de políticas y profesionales de países de la UE, PA de la ETF y países terceros.	4.B.151 (5)	Documento de políticas sobre «la EFP y la inclusión social» para interlocutores internacionales y nacionales en los PA de la ETF.		
	4.A.148 (2)	Creación de la Plataforma de cualificaciones para el intercambio de información y experiencias entre instituciones y partes interesadas que intervienen en el desarrollo de marcos de cualificación. La plataforma prevé la realización de actividades de creación de redes, actualizaciones periódicas de iniciativas en curso en los países, una biblioteca electrónica, así como vínculos y eventos temáticos conjuntos.	4.B0,152 (6)	Conferencia para la divulgación de los resultados de las revisiones de DCH 2008-2010 del PIA, sobre la equidad y el desarrollo de recursos humanos, para responsables de la formulación de políticas e investigadores de los países asociados, los servicios de la CE y organismos internacionales.		
	4.A.149 (3)	Documento de políticas sobre «la EFP y el desarrollo sostenible» para interlocutores internacionales y nacionales en los PA de la ETF.	4.B.153 (7)	Conferencia para la divulgación de los resultados de la FLEX 2008-2010 del PIA, sobre flexibilidad en los países en desarrollo y en transición, para responsables de la formulación de políticas, e investigadores de Marruecos, Ucrania, Kazajstán y Turquía, los servicios de la CE y organismos internacionales.		
	4.A.150 (4)	Nuevo marco analítico para evaluar los sistemas de EFP que se utilizarán en la segunda ronda del <i>Proceso de Turín</i> en 2012.				

ANEXO 9: COOPERACION CON OTRAS AGENCIAS

9.1 Programa de trabajo de Cedefop/ETF para 2011

Temas centrales	Temas específicos para 2011	Intercambio de información y buenas prácticas	Acciones conjuntas	Seminarios para la puesta en común de conocimientos	
Desarrollo e implantación de sistemas de educación y formación profesional	Informes de políticas de EFP		Se invitará al personal de Cedefop/ETF a participar (y a contribuir) a) en el evento corporativo de la ETF sobre el <i>Proceso de Turín</i> y la cooperación entre educación y empresa y b) en la Conferencia Ágora del Cedefop sobre el informe de políticas de 2010 y el Comunicado de Brujas. Siempre que resulte posible, los eventos se combinarán con los seminarios de puesta en común de conocimientos, con el fin de reducir al mínimo los gastos de desplazamiento.	Seminario de Tesalónica (junio de 2011)	
	Tareas relacionadas con la información sobre países candidatos.		Visitas de estudio: trabajos preparatorios de la ETF relacionados con la información sobre países candidatos.	Seminario de Turín (noviembre de 2011)	
	EQARF, ECVET, Orientación Permanente, Refernet, aprendizaje no formal e informal, migración.	Intercambio de información y experiencias sobre cuestiones de la formulación de políticas de la UE y países terceros.			Los temarios deberán convenirse. Se hará especial hincapié en la formación del espíritu empresarial.
	Desarrollo de cualificaciones.		Cooperación respecto a la dimensión exterior del MEC.		
Cuestiones administrativas	RRHH, Adquisiciones, Financiación, Presupuesto, Ejecución de ABAC.	Intercambio de buenas prácticas.	Procedimientos <i>ad hoc</i> .		
Cuestiones estratégicas	Participación de los Directores en las reuniones del Consejo de Dirección.				

9.2 Plan de acción relativo al acuerdo de colaboración de Eurofound y la ETF

Acciones	Actividades	Plazos
Puesta en común de información sobre trabajos analíticos e investigaciones en curso.	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de los respectivos programas de trabajo y debate sobre posibles sinergias entre los respectivos proyectos y actividades. • Intercambio de resultados de trabajos, metodologías y prácticas. 	
Organización de dos reuniones anuales conjuntas, con la posibilidad de organizar asimismo teleconferencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Debate de las actividades conjuntas para el próximo ejercicio. • Reunión de seguimiento de la ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Noviembre de 2010 • Marzo de 2011
Invitación a participar en actividades temáticas llevadas a cabo por las respectivas Agencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación del personal de la ETF en series de seminarios de Eurofound. • Participación de representantes de los países asociados de la ETF (interlocutores sociales y Administración) en series de seminarios de Eurofound. • Participación de representantes de Eurofound en la reunión de la ETF organizada sobre el proyecto de cooperación social ENP-S-11-04. 	<ul style="list-style-type: none"> • Noviembre de 2010 y marzo de 2011 • Noviembre de 2010 y marzo de 2011 (por confirmar) • Noviembre de 2010

ANEXO 10: CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

Criterios	Explicación
1	El nivel de importancia estratégica para la UE puede medirse por el estado de avance de las relaciones bilaterales externas de la UE con el país en cuestión, el alcance de los acuerdos bilaterales, el nivel de financiación de la asistencia externa (dotación PIN) en relación con la población del país.
2	Importancia del DRH en la política de relaciones exteriores de la UE en el país: esto puede medirse por el lugar del DRH (EFP, empleo, desarrollo de competencias) en los acuerdos bilaterales (AA, planes de acción de la PEV, etc.), y por la importancia otorgada al DRH en los PIN (esto indicará asimismo la posibilidad de que la CE solicite a la ETF que le asista en sus intervenciones en el ámbito del DRH).
3	Importancia del DRH en las políticas del país: este criterio está directamente vinculado a las conclusiones del <i>Proceso de Turín</i> . la importancia del DRH puede medirse por la prioridad política otorgada al desarrollo de la misma en los documentos estratégicos del país, la solidez de estos, la existencia de planes de acción, el estado de ejecución de los mismos, etc.
4	Compromiso de los interlocutores del país asociado con la reforma del DRH: este criterio está vinculado asimismo a las conclusiones del <i>Proceso de Turín</i> . Puede medirse por el interés en el <i>proceso</i> en sí, por el compromiso asumido por los ministerios pertinentes con la reforma del DRH (aún cuando no se hayan comprometido con el <i>Proceso de Turín</i>), y por las opiniones expresadas por los diferentes interlocutores en los grupos temáticos.
5	Presencia de otros donantes en la reforma del DRH. Una elevada presencia de donantes puede implicar que el valor añadido de la ETF será escaso (considerando el nivel de inversión comparativamente bajo que puede efectuar la ETF en el país). No es un criterio absoluto, puesto que, dependiendo del papel de la UE y la ETF en el país, ésta puede percibirse como un facilitador del diálogo y el intercambio de experiencias con donantes que genera un alto valor añadido.

ANEXO 11: PROGRAMA DE TRABAJO DE 2011 – PRINCIPIOS Y PLAZOS

Introducción

En la preparación de su programa de trabajo anual, la ETF sigue un procedimiento bien definido previo a la aprobación del documento en la reunión de otoño de su Consejo de Dirección cada año.

El Reglamento del Consejo nº. 1339/2008 por el que se crea la Fundación Europea de Formación (refundición) introdujo varios cambios en este procedimiento de elaboración:

- a) en el artículo 12 se definen las condiciones y los principios para la preparación del programa de trabajo. En el artículo 12, apartado 4, se indica que el «Director presentará el proyecto de programa anual de trabajo al Consejo de Dirección previo dictamen de la Comisión».
- b) Anteriormente, la ETF contaba con un Foro Asesor, con representantes de los Estados miembros de la UE, los países asociados y otras partes interesadas. Una de sus funciones consistía en asesorar a la ETF sobre sus actividades futuras, para su inclusión en la programación anual. En el reglamento refundido no se incluye ya el Foro Asesor.

El primer cambio exige a la Comisión que organice una consulta entre servicios que dé lugar a un dictamen adoptado por el Colegio de Comisarios.

Para abordar el segundo cambio, la ETF organiza un exhaustivo proceso de consulta con interlocutores internos y externos. Para que tal consulta resulte efectiva, ha de tener lugar con suficiente antelación respecto a la fecha de presentación de la versión definitiva a la Comisión, a finales de julio. Por estos motivos, la ETF inicia el proceso de elaboración en el segundo trimestre del ejercicio, y recaba opiniones de los interlocutores que puedan incluirse en un segundo borrador que se prepara a tiempo para su presentación al Consejo de Dirección en la reunión anual de éste a mediados de junio. Se realiza una segunda ronda de consultas, de manera que puedan incluirse otros cambios en el proyecto final de presupuesto.

Principios y enfoque de la planificación

En el artículo 1 del Reglamento de la ETF se describe el objetivo y el alcance de la organización, mientras que en el artículo 2 se exponen sus funciones. En las perspectivas a medio plazo 2010-2013 aprobadas por el Consejo de Dirección, la ETF puso en práctica lo dispuesto en tales artículos mediante:

- la definición de los 29 países y las tres regiones mencionadas en el artículo 1, apartado 1, letras a), b) y c);
- la agrupación de los siete temas mencionados en el artículo 1, apartado 3 en tres temas centrales; y
- la fusión de las ocho funciones consignadas en el artículo 2 en cuatro funciones principales.

En el Memorando Explicativo en el que se introdujo la propuesta de la Comisión para la refundición del Reglamento de la ETF⁵⁴, la Comisión expuso una financiación indicativa, con criterios para el desglose de recursos por año, región y función, así como el número estimado correspondiente de resultados. Esta estimación constituye la perspectiva financiera en que se basa la ETF para elaborar su propuesta financiera a la Comisión, tras la Estimación preliminar de gastos e ingresos aprobada por el Consejo de Dirección en noviembre del ejercicio n-2.

Los resultados previstos se distribuyen a continuación por región, tema central y función en el programa de trabajo anual y en el Presupuesto por actividades. Tal distribución de recursos se atiende fundamentalmente a los criterios establecidos en el Memorando Explicativo, pero puede adaptarse en función de la evolución de las prioridades de la política de la UE y de las expectativas y solicitudes de los interlocutores de la ETF.

La base lógica del programa anual de trabajo de la ETF consiste en:

- planificar y gestionar las actividades de modo que los objetivos se alcancen y que los recursos se usen eficazmente;

⁵⁴ COM(2007) 443 final.

- establecer el punto de partida para controlar los avances conseguidos con indicadores cuantitativos y cualitativos;
- identificar los principales riesgos asociados a las actividades y los objetivos y emprender acciones adecuadas para enfrentarse a ellos; y

- establecer las bases de comunicación de los resultados en el Informe anual de actividad.

Las acciones prioritarias se ejecutan mediante proyectos específicos definidos en los «planes de ejecución de proyectos» en los que se detallan sus actividades, resultados, indicadores, recursos y calendario.

Procedimiento

